



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 189

ECONOMÍA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENTE: DON FERNANDO FERNÁNDEZ DE TROCÓNIZ MARCOS

Sesión núm. 18

celebrada el miércoles, 16 de abril de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

- | | |
|--|------|
| — Comparecencia del señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (De Rato y Figaredo) para explicar el grado de cumplimiento del Programa de Convergencia. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000077) | 5259 |
| — Comunicación del Gobierno sobre el Programa de Convergencia de España de 1997. (Número de expediente 200/000002) | 5259 |
-

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a comenzar esta sesión de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Antes de iniciarla quiero someter a su consideración, a propuesta de la Presidencia de la misma y de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento, la alteración del orden del día en el sentido de que se incluya, en la medida en que ha superado toda la tramitación necesaria de acuerdo con el Reglamento, la comunicación del Gobierno sobre el Programa de Convergencia de España de 1997, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 196 y 196 del Reglamento. **(El señor Eguiagaray Ucelay pide la palabra.)** El señor Eguiagaray tiene la palabra.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor Presidente, por lo menos en nombre del Grupo Socialista quiero expresar mi voto negativo. **(El señor Aguirre Rodríguez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Aguirre tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: En nombre del Grupo Popular quiero expresar mi voto positivo a dicha presencia del Vicepresidente para presentar la comunicación del Gobierno relativa al Programa de Convergencia. **(El señor Eguiagaray Ucelay pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Eguiagaray tiene la palabra.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor Presidente, si no intervengo ahora, pediré después un turno de explicación de voto.

El señor **PRESIDENTE**: Sometemos a votación la inclusión en el orden del día de la comunicación del Gobierno sobre el Programa de Convergencia de España de 1997.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la inclusión en el orden del día de la comunicación del Gobierno sobre el programa de Convergencia de España en 1997. En la medida en que de acuerdo con el artículo 69 del Reglamento la documentación no ha estado disponible para los señores Diputados con 48 horas de antelación, vamos a celebrar inmediatamente una reunión de la Mesa a efectos de la justificación de la reducción de este plazo de 48 horas en la medida en que oficiosamente sí que está dicha documentación en poder de los grupos parlamentarios y de los señores Diputados con bastante más de 48 horas de antelación.

Por consiguiente, si no les importa a ustedes, señoras y señores Diputados, suspendemos la Comisión por unos

breves instantes y pasamos a la celebración de la reunión de la Mesa. **(El señor Eguiagaray Ucelay pide la palabra.)** El señor Eguiagaray tiene la palabra.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Quería, como le he dicho antes, consumir unos breves instantes para explicar el voto del Grupo Parlamentario Socialista, que es un voto hecho desde el respeto a las mayorías, pero al mismo tiempo desde la afirmación del legítimo derecho de las minorías, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista, a que las normas procedimentales que para todos sirven sean utilizadas de una manera unívoca y en la misma dirección permanentemente.

Probablemente nadie como nosotros, o por lo menos nadie más que nosotros, tendrá interés en que se discuta abiertamente y se llegue a aproximaciones, si posible fuera, en una materia tan importante para España como es el Programa de Convergencia, los problemas de la Unión Económica y Monetaria, etcétera. Sin embargo, nadie podrá expresar al menos con más indignación la que a este grupo le cabe cuando, tras muchos meses de solicitud de comparecencia del Vicepresidente y Ministro de Economía para explicar la marcha del Programa de Convergencia, es utilizada nuestra propia solicitud de comparecencia para modificarla en el sentido de explicar no lo que ha venido ocurriendo, sino lo que al Ministro de Economía le interesa legítimamente explicar, como es el nuevo Programa de Convergencia.

Señor Presidente, no es de recibo el que se cambien los órdenes del día sin respetar ni siquiera los plazos establecidos reglamentariamente. Los documentos, con independencia de que informalmente hayan sido distribuidos, han sido calificados ayer mismo por la Mesa del Congreso de los Diputados y es hoy, sin embargo, cuando se pretende celebrar, a uña de caballo, un debate sobre el Programa de Convergencia.

Que nuestro interés en esta cuestión está por encima de lo formal me parece que es algo difícil de discutir. Sin embargo, quiero que quede expresa constancia de que incluso en esta materia, y precisamente por ser tan importante, las formas necesitan ser especialmente vigiladas. Y, señor Presidente, creo que no se han vigilado ni las formas ni la consideración, ni el mínimo respeto hacia grupos que en este momento somos minoritarios en la Cámara, pero que tenemos alguna importancia, creo, ahora y en el futuro, para lo que es el futuro de España.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo desea consumir un turno para explicación de voto? **(Pausa.)**

El señor Aguirre tiene la palabra, por el Grupo Popular.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: El Grupo Popular entiende que se han respetado, en el marco del Reglamento, todos los plazos y procedimientos que marca dicha norma y, por tanto, teniendo presente el respeto que nos merece la intervención del señor Eguiagaray, no compartimos su contenido. Por esas razones hemos votado favorablemente la inclusión en el orden del día de la comparecencia, que nos parece se viene a sumar a otras

que el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía ha realizado en esta Comisión para hablar de la marcha de convergencia y de Ecofin, que, en definitiva, hace que esta Comisión se acerque a la realidad de cuál es el momento y posición que España tiene respecto a todo el proceso de convergencia e integración europea.

El señor **PRESIDENTE**: Suspendemos unos breves instantes la Comisión a efectos de proceder a la reunión de la Mesa, a fin de estudiar lo que determina el artículo 69. **(Pausa.)**

Habiéndose producido un empate en la Mesa a efectos de apreciar o no la concurrencia de los requisitos señalados en el artículo 69, la Presidencia entiende que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 88.2, dando lugar a la apreciación de voto ponderado para dirimir la discordia. Por consiguiente, entendemos suficientemente justificado, a efectos del artículo 69, el que no se haya remitido la documentación oficialmente con las 48 horas de antelación previstas.

Dicho lo cual, vamos a proceder a iniciar la sesión de esta Comisión de Economía, Comercio y Hacienda con la comparecencia del señor Ministro de Economía y Hacienda y Vicepresidente Segundo del Gobierno, don Rodrigo de Rato.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (DE RATO Y FIGAREDO) PARA EXPLICAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONVERGENCIA. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000077.)**

— **COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL PROGRAMA DE CONVERGENCIA DE ESPAÑA DE 1997. (Número de expediente 200/000002.)**

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece bien, procederemos a la acumulación de ambas comparecencias en una sola, comenzando, a efectos de la discusión, de la siguiente forma: intervendrá el señor Ministro de Economía y Hacienda exponiendo la comunicación del Gobierno; posteriormente, las señoras y señores Diputados tendrán un turno de quince minutos, en principio, para fijar las posiciones al respecto; por parte del señor Ministro serán contestadas las posiciones, las preguntas y las peticiones de aclaración formuladas por los demás grupos parlamentarios; después, cada grupo parlamentario que así lo requiera tendrá un nuevo turno de diez minutos para acabar de fijar su posición. Repito, cada grupo parlamentario dispondrá en principio de dos turnos de intervención. Primero, un cuarto de hora, como siempre, con la elasticidad suficiente, y después un segundo turno, también con la elasticidad suficiente, de diez minutos. Concluirá la sesión con la intervención final del señor Ministro. Posteriormente a todo ello abriremos un

plazo para que por los diferentes grupos parlamentarios se presenten propuestas de resolución ante la Mesa, que se cerrará el viernes al mediodía, y celebraremos una nueva sesión de esta Comisión de Economía, Comercio y Hacienda el próximo lunes, a partir de las cuatro y media, en que someteremos a discusión, en su caso, por tiempo de cinco minutos las propuestas de resolución formuladas por los grupos parlamentarios, que a continuación se someterán a votación.

Ruego a los Servicios de la Cámara que comuniquen al señor Ministro que puede pasar para comparecer ante la Comisión. **(Pausa.)**

Bienvenido, señor Ministro. Vamos a proceder a la acumulación de las comparecencias, una a petición del Gobierno y otra a petición del Grupo Socialista. La del Gobierno, a efectos de realizar la comunicación, de acuerdo con lo señalado en los artículos 196 y 197 del Reglamento, del programa de Convergencia para 1997. Asimismo, en relación con la solicitud de comparecencia formulada por el Grupo Socialista, para que explique a la Comisión el grado de cumplimiento del Programa de Convergencia anterior.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Quiero ante todo agradecer a los grupos parlamentarios la oportunidad de comparecer ante la Comisión de Economía para presentar el Programa de Convergencia y estabilidad de la economía española para el período 1997-2000. Ésta es la tercera ocasión en que el Gobierno de España presenta en el Parlamento un programa de convergencia, y como los precedentes que algunos de SS. SS. conocen, la presentación siempre ha tenido un perfil similar al de ésta.

Comparezco ante la Comisión de Economía para presentarles el Programa de Convergencia y estabilidad después de haberlo sometido a un debate en el Consejo de Política Fiscal y Financiera con todas las comunidades autónomas, donde fueron aprobadas resoluciones al respecto que no obtuvieron ningún voto en contra, sólo tres abstenciones y todos los demás votos a favor. Ése sí es un precedente nuevo, desde el punto de vista de los programas de convergencia, imprescindible en opinión del Gobierno, habida cuenta de que, en los cuadros en los que se especifica la evolución del gasto y del déficit público a lo largo del período de vigencia del programa, los entes territoriales, como SS. SS. saben, están afectados. Por tanto, al Gobierno le ha parecido imprescindible, repito, que, además de las relaciones bilaterales en las comisiones de trabajo, el Programa de Convergencia tuviera el conocimiento y el respaldo del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Este programa recoge la evolución prevista de la economía española hasta el año 2000 y se caracteriza por un crecimiento intenso en creación de empleo, sostenido a lo largo del tiempo y estable como consecuencia de los equilibrios macroeconómicos. Es un nuevo modelo de crecimiento que claramente nos permite participar en el proyecto de unión monetaria desde el primer momento, cumpliendo los requisitos establecidos en el Tratado de la

Unión. A partir de 1999, como SS. SS. son conscientes, una vez que España forme parte de la moneda única, las cifras contenidas en este programa serán las del programa de estabilidad para España y estarán dentro de los acuerdos de la cumbre de Dublín de diciembre de 1996.

Quisiera resaltar que, a diferencia de ocasiones anteriores, en este Programa de Convergencia no se trata de diseñar o de hablar de un tren que aún no ha salido de una estación y al que incluso le faltan vagones; se trata de hablar de un tren que está en marcha, que está llegando en el momento adecuado y previsto a los destinos fijados; estamos hablando de una realidad que ya se está produciendo en la economía española. No se trata de formular un deseo, por muy importante que éste sea, sino de expresar una realidad que al Gobierno le parece más importante.

Para crear empleo y estar en el comienzo de la unión monetaria es claro que es necesario un marco de estabilidad de precios, es decir, unos niveles moderados e inflación en línea con los que registran los países de nuestro entorno, unos tipos de interés similares a los de los países de menor inflación, un crecimiento económico intenso en empleo, un sector exterior competitivo, unos mercados de sectores productivos más eficientes y un proceso riguroso de consolidación de las cuentas públicas. Y la credibilidad de este programa, como he dicho, está basada en que está produciéndose ya como una realidad en la economía española.

Así, en 1996, junto al cambio de Gobierno, se ha producido un cambio de política económica que está dando resultados, como demuestran los principales indicadores. La inflación en 1996 redujo su diferencial con los tres países más estables de la Unión en un punto y una décima, situándose el IPC del mes de diciembre, como SS. SS. saben, en el 3,2, lo que mejoraba el objetivo de inflación del 3,4 que se había marcado el Gobierno. En 1997 ha continuado, y de manera aún más intensa, el proceso de reducción de los precios, situándose la tasa del IPC anual en el mes de marzo en el 2,2 por ciento y la tasa interanual en el 2,2 por ciento, la más baja de la serie en la historia y claramente dentro de los diferenciales de precios establecidos como condiciones de la convergencia monetaria.

Tipos de interés. En 1996 se ha producido una significativa reducción del diferencial de tipos de interés a largo plazo, denominado también prima de riesgo, de 400 a menos de cien puntos básicos en este momento. Un crecimiento económico que inicia 1997 con un ritmo de 2,6, que son los datos del cuarto trimestre según todos los indicadores, mejorados en el primer trimestre de 1997 y que está permitiendo un crecimiento del empleo del 2 por ciento o superior a ese 2 por ciento. En ese sentido hay que destacar que en 1996 la media de crecimiento de la Unión Europea se situó en el 1,5, frente al 2,5 de 1995. Sin embargo, España mejoró su diferencial de crecimiento con la Unión Europea en 1996, situándose 7 décimas por encima del crecimiento medio de la Unión Europea frente a 3 décimas en 1995.

Es importante resaltar también que en 1996 se ha consolidado una situación que garantiza la estabilidad de la economía española, como es la evolución del sector exterior, que ha registrando una aportación extraordinaria-

mente positiva del crecimiento de 0,6 puntos, con unas exportaciones que han crecido en torno al 11 por ciento frente a un aumento estimado del 6 por ciento del comercio mundial, es decir, se ganan cuotas de mercado teniendo en cuenta dos circunstancias que me parecen muy relevantes para destacar ante sus señorías. La primera es que esta recuperación de nuestras exportaciones con crecimientos tan intensos se produce cuando nuestros principales mercados tradicionales, los mercados de la Unión Europea, estaban creciendo hasta tasas significativamente inferiores que las del promedio. Y la segunda, que se ha producido un claro aumento de las exportaciones en un momento en que la demanda interna se recuperaba en un modelo de crecimiento distinto del de épocas anteriores. Los datos de 1997 de los primeros meses confirman la buena situación del sector exterior, que además ya está superando claramente el impacto que supuso la incorporación a la Unión Europea, al Mercado Común entonces, teniendo ya un superávit con el área.

Este cambio sustancia de las bases de la economía española es el resultado de la aplicación de una política económica decidida —no hemos de olvidar, y quisiera recordarlo y recalcarlo, que la nueva política económica fue puesta en marcha a las cinco semanas de que el Gobierno tomara sus responsabilidades—, y continuada en el tiempo, como lo ha demostrado las decisiones tomadas alrededor y coincidiendo con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Por un lado, esta nueva política económica está caracterizada por una política presupuestaria orientada a la reducción del déficit público mediante una contención efectiva del crecimiento del gasto. En 1996 se consigue el objetivo del plan de convergencia anterior, del 4,4 por ciento y en 1997 se conseguirá el objetivo, también del plan de convergencia anterior y de éste, del 3 por ciento. Quiero recordar a SS. SS. que el déficit público del año 1993 fue del 6,7 por ciento, del año 1994 fue del 6,3 por ciento, y del año 1995 fue del 6,6 por ciento. Por tanto, es significativa la reducción del déficit público sin aumentos de la presión fiscal.

Por otro lado, se ha producido, en coincidencia con esta política presupuestaria estricta, una ambiciosa política de reformas estructurales para mejorar el funcionamiento de los mercados y de los sectores productivos acompañada de unas importantes reformas tributarias para favorecer el ahorro, la competitividad y, por tanto, el empleo. Así, hablando de las primeras cinco semanas de Gobierno, en junio de 1996 se emprenden reformas en los siguientes sectores: suelo, vivienda, telecomunicaciones, energía, servicios municipales, colegios profesionales, defensa de la competencia y política de precios. Se adoptan además medidas para mejorar la financiación de nuestro sector productivo, tanto en el sistema financiero como en el marco de las pyme, y desde el punto de vista tributario, respecto a la internacionalización de la empresa, las ganancias de capital y la actualización de balances. Este proceso, iniciado en junio de 1996, continúa a lo largo del año pasado y en los primeros meses de 1997. En concreto, y sólo mencionándolas puesto que han sido ampliamente debatidas en

esta Cámara y los grupos han tenido ocasión de fijar sus posiciones sobre ellas, quisiera mencionar la Ley de Disciplina presupuestaria, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, la Ley de Acompañamiento, el Plan bianual de lucha contra el fraude, el cumplimiento del Pacto de Toledo, el nuevo sistema de financiación autonómica, el Protocolo eléctrico, el nuevo marco de privatizaciones y el adelantamiento del calendario de liberalización de las telecomunicaciones a diciembre de 1998. A ello hay que sumar, en las últimas semanas, las reformas que se introducen en el mercado laboral después de los acuerdos con los interlocutores sociales, y el nuevo plan de liberalización, aprobado por el Gobierno en febrero de 1997, al que haré mención posteriormente.

Ahora, señorías, quisiera detenerme un momento en la descripción de este nuevo modelo de crecimiento. El nuevo modelo de crecimiento, que es una realidad, que está ya dando resultados, supone que nuestra incorporación a Europa, a la nueva Europa monetaria, no puede plantearse en términos de sacrificios sino en términos de oportunidades para crecer y para crear empleo. Las claves de este nuevo modelo son un crecimiento de la economía por encima de los precios, situación absolutamente novedosa. La economía española va a crecer una media anual del 3,2 por ciento en el período del plan, frente a un 2,3 del aumento medio del deflactor del consumo privado.

Aquellos que estuvieron en el año noventa y dos en esta Cámara en el debate del primer plan de convergencia, recordarán que el entonces ministro presentaba, curiosamente, un balance de crecimiento de los años anteriores de un promedio del 4 por ciento con una inflación del 6 por ciento. Pues bien, el modelo ha cambiado, se trata de que la economía crezca por encima de lo que crecen los precios, lo cual produce efectos extraordinariamente positivos desde el punto de vista de la sostenibilidad y desde el punto de vista de sus efectos sobre el saneamiento de las cuentas públicas. Precisamente por ello se produce un intenso crecimiento del empleo, que, a su vez, se verá reforzado por una reforma laboral, la primera planteada con consenso en muchos años, y además la primera que se plantea en un momento en que el empleo está creciendo, cambiando también claramente de filosofía. El Gobierno, lo ha anunciado muchas veces, ha apostado por intensificar las reformas en el momento en que la economía está aumentando sus tasas de crecimiento siguiendo la filosofía de que es a través de mayores liberalizaciones y de mayores reformas como conseguiremos asentar ese crecimiento, hacerlo más duradero y, por tanto, garantizar que pueda llegar a más número de ciudadanos. Esto ha sido compartido por los interlocutores sociales, que en una negociación extraordinariamente importante han llegado a un acuerdo que comentaré más adelante.

Además de un crecimiento por encima de los precios y de un crecimiento intenso en empleo, asentado en nuevas reformas pactadas en consenso, el nuevo modelo diseña un crecimiento sostenible en el tiempo, que no se ve amenazado ni por los desequilibrios en precios ni por los desequilibrios en la balanza de pagos, modelo muy distinto del que acompañaba al primer plan de convergencia. Para que

la economía crezca por encima de los precios, el Gobierno va a seguir aplicando —y me gustaría subrayar él va a seguir— la política económica, que gira en torno a una política de reducción del déficit público, con un nuevo modelo del crecimiento del gasto, y a un proceso de reformas que en 1997 y 1998 se concretarán principalmente en el plan de liberalización al que ya he hecho mención y en nuevos avances en la reforma fiscal.

La reducción del déficit público, como ya se ha puesto de manifiesto en 1996, está claramente capitalizando la economía española. Se liberan recursos que pueden ser utilizados por el sector privado para crear más empleo con una actividad más intensa, y esto contribuye claramente a una reducción de las tensiones sobre los tipos de interés. Este proceso de consolidación fiscal —esencial desde el punto de vista del Gobierno— permitirá situar el déficit público en el 1,6 por ciento del producto interior bruto para el conjunto de las administraciones públicas en el año 2000, desde el 6,6 en 1995. Esta reducción del déficit público se consigue mediante la siguiente evolución del gasto. El gasto público crecerá por debajo del PIB nominal en el período. Frente a un 5,8 de media del PIB nominal, el gasto público crecerá el 3,8, lo que permitirá una reducción del total del *ratio* de gastos del producto interior bruto de 3,3 puntos entre los años 1996 y 2000, pasando del 45,3 en 1996 al 41,9 en el año 2000, como he dicho, con un crecimiento medio anual del gasto público del 3,8.

La distribución de las principales partidas determina un comportamiento distinto del sector público. El consumo público ha sido uno de los grandes protagonistas de la demanda interior en los últimos años, y las cifras del decenio 1985-1995 son muy ilustrativas, SS. SS. las conocen y si no, las podemos comentar más adelante. Sin embargo, el consumo público en el nuevo plan de convergencia reducirá su peso en el producto interior bruto en 1,4 puntos, del 16,1 por ciento en el año 1996 al 14,7 por ciento en el año 2000, con un crecimiento medio del 3,5.

Los intereses de la deuda se reducirán en 1,1 puntos del producto interior bruto, con una caída media anual del 0,5. Ésta es una partida en la que claramente ha incidido la credibilidad concedida por los mercados a la nueva política económica desde junio de 1996, como lo demuestra el recorte de más de 300 puntos básicos en nuestra prima de riesgo, en nuestro interés a diez años en relación con el interés alemán.

Las prestaciones sociales experimentarán un crecimiento medio anual del 4,8, por tanto superior al crecimiento medio del gasto público, y mantendrán su participación en el producto interior bruto. Ahora bien, si tenemos en cuenta la reducción de los gastos en desempleo como consecuencia del intento aumento del empleo, podremos comprobar que los gastos en pensiones y en sanidad se verán claramente mantenidos en su porcentaje del PIB a lo largo del período.

Las subvenciones de explotación y otras transferencias corrientes, que como SS. SS. saben incluyen no sólo las destinadas a sanear empresas públicas sino las ayudas a familias, en educación, las aportaciones al presupuesto comunitario y las ayudas internacionales, registraron un

crecimiento del 5,2, también un poco superior a la media del gasto público, manteniendo su participación en el producto interior bruto.

Los gastos de capital, tras una fuerte reducción en los años 1996 y 1997, recuperarán su posición en el producto interior bruto, situándose en el 4,5 por ciento en el año 2000, lo cual es especialmente significativo con un déficit público en esa fecha del 1,6, que representa un promedio para el conjunto del período del 4,6 por ciento.

Especialmente significativo, como consecuencia de la reducción del déficit público y del aumento del superávit primario, es que, en el período considerado, el ahorro público pasará, de registrar cifras negativas de menos 0,9, a situarse en el 1,6; es decir, el ahorro público tendrá un aumento de 2,5 puntos en el producto interior bruto. Este aumento va a ser el que permita financiar internamente el aumento de la inversión, garantizando la sostenibilidad del modelo, y quiero recordar a SS. SS. que esto se hace en las previsiones del Gobierno sin aumento de la presión fiscal en el período. Al contrario, a partir de que el déficit público se sitúe por debajo del 2 por ciento del producto interior bruto, se produce una suave disminución de la presión fiscal de cuatro décimas en dos años, pasando del 40,7 del producto interior bruto en 1997 al 40,3 en el año 2000.

Como he dicho antes, y quiero destacarlo porque creo que es el objetivo básico del programa, este crecimiento económico es muy intenso en la creación de empleo. Desde luego, la política económica del Gobierno tiene como objetivo primordial la creación de empleo, y de ahí nuestra apuesta por un crecimiento estable y sostenido. La previsión del Gobierno en este plan de convergencia y estabilidad es que el empleo crezca, en media, el 2,1 por ciento. Creo que es importante destacar a SS. SS. que este crecimiento se está produciendo ya en el primer trimestre de 1997. Esta evolución del empleo se ve sustentada y afianzada, por un lado, por la reforma laboral que acaba de ser pactada por los interlocutores sociales y que, a diferencia de otros programas de convergencia anteriores, puede formar parte de las previsiones del Gobierno en cuanto a reformas estructurales.

Al mismo tiempo, la moderación salarial, imprescindible desde el punto de vista de la creación de empleo y del mantenimiento de los equilibrios, debe ser entendida en un entorno de estabilidad de precios de manera distinta, puesto que la referencia básica es la productividad. Así, en opinión del Gobierno, y a través de la flexibilidad del mercado laboral, los salarios reales crecerán por debajo de la productividad, lo que permitirá reducir los costes laborales unitarios reales, que son los que definen nuestra competitividad, y con ello claramente mejorar nuestras posibilidades en un mercado globalizado. Al mismo tiempo, con crecimientos de los precios tan moderados como los que ya se están produciendo, se garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo.

Tengo que decir que esta moderación salarial, como lo indican las cifras de negociación de 1997, está siendo claramente ya aceptada por la sociedad española, en parte como consecuencia de las nuevas expectativas de inflación que se están asentando en una nueva cultura de la estabili-

dad. Desde el punto de vista del Gobierno, es fundamental, en este sentido, seguir avanzando en el proceso de contención de la inflación.

Para el conjunto del período, se estima un deflactor del consumo privado del 2,3 por ciento de media entre los años 1997 y 2000. En este sentido, me gustaría destacar y resaltar que la experiencia y la credibilidad ganada por el Banco de España en estos años de autonomía en la gestión de la política monetaria son un factor clave para la consecución de estos objetivos. A diferencia de lo que ocurría en el anterior planteamiento, la política monetaria ya no tiene que actuar en solitario, en la medida en que la nueva política presupuestaria que se está aplicando está orientada en la misma dirección, es decir, en la dirección de la estabilidad.

Me gustaría leerles a SS. SS. un párrafo del último informe del Banco de España. Leo textualmente: Estos resultados se han alcanzado con un contexto de recuperación de la actividad económica, basada fundamentalmente en la aportación de la demanda exterior y de consolidación fiscal, y han permitido una mejora de las expectativas y nuevos descensos de los tipos de interés en todos sus plazos, configurándose así una combinación de políticas macroeconómicas favorable a la estabilidad y al crecimiento a medio plazo. Cierro la cita.

Por último, el crecimiento económico, como he dicho antes, no es un crecimiento simplemente estable, sino que es sostenible en el tiempo, porque, además de la corrección de la inflación, se elimina el otro estrangulamiento clásico de la economía española, que era el sector exterior.

Como ya he comentado, en 1996 el sector exterior español se ha demostrado claramente competitivo, ganando cuotas de mercado en el exterior en una situación de atonía de las economías europeas, que eran y son nuestros principales mercados, y en un contexto de recuperación de la demanda interna, por tanto, en un modelo distinto de épocas anteriores en que las exportaciones sólo crecían cuando la demanda interna no se estaba recuperando. En el período del programa, entre los años 1997 y 2000, se proyecta un crecimiento medio de las exportaciones del 9,5.

Esta mejora de la competitividad interna de la economía española, que garantiza nuestra presencia en los mercados internacionales, también coincidiendo con una clara estabilidad de la moneda, se sustenta en la reducción de los costes de producción, tanto energéticos, como financieros, como de comunicaciones, como laborales, y en el proceso de reformas estructurales de liberalización que el Gobierno va a continuar, según su programa de liberalizaciones, para el año 1997.

El Gobierno como ya ha anunciado y quiero ya resaltar hoy aquí ante SS. SS., pondrá especial interés en la evolución de los precios de los servicios que, como SS. SS. saben, ya en marzo han registrado una ligera caída tras meses de estancamiento, y para ello pondrá en marcha las medidas liberalizadoras que sean precisas para complementar en el sector servicios los efectos positivos de la moderación salarial.

Con respecto a las reformas estructurales, no ya puestas en marcha en 1996 sino anunciadas en 1997, quisiera in-

formar a la Comisión de que, con respecto al plan de liberalización aprobado el 21 de febrero, en poco más de un mes se ha aprobado un 22 por ciento de las medidas contempladas, y se encuentra en una fase muy avanzada de análisis otro 19 por ciento. Por tanto, yo espero que para la finalización de este período de sesiones, a finales de junio, el cumplimiento del plan de liberalización de 1997 se encuentre cercano al 50 por ciento. Además, en 1997 se van a poner en marcha la reforma del mercado de trabajo acordada por los agentes sociales y la reforma de la financiación sanitaria pública que se acuerde en la Comisión pertinente del Congreso de los Diputados.

Respecto a la reforma del mercado de trabajo, simplemente quisiera mencionar ante SS. SS., porque me parece obligado, aunque ya los conocen, los puntos principales: la creación de un nuevo contrato indefinido para los colectivos más afectados por el desempleo y para los trabajadores con contrato temporal, con una indemnización por despido improcedente de 33 días por año trabajado, con un tope de 24 mensualidades, frente a la indemnización de 45 días con un máximo de 42 mensualidades, vigente en este momento; un nuevo contrato de formación para jóvenes entre 16 y 21 años, que sustituye al actual contrato de aprendizaje y la revisión de las 17 modalidades de contratación temporal, con objeto de simplificarlas y suprimir algunas de ellas. Además, el acuerdo incluye una definición más clara y precisa de las causas de despido objetivo, lo que sin duda simplificará los procesos de ajuste de plantillas por exigencias de la demanda o por mejoras de la posición competitiva. Es una reforma ambiciosa que cubre aspectos sustanciales de nuestro mercado laboral y que, además, es capaz de superar algunas de las cuestiones que parecían insuperables en fechas relativamente recientes.

En materia de sanidad, además de seguir las recomendaciones que planteó la Comisión parlamentaria, el Gobierno propondrá un sistema de control de las desviaciones en los gastos de incapacidad temporal, de forma que las mejoras que se obtengan en este terreno supongan mejoras para la financiación sanitaria, además de aquellas que se acuerden por los grupos parlamentarios.

Con respecto a los años siguientes, a partir de 1997, el Gobierno seguirá avanzando en las reformas del sector público en lo que se refiere al consumo, intensificando los esfuerzos en la racionalización de la Función pública con la aprobación de un Estatuto de la Función pública, así como en el saneamiento y en la negociación de los contratos programas de las empresas públicas. También se va a continuar en la reforma tributaria ya iniciada en 1996, cuando se adoptaron las medidas urgentes para reformar la fiscalidad del ahorro, cuyo papel ha sido decisivo para mejorar la financiación de la economía y, por tanto, reducir los tipos de interés reales, dinamizar la actividad y, en consecuencia, la creación de empleo.

Queremos avanzar también, como lo hemos hecho hasta ahora, en una reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con un nuevo tratamiento de la fiscalidad del trabajo, y vamos a seguir avanzando en la reforma de tributación de las pequeñas y medianas empresas, que están claramente demostrando su condición de

motor de crecimiento y de creación de empleo, en una política significativamente distinta de las seguidas en períodos anteriores.

Voy terminando, señor Presidente. Como conclusión de todo lo anterior, quisiera destacar cuatro elementos recogidos en el programa de convergencia que me parecen fundamentales. El primero de ellos es que se produce un círculo virtuoso entre la evolución macroeconómica y la presupuestaria. La consolidación fiscal de los años 1996 y 1997 lleva a una reducción intensa de los tipos de interés, lo que, a su vez, alienta el crecimiento económico. Esta mejora de la actividad en un contexto de baja inflación permite correcciones adicionales del déficit público, en el horizonte temporal del programa, junto a una disminución de la presión fiscal, y además los gastos en inversión recuperan su porcentaje en el producto interior bruto.

El segundo elemento fundamental es que la reducción del déficit público libera recursos para el sector privado, lo que permite financiar el intenso proceso de aumento de la inversión privada sin generar tensiones en la balanza de pagos. Tercero, el comportamiento del empleo mejora notablemente como consecuencia de la mejor flexibilidad prevista en el mercado de trabajo y de una evolución congruente de los salarios, que permite el mantenimiento del poder adquisitivo y, al mismo tiempo, la reducción de los costes laborales unitarios reales. Y cuarto, las previsiones del programa se sustentan en una política económica que persigue dos objetivos: la estabilidad macroeconómica, vía una combinación adecuada y rigurosa de política fiscal y monetaria, como la que ya se está produciendo, que ha sido claramente identificada por el Banco de España, y que se concreta en bajos niveles de inflación y de tipos de interés nominales y reales y, al mismo tiempo, reformas estructurales tendentes a mejorar el funcionamiento de los mercados, como las que ya están establecidas en el programa de liberalización del año 1997. De este modo, la economía española está ya en condiciones de alcanzar el objetivo final de conseguir un crecimiento estable y sostenido, con una elevada capacidad de generación de empleo que permita, en última instancia, elevar el nivel de bienestar de los ciudadanos.

Estos objetivos internos se producen, como SS. SS. son plenamente conscientes, en un marco europeo extraordinariamente importante. Europa está a punto de dar un paso sustancial, en su proceso de integración económica, con la puesta en marcha del proyecto de la moneda única. Desde el punto de vista del Gobierno español, el proceso de integración monetaria es esencial si Europa quiere, por un lado, dar respuesta al proceso de globalización internacional y, por otro, asentarse como una realidad económica independiente con sus propios ciclos y con su propia política monetaria. En ese sentido, el programa de Convergencia y de Estabilidad del Gobierno coincide en el tiempo con un momento extraordinariamente importante de la evolución europea.

Por todo ello, yo quisiera terminar, señor Presidente, diciendo que ha sido la voluntad del Gobierno el proponer que este Programa de Convergencia y Estabilidad fuera presentado al Parlamento y que se pudieran producir pro-

puestas de resolución de los grupos. Es voluntad del Gobierno en esta propuesta enriquecer y aceptar las propuestas de los grupos parlamentarios. En la encrucijada en la que nos encontramos en este momento, desde el punto de vista europeo, a diferencia de lo que sucedía en 1994, en que tanto las posibilidades como el calendario eran, en ambos casos, muy distantes, la proximidad de las fechas aconseja que el Parlamento español tenga la oportunidad de definir al Gobierno sus prioridades en un momento tan extraordinariamente importante como el de que a pocos meses se establezcan los países miembros de la moneda única. En ese sentido, quiero agradecer a los grupos parlamentarios su atención y colaboración en el proceso hasta ahora y en lo que se produzca en el debate de este Programa de Convergencia hoy y en las propuestas de resolución, e insistir, una vez más, en que la economía española está en claras condiciones de cumplir esos objetivos, que esos objetivos están siendo cumplidos y que, por tanto, lo que tenemos que hacer es preservar en una dirección que claramente se está demostrando como la adecuada.

Señor Presidente, con respecto a la evolución del Programa de Convergencia al que viene a sustituir el presente, quiero decir que, para 1997, el Gobierno tiene claramente previsto cumplir el objetivo de déficit público del 3 por ciento, así como el objetivo de tipos de interés que, para 1997, como SS. SS. son conscientes, está en relación con el diferencial de los tres países más estables de la Unión Europea, y que en este momento ya cumplimos con los datos del mes de marzo. Tengo que decir que este Gobierno lo ha cumplido en 1996 y lo va a cumplir en 1997, años en los que este Gobierno ha sido responsable del cumplimiento del Programa de Convergencia elaborado en 1994, y que venía a sustituir al Programa de Convergencia de 1992. Las bases sentadas en esos dos años para el nuevo Programa de Convergencia y Estabilidad son las que en estos momentos nos permiten afirmar que estamos no ante objetivos de futuro, sino ante realidades de presente. Quiero, una vez más, agradecer a SS. SS. su atención y me pongo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Economía, me parece que éste es un buen momento para hacer un análisis de la situación de nuestra economía y el futuro. Quería celebrar su comparecencia, más allá de las discusiones que hemos tenido sobre la forma, del modo, la oportunidad de que ésta se celebrara diciéndole que para el Grupo Parlamentario Socialista, como usted no ignora, es tan importante el objetivo de la presencia no en Europa, donde ya estamos, sino en la Unión Económica y Monetaria desde el primer momento, que, sin duda alguna, ése es un esfuerzo al que siempre hemos estado dispuestos a arrimar nuestro hombro. Yo celebro el que usted comparezca hoy aquí diciéndole que tendrá el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para contribuir a dar credibilidad a los esfuerzos de

presente y de futuro para que nuestra economía y nuestro país formen parte de la Unión Económica y Monetaria. Yo creo, señor Rato, que es una buena idea. Nosotros también pensábamos que era una idea obligada en el terreno político, no en el terreno formal, el contribuir a la credibilidad de los esfuerzos de presente y de futuro de nuestro país, prolongando el plazo o la continuidad del Programa de Convergencia vigente que expira en 1997, con un programa de continuidad que no se puede llamar todavía plan de estabilidad, que tiene que ser naturalmente un programa plurianual susceptible de transformarse en el futuro en un plan de estabilidad, pero que significara, como está significando para otros países que tenían programas de convergencia trazados hasta el año 1996 y que, por tanto, tenían que prolongarlos también para 1997, la posibilidad de poner de manifiesto que no solamente en 1997 haremos los esfuerzos, sino que estos esfuerzos pueden ser, deben ser, tienen que ser sostenibles si queremos realmente garantizar el que se nos vea no solamente como un país fiable, el que los mercados no nos jueguen malas pasadas, sino, al mismo tiempo, el que las políticas que diseñemos vayan en esta dirección. No teníamos obligación, pero ésta es una buena idea que el Grupo Socialista comparte como forma de contribuir, al mismo tiempo, a reducir las tensiones que ciertamente no han abandonado el panorama razonable. Hemos pasado ya por algunas tensiones, injustas en muchos momentos; hemos pasado, sin duda alguna ahora y hace más tiempo también, por tensiones. Cuando uno analiza la situación de la economía en función del último estridente grito de los mercados, quizás tiene una impresión distinta a si la analiza uno viendo cuáles son sus fundamentos económicos, y probablemente no hemos pasado por todas las tensiones que aún es posible pasar. Cuando ocurre, como estamos viendo y se está poniendo de manifiesto, que no siempre todos los mentideros o lugares donde hay intereses económicos y políticos en la forma en la que se llegue a la creación de la Unión Económica y Monetaria son coincidentes con la participación de todos los países, uno está obligado incluso desde la oposición a repetir lo que para todo el mundo es conocido: el Grupo Parlamentario Socialista colaborará, hasta donde sea posible, para tratar de dar credibilidad a los esfuerzos españoles en relación con la entrada y con la participación en la Unión Económica y Monetaria.

Esto es algo, señor Rato, que no tiene demasiado que ver ni con sus méritos, los del Gobierno, ni sus deméritos; es simplemente nuestra obligación como grupo parlamentario. Como responsables políticos que somos así lo entendemos. Incluso me atrevo a decir —y espero que no le parezca una impertinencia, pero es exactamente como lo pienso— que a pesar de ustedes, tendrán ustedes este apoyo. Como digo, no es un problema de méritos o deméritos, es un problema de nuestras propias convicciones. Creemos en esto, hemos luchado por esto cuando algunos tenían muchas dudas, hemos trabajado para hacerlo posible y, ahora, nos congratulamos de que puedan existir datos que se puedan exhibir y que contribuyan a dar más credibilidad a la posibilidad de que España forme parte de la Unión Económica y Monetaria. J. P. Morgan decía hace

unos días, el 14 de abril, en su último informe, que, naturalmente, tiene que ver con el mercado de bonos, que la probabilidad de que España formara parte de la Unión Económica y Monetaria era del 75 —en algún período ha sido más alta incluso—; Portugal estaba en el 79, etcétera. Sin duda alguna, estamos en un porcentaje significativo, por encima de otros países, como Suecia; desde luego, como Italia. Yo quiero decir que éste es un buen dato que debe animarnos a seguir haciendo esfuerzos.

Todo lo que yo diga a continuación, señor Rato, tendrá que ser entendido desde la perspectiva de lo que acabo de decir. Y lo que acabo de decir es que éstos son nuestros objetivos, que uno se congratula de que se haga un Programa de Convergencia de continuidad y que, incluso si se presenta como —perdone la comparación— aquello que Lenin llamaba la nueva política económica, esto es, una especie de ruptura radical con el pasado, uno tenga que decir que en los objetivos hay una absoluta continuidad. Porque, naturalmente, crecer más, crecer con empleo, crecer con estabilidad, crecer sin desequilibrios y reducir la inflación y el déficit son los objetivos a los que se dedicó el primer plan, el segundo plan y los esfuerzos de los Gobiernos que han sucedido en este país y los esfuerzos, me atrevo a decir, de todas las personas que creen saber, entender algo y pensar en serio en el futuro de este país.

En esa dirección, hay una continuidad clara de la que, además, me parece que no tendríamos ninguno que avergonzarnos, porque uno no parece que deba llevar su oposición al sentido de oponerse a que la estabilidad de precios se alcance, a que se reduzca el déficit o a otra serie de objetivos que pueden parecer razonables en estos tiempos. Es más, le diré, señor Rato, que, como quiera que usted y yo sabemos —y seguramente todos los que se aproximan al análisis de la realidad económica—, los resultados que a veces se cosechan son el fruto de siembras que se han hecho hace mucho tiempo. Con independencia de que todos los gobiernos, incluido el suyo, tienen el legítimo derecho político a apropiarse de todos los resultados, de los buenos y de los malos —esto es parte del juego político—, cualquiera sabe que una parte de los resultados económicos que en este momento pueden exhibirse son el fruto de siembras hechas hace bastante más tiempo del que ustedes llevan en el Gobierno. Yo me alegro de que ustedes se lo puedan apuntar, siempre que sepamos todos distinguir entre lo que se debe a la actuación de uno y lo que es el fruto de un esfuerzo colectivo, no digo siquiera de los gobiernos anteriores. Es obvio que la climatología no suele estar en manos de los gobiernos; a veces, la reducción generalizada de tipos de interés en Europa no está en manos de los consejos de ministros nacionales y, ciertamente, mejoras que se producen en el clima internacional para un país como España son elementos que escasamente se dejan influir por las decisiones de los gobiernos; lo sabemos todos. Hay cosas que se producen allende las fronteras y que, sin embargo, tienen un efecto mucho más importante, en ocasiones, que lo que son las propias decisiones de los gobiernos. Por ejemplo, cuando hoy, que nos podemos congratular de tener buenos —digo y lo subrayo— resultados en materia de inflación, uno tiene que ser capaz de reconocer que se

está produciendo, que se ha venido produciendo una caída en los niveles de precios que no siempre ha tenido la intensidad que en este período, pero es que en algunos períodos la ha tenido incluso mayor.

No es cuestión ahora de enseñar o discutir sobre gráficos. Sabemos que se pueden distinguir muy diferentes períodos. Éste es uno de éstos (**Mostrando un gráfico a la Comisión.**) que muestra cómo este país ha bajado del monte de la superinflación, en la cual estaba en la transición y muchos después de la misma, a niveles de llano, que son niveles mucho más razonables. Una parte se ha producido con gobiernos anteriores y otra parte se ha producido con este Gobierno, y éste es un buen momento para decir que estamos en niveles razonables. Pero, por ejemplo, Italia ha tenido en el último año una reducción de la inflación superior a la nuestra. Entre febrero de 1996 y febrero de 1997, la inflación en Italia se ha reducido nada menos que en 2,5 puntos; en nuestro país, se ha reducido en 1,2 puntos. ¿Quiere ello decir que se ha hecho más esfuerzo por el Gobierno italiano? Tengo muchas dudas de que eso sea exactamente así. Lo que quiero decir es que algunas cosas no dependen sustancialmente, no tienen tanto que ver, no son el resultado causal de las acciones de los gobiernos. Todos los gobiernos, aun cuando políticamente el juego sea otro, debieran alguna vez tener el arrojo de reconocerlo.

En tipos de interés, por ejemplo, es muy difícil sacar la conclusión de que, como se ha producido una reducción de los tipos de interés a largo plazo (en este momento, felizmente, estamos cumpliendo el indicador de tipos de interés en materia de convergencia), sea el resultado de la acción de este Consejo de Ministros o del anterior, cuando uno observa, a veces, un paralelismo absolutamente mimético entre la reducción de tipos de interés de Suecia y los españoles que no parece que tenga demasiado que ver con que las decisiones del Banco de España o del Consejo de Ministros español hayan tenido influencia en la cotización de la corona sueca ni en los tipos de interés de corto o de largo plazo que operan en esa economía. Hay, por tanto, algunas cosas que tienen que ver; otras tienen menos que ver y algunas, simplemente, coinciden en el tiempo, pero son el resultado de procesos más amplios.

Yo quería citar algunas cosas que han tenido lugar; lo digo como introducción a lo que después señalaré, señor Presidente. Sin duda, las previsiones económicas son el campo más abonado para hacer un debate político brillante en ocasiones, no siempre especialmente justo; pero, en todo caso, brillante y efectista. Si uno quisiera fácilmente desmontar una parte de los argumentos triunfales con que se exhiben los resultados de 1996, le sería fácil afirmar con toda justeza que se han cambiado las previsiones que el Gobierno actual hizo al poco de llegar al Gobierno y que le han servido para decir que se han conseguido los resultados que se perseguían en 1996, porque, si usted recuerda bien, se perseguía alcanzar un objetivo de crecimiento del 2,3 por ciento del PIB, con un perfil de evolución de la demanda que en absoluto se ha cumplido. Esto es, el Gobierno se planteaba reactivar la economía desde el punto de vista de la demanda de consumo y de la demanda de in-

versión, y se ha obtenido un resultado que no es el del 2,3 (según las estadísticas oficiales, hoy puede ser del 2,2), pero es parecido, y, en todo caso, se ha obtenido con un perfil radicalmente distinto. ¿Qué quiero decir? Que ha sido el sector exterior y no la demanda interna, contra las previsiones del Gobierno y los objetivos incluso perseguidos por él, los que han producido ese crecimiento. Es algo equivalente a decir —si uno quisiera, insisto, que yo no quiero más que valorar positivamente la marcha de la economía en algunos aspectos— que uno ha viajado de Galicia a Madrid, pero, en vez de llegar exactamente a Madrid, se ha situado en Toledo; y en vez de venir por Valladolid, que es por donde lo había previsto, ha dado un ligero rodeo pasando por Valencia.

Esto no es exactamente el colmo de la virtud, en términos de una política económica. No se han cumplido los resultados, el perfil es totalmente distinto, y algo parecido ocurre entre las previsiones del Gobierno hechas en los presupuestos para 1997 y lo que en el Programa de Convergencia se señala en este momento. De nuevo, el perfil, hace solamente tres meses de evolución de la demanda, no tiene nada que ver con el que se prevé en este momento. ¿Por qué? Porque ya no será la demanda de bienes de inversión, fundamentalmente la formación bruta de capital fijo, la que contribuya al crecimiento, contribuirá en mucho menor medida, sino que se producirá esto por una mayor contribución, de nuevo, del sector exterior como salvador de algunas de las insuficientes recuperaciones internas, no obstante la política, tantas veces señalada por el Gobierno, de contribución al crecimiento y al impulso de la demanda interna, tanto de consumo como de inversión.

Señor Rato, todo ello sirve no para que yo ponga en cuestión cosas que son evidentes; sirve, simplemente, para constatar que entre las previsiones y la realidad se suelen producir desviaciones. Se produjo en los planes de convergencia anteriores, como a usted le gusta señalar una y otra vez. Solamente quiero reseñar que en el tiempo que lleva en el Gobierno, han modificado dos veces el cuadro macroeconómico y, a pesar de que en este momento señalan que se está cumpliendo todo, evidentemente, hay que adaptar la realidad a lo que ocurre y no, a veces, a lo que uno ha deseado, ha previsto o ha perseguido, porque no siempre se obtiene; dos veces en unos pocos meses.

Los resultados del sector del año 1996 no solamente tienen un perfil distinto, sino que si no se hubiera llegado a producir una evolución de las cosechas, que desde luego nada tiene que ver con lo que estaba en manos del Gobierno, el crecimiento de la economía, como reconoce el propio texto del Programa de Convergencia, hubiera sido un tercio inferior al que de hecho fue. Si no hubiera habido una aportación del sector exterior de 0,6 puntos, si no hubiera habido una acumulación de *stocks* de 0,2 décimas del PIB, hubiéramos tenido un perfil y un crecimiento incluso inferior.

Ahora estamos en otro panorama, y me quiero referir, señor Rato, al futuro. No es ninguna descalificación, es una constatación. Todos tenemos que aprender de algo de lo que uno no puede legítimamente apropiarse, al menos

con rigor, más que políticamente, pero no siempre es razonable hacer eso en términos económicos.

Yo quisiera, desde la afirmación que he hecho de la voluntad de contribuir a la credibilidad, no renunciar al papel que le corresponde a una oposición que institucional y legítimamente tiene también que cumplir la función de señalar aquello que no le convence, aquello en lo que difiere o aquello en lo que simplemente duda. Señor Rato, quiero hacerlo también con toda lealtad, la lealtad a esos objetivos que he señalado, pero, al mismo tiempo, mi deber de cumplir con esta obligación en tanto oposición. Este grupo comparte objetivos de inflación, comparte objetivos de crecimiento, comparte objetivos de empleo, comparte objetivos de reducción de déficit, comparte los objetivos que se declaran de sostenibilidad. No puede dejar de compartir intenciones que son legítimas, buenas y que son presumibles de todo el mundo. Los problemas de este grupo, como los de quienes se aproximan al análisis del Programa de Convergencia, son de dos tipos. Uno, ¿son factibles estos objetivos con los medios que se utilizan, señor Rato? Dos, ¿son deseables los medios que se utilizan en relación con otros medios alternativos? Ahí es donde me parece que se tienen que discutir seriamente las diferencias entre unos y otros, sin que esta discusión tenga por qué conducir a un descrédito y, mucho menos, a una minusvaloración de la posición de España en esta difícil discusión y en este período que seguramente será movido antes de abril o mayo de 1998.

El Programa de Convergencia prevé un crecimiento medio del PIB del 3,2 por ciento a lo largo de cuatro años. Lo primero que quiero decir, señor Rato, es que, a mi juicio —y no solamente al mío—, esto se sitúa en la banda alta de las posibilidades técnicas. ¿Qué quiere decir? Quiere decir que vamos a lograr —lo cual no digo que no sea deseable, que lo es— cerrar lo que puede ser la brecha entre el producto efectivo y el potencial. ¿Ése es un objetivo deseable? Sin duda alguna. ¿Es un objetivo posible? Sí. ¿Es un objetivo que se sitúa en una cierta banda de optimismo? También hay que decirlo. No quiero señalar con esto la imposibilidad, lo que quiero señalar es el riesgo, sobre todo cuando una buena parte de las previsiones y de los resultados dependen de que se alcancen de una forma bastante crítica. Sobre todo, los objetivos en materia de déficit están críticamente ligados a que se alcancen, a pesar de que sea previsto un sendero de evolución más moderada, los objetivos de crecimiento en estos términos.

Su programa es muy sensible. Fíjese que algunos analistas en este momento están previendo incluso una modificación por parte del Instituto Nacional de Estadística de la senda de crecimiento que se ha seguido en el año 1996. Algunos señalarían —recientemente lo han indicado— que es previsible que el perfil de evolución de la contabilidad nacional trimestral cambie en la próxima revisión que haga el Instituto Nacional de Estadística, y algunos han pronosticado —está escrito en las listas que usted conoce y que no quiero mencionar por no introducir más contradicciones— que el crecimiento del año 1996 se podía situar, una vez hecha la revisión en los términos parecidos a los que el INE hizo en el año anterior, en 1,9 por ciento de cre-

cimiento; que el crecimiento del año 1997 podría ser un 2,6 por ciento y el del año 1998, un 3 por ciento. Quién sabe. ¡Vaya usted a saber! Lo que quiero señalar es hasta qué punto lo que estoy diciendo es algo que tiene, naturalmente, algunos apoyos y nos sitúa en una banda relativamente optimista.

Partimos en este momento, quizá revisable a la baja, como mínimo de un 2,2 por ciento de crecimiento en el año 1996. Pasar a un 3,2 por ciento sostenido a lo largo de cuatro años está bien —¡ojalá que pueda ser mayor!—, pero nos sitúa en esa banda de riesgo. Algunos no dan demasiada fe a la hipótesis de un crecimiento del 3 por ciento en el año 1997, que, con mucho, es aquel sobre el que podemos hacer predicciones más fiables. Coincidirá usted conmigo en que es proporcionalmente decreciente la credibilidad de las previsiones a la distancia que nos separa de los años 1998, 1999 y 2000. Pues bien, incluso las previsiones que hay más comúnmente admitidas en este momento para la economía española en el año 1997 nos sitúan en el 2,7, 2,8 por ciento. Éstas tienen más consenso entre los análisis que la del 3 por ciento.

Segunda cuestión, inflación. He hablado antes de los buenos resultados de inflación. Si no he tomado mal nota —por decirlo y no para aguar la fiesta a nadie, señor Rato—, usted ha dicho que con los resultados de inflación nos situamos claramente dentro de las condiciones de convergencia. Si lo ha dicho, es posible que haya sido una imprecisión. En todo caso, quiero decirle que hoy no estamos cumpliendo el objetivo de convergencia en materia de inflación. Como veo una confusión en la opinión pública alrededor de esto, quiero señalarlo, no porque desee aguar la fiesta. Reconozco, cómo no, y me alegro, además, que estamos mejorando ostensiblemente ese indicador, pero, como todo el mundo sabe, la inflación no se mide, en términos de Maastricht, por el crecimiento interanual, mes a mes, sino por la media de los últimos doce meses en relación con la media de los doce meses anteriores. De acuerdo con esto y según datos elaborados por su propio Ministerio, en este momento nos faltan 8 décimas para situarnos —con datos de febrero, porque todavía no están hechos los correspondientes a marzo— en lo que podría ser el horizonte de la convergencia. ¿Eso quiere decir que no se puede cumplir? No. Yo creo que hoy vamos en una senda en la que será posible cumplirlo, así lo deseo. Pero, señor Rato, déjeme decirle algo en lo que me alegro además que usted haya incidido, y es que harán más esfuerzo en materia de servicios.

Creo que legítimamente se puede decir que los resultados de la inflación no tienen demasiado que ver con lo que la política del Gobierno en materia de liberalización ha hecho. En general, la reducción de los precios son el resultado de muchas cosas pero, fundamentalmente, me remito, entre otras cosas, porque nadie crea que estoy haciendo política crítica de oficio, al informe de inflación del Banco de España. Todo el mundo sabe que en el último año se ha producido una reducción de la inflación de algo así como un 1,2 puntos. Pues bien, la inflación en materia de servicios, aquella sobre la cual un proceso de liberalización puede actuar en mayor medida, solamente se ha traducido

en una reducción —hablo del último dato conocido en esta dirección, que es hasta febrero-marzo— de 0,4 décimas. Ha mejorado un poco en marzo, es verdad, tiene usted razón, señor Rato, pero no es menos cierto que la inflación de servicios está por encima del 3 por ciento en términos interanuales, lo cual quiere decir que una cosa está siendo un discurso, sin duda alguna necesario, en materia de liberalización y otra cosa está siendo la realidad práctica de la evolución de los precios en casi todas las áreas menos sensibles a la competencia, que son aquellas en las que precisamente no se está produciendo la inflexión a la baja de los precios.

Que los servicios turísticos crezcan el 17 por ciento, como señala el informe del Banco de España, o los financieros, a pesar de la competencia existente en el sistema bancario, un 13 por ciento en términos interanuales, pone bien a las claras la necesidad de que, además de discursos liberalizadores, haya algunas prácticas que conduzcan, efectivamente, a acreditar que eso se produce. Y por ahí puede venir una parte del riesgo. El que tengamos buenas cosechas, el que tengamos una evolución del tipo de cambio que lo favorezca, el que tengamos otra serie de cuestiones, no está siempre en manos del Gobierno, no depende del Gobierno. Algunas cosas sí pueden depender del Gobierno, al menos en mayor medida.

Señor Rato, yo tengo respecto al déficit público algunas dudas. Usted ha hecho una lectura que, naturalmente, es hoy la canónica de acuerdo con la nueva legalidad, fruto de la nueva política económica que ustedes han implantado, ésa que permite trasladar al pasado déficit del presente y al futuro también déficit actual. Es una discusión que hemos hecho en otro momento, ni siquiera quiero que nos metamos en eso, salvo que usted lo desee. En todo caso, ha hablado del déficit de 1995, que sería una cifra naturalmente modificada, un 6,6 por ciento, en función de ese ejercicio de traslación hacia el pasado, hábil por cierto, de responsabilidades actuales, pero ésa es otra cuestión, ya la hemos discutido diecisiete veces. Lo que quería señalarle es un problema al que tenemos que hacer frente todos, ustedes y yo. Fíjese, este grupo parlamentario, con independencia de que se sienta en la obligación de decir algunas cosas, simplemente porque a pesar de nuestro entusiasmo porque España forme parte de la Unión Económica y Monetaria no queremos que se nos tome por ignorantes, está afirmando —a veces mordiendo los labios— que algunas cosas que ocurren tienen que ver con determinados procesos, y no lo digamos muy alto para que aquellos que no tienen demasiado interés en que cumplamos los objetivos no tengan argumentos contra nosotros, sobre todo cuando nosotros también podemos tener algunos argumentos contra ellos. Uno está dispuesto a aceptar algunas cosas, pero no está dispuesto a ignorar otras que sin duda van a seguir pesando sobre el futuro. Cuando uno analiza lo que ustedes presentaban como avance de liquidación de los presupuestos para 1996, en la presentación de los presupuestos se encuentra con una cifra: los ingresos presupuestarios iban a ser 15 billones 184.000 millones de pesetas; como digo, septiembre de 1996. En la liquidación ya formalizada por la GAE resulta que los ingresos han sido de 554.000 millones de

pesetas menos. ¿Esto sería un problema muy grave? Depende de cuál sea el origen. La parte que se explica porque el proceso de privatizaciones se ha retrasado no es la más grave, sin duda alguna, y ésta es recuperable; de hecho, ustedes —luego volveré sobre eso— pretenden recuperarla con creces. Pero la parte que deriva de que algunos ingresos, y especialmente los fiscales, se han caído, sí tiene importancia y ocurre que en el conjunto de los impuestos directos, fundamentalmente como consecuencia de la caída del IRPF, más allá de las explicaciones no siempre claras sobre devengos, derechos reconocidos e ingresos en caja, se ha producido una caída de 290.000 millones de pesetas en las previsiones sobre IRPF que ustedes hacían en septiembre de 1996. ¿Cuál es el resultado? Que el esfuerzo en materia de ingresos que hay que hacer en 1997 no es el mismo, ya que la liquidación prevista ya no es. Ahora el esfuerzo hay que hacerlo tomando como referencia la liquidación real que sí se sabe que ha sido, por lo cual, para alcanzar los objetivos que ustedes preveían, que sugerían un crecimiento compatible con la reducción del déficit del 6 por ciento en materia de ingresos, tenemos que pasar a un crecimiento del 10 por ciento. Si no es así, no tendremos el escenario previsto. Esto es especialmente más grave, más importante, en materia de ingresos fiscales, porque para que las cifras casen en materia de ingresos fiscales hay que aceptar un crecimiento de los impuestos directos en relación con la liquidación del año anterior de casi el 12 por ciento, lo cual está muy por encima de la elasticidad en relación con el PIB y algo muy distinto de lo que ustedes habían previsto en el escenario presupuestario. Por eso plantea esto algunos problemas que quizá tiendan a resolver por otra vía, por la vía de las privatizaciones, sobre lo que después volveré.

Perdone la interrupción, señor Rato. Señor Presidente, yo no quisiera abusar del tiempo, por lo que le ruego que me diga de cuánto dispongo, porque es posible que haya transcurrido más del que tengo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Eguiagaray, como usted sabe, tenemos una flexibilidad absoluta en lo que se refiere a las primeras intervenciones. De modo que dentro de la prudencia, que dejo a su juicio, puede seguir interviniendo el tiempo que considere oportuno.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Se lo agradezco, señor Presidente, pero como no he mirado el reloj no sé cuántos minutos llevo.

El señor **PRESIDENTE**: Lleva usted 30 minutos, señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Gracias por su flexibilidad, señor Presidente. Trataré de abreviar.

Decía que sobre el déficit quizá podamos volver en otro momento. Señor Rato, otro problema que me preocupa es el del empleo. Nosotros no podemos dejar de compartir que éste es el primer objetivo de la economía española y ciertamente es un objetivo plausible. Usted ha formulado, más que como objetivo, como previsión el que piensan

crear un millón de puestos de trabajo en estos cuatro años próximos. Yo quiero hacerle algunas consideraciones sobre esta cifra de forma breve, entre otras cosas porque en este momento no sé de qué estamos hablando y me parece que éste es un tema que merece algún cuidado. Cuando ustedes hablan en este momento de un millón de puestos de trabajo no se sabe qué quieren decir, porque no se sabe si son puestos de trabajo de los de ahora o de los de antes; de los de antes de la modificación de la encuesta de población activa, de los de durante la modificación o de los de después; no se sabe si son puestos de trabajo de antes de la guerra o de después de la guerra, de los fijos o de los no fijos. En definitiva, y perdóneme la broma, señor Rato, no se sabe si estamos hablando de personas o de unidades de cuenta. ¿Qué quiero decir? Los datos de la EPA ponen de manifiesto que en 1996 el crecimiento medio del empleo ha sido de 373.000 puestos de trabajo. Eso significa un crecimiento del 2,7 por ciento y significa que ha crecido dos décimas menos que en 1995. El Instituto Nacional de Estadística ha hecho una corrección de esos datos para, de acuerdo con sus estimaciones de sesgo, reducir el crecimiento del empleo al 1,4 por ciento. El Banco de España ha utilizado otros criterios para reducir el sesgo supuesto de la encuesta de población activa. En este momento no sabemos cuántos son los puestos de trabajo creados y no sabemos cómo se pueden comparar los datos de 1996, de acuerdo con lo que dice el INE, con los de 1995, con los de 1994 o con los de 1993. Naturalmente, si uno diera credibilidad exclusivamente a la cifra revisada, ésta según la cual se acepta el que una parte de la creación de los empleos eran empleos ficticios que ya estaban anteriormente en la economía, nos podemos encontrar, señor Rato, con que se esté haciendo una previsión de gran creación de empleo que en el fondo sea simplemente la creación de números sobre empleos ya existentes o todo lo contrario.

Por tanto, en principio, tal y como ustedes las formulan, yo no creo que estemos hablando de creaciones extraordinariamente importantes. En todo caso tomamos nota de lo que ustedes han dicho, pero convendría que nos pusiéramos de acuerdo en cuáles son las cifras de referencia, porque si no estaremos hablando de tasas de crecimiento en función de la EPA, de tasas de crecimiento en función de lo que dice el Instituto Nacional de Estadística, el Banco de España u otros, y al final no sabremos si estamos hablando de personas o simplemente de unidades de cuenta, lo cual me parece extraordinariamente grave en una cuestión de esta naturaleza.

Finalmente tengo que decir, señor Rato, que las previsiones de gasto que ustedes hacen merecen una discusión. Plantean un escenario del Programa de Convergencia que significa aceptar el que —por una vez lo reconocen— la presión fiscal en este país es una de las más bajas de Europa, discurso que no es aquel al que nos tenían acostumbrados, y sin embargo pretenden mantener o bajar ligeramente la presión fiscal y, a la vez, reducir el gasto público en un escenario compatible con la reducción del 1,4 del déficit en el período 1997-2000. Esto se hará —dicen ustedes— mediante una reducción del gasto corriente de dos puntos y mediante una ligera elevación, de dos décimas,

de la participación de la inversión en el producto interior bruto. El problema que se plantea, señor Rato, es el de la compatibilidad. Creo que tienen un serio problema al pretender mantener una estrategia como la que mantienen de evolución de los ingresos públicos con los datos que ya arroja la liquidación del presupuesto de 1996 y que introducen muy serias dudas —por lo menos este grupo las tiene, señor Rato— sobre la sostenibilidad del modesto pero existente Estado del bienestar. Ustedes se contentan con decir que, como mucho, se va a poder mantener la cifra de gasto social. Yo no sé por qué el objetivo del mantenimiento estricto es plausible en un país en el que algunos todavía pensamos que tenemos que hacer un cierto proceso de convergencia con otros países más avanzados. Aquí estamos pensando en un crecimiento superior a la media europea no seguido por una mejora en nuestros indicadores de gasto social y otros en relación con los demás países, sino exclusivamente en el mantenimiento. Pero incluso desde la perspectiva del mantenimiento, señor Rato, uno tiene dudas de cómo puede ser posible —y las dudas solamente se pueden formular en estos términos— que un escenario de reducción de la presión fiscal y de reducción del déficit público, con una elasticidad que sin duda alguna es superior a la unidad en el gasto en materia sanitaria, no puede ser seguido, a pesar del Pacto de Toledo, por una política que conduzca al sostenimiento de todo el resto del gasto social, gasto de educación incluido y otras cuestiones. Y esto es algo que deben ustedes contribuir a demostrar. Yo tengo la obligación de dudar porque no me parece posible la cuadratura del círculo, no me parece posible un escenario de desfiscalización como el que ustedes proponen, un escenario de reducción de la presión fiscal, un escenario de desfiscalización de las rentas del capital, de afección de las rentas del trabajo, de afección de otra serie de impuestos, incluidas otras series de figuras, y de sustitución de esos ingresos a los cuales se renuncia en términos relativos, simplemente por una política de tasas y precios públicos que se ha iniciado en 1997, cuyos resultados están por ver pero que, con independencia de los efectos redistributivos que tiene en términos de equidad, sin duda alguna puede conducir a efectos nada deseables.

En esa dirección me parece, señor Rato, que el elenco de reformas estructurales que se constituyen meramente en enunciados en el Programa de Convergencia no justifica el que estos resultados se vayan a conseguir. Por consideración a todos ustedes no puedo dedicar mucho más tiempo a lo que me gustaría poder dedicar con algún detalle porque me parece que el tema lo merece, pero, por ejemplo, ustedes saben que en el presupuesto de 1997, por no citar más que un caso, han dejado de presupuestar los déficit de las empresas públicas. Son aproximadamente 230.000 millones de pesetas que este año no están en el presupuesto aunque sí están en la realidad. Las empresas simplemente tienen que financiarse con avales públicos mediante el crédito. En algún momento tendrán que pasar por el presupuesto. Dicen que van a modificar los contratos-programas para ahorrar y para reducir la carga que esto significará cuando decidan que pasen por el presupuesto. No se dice

cómo se va a hacer esto y éste es, ciertamente, uno de los elementos de credibilidad para 1997, para 1998, para 1999.

Me plantea algunas reformas estructurales que a su juicio van a contribuir muy positivamente a la marcha de la economía y cita, entre otras, las continuidades de los procesos que han tenido lugar desde la aprobación de diferentes decretos-leyes en materia fiscal, por ejemplo, en relación con las rentas del capital o con determinadas figuras de ahorro. Comprenderá, señor Rato, que éste no va a ser, no parece que pueda ser un elemento de especial confluencia. Me temo que ésa no es la vía más adecuada. Creemos que tiene efectos negativos, incluso que es incongruente con los objetivos de déficit y, además, tiene otros efectos profundamente injustos. O la reforma de la Losen. Si la reforma de la Losen, si la liberalización del sistema eléctrico consiste en otorgar a las empresas eléctricas dos billones de pesetas, como está previsto en este momento en el protocolo eléctrico, sin duda alguna será una curiosa forma de liberalizar a costa del consumidor y en perjuicio de los diferentes ciudadanos usuarios y en beneficio de las compañías eléctricas. O ustedes plantean —y me parece que esto puede ser una de las claves explicativas de la sostenibilidad en 1997, pero hay algunas dudas más en 1998 y en 1999— una política de privatizaciones intensa. En los presupuestos para 1997 se preveían ingresos por 90.000 millones de pesetas; en el Programa de Convergencia están planteando ingresos por privatizaciones ya de un billón 600.000 millones; y aunque el profesor Barea y usted mismo se encargaron de decirnos, durante todo el año 1996, que los ingresos por privatizaciones no serían utilizados para la reducción del déficit público, nos encontramos con esa amplia explicación que ha dado, entre otros, su Subsecretario de Economía y Hacienda, en virtud de la cual de Telefónica se utilizarán no menos de 190.000 millones de pesetas, Bruselas mediante, para aumentar los ingresos públicos computables en términos de contabilidad nacional. Si ésta es la variable de cierre, puede ser. Lo que pasa es que ésa es una variable de cierre muy temporal, es una variable de cierre válida para 1997, difícilmente para 1998, que nos arroja algunas dudas.

Termino, aunque sin duda alguna podría seguir con otros elementos, señor Rato. Entienda que lo que le estoy diciendo quiere ser una contribución responsable a algo que me parece que nos debiera unir a pesar de ustedes y, si quiere usted decirlo también, a pesar de nosotros. Yo creo que hay objetivos muy serios para este país. La Unión Económica y Monetaria es un objetivo deseable, es un objetivo que al menos en su formulación global lo compartimos, todos hemos trabajado por eso y vamos a seguir trabajando. Tenemos el legítimo derecho a diferenciarnos en las opciones para alcanzarlo. Tenemos la obligación desde la oposición de suscitar algunas dudas, pero quiero que estas dudas que suscito se entiendan desde la congratulación porque hoy tengamos resultados indicadores que nos hacen prever y posible la entrada en la Unión Económica y Monetaria. Ése es un objetivo que podemos compartir y por el que seguiremos trabajando. Sin embargo, creo que en beneficio de nuestra entrada y, sobre todo, de la sostenibilidad de la política económica tienen ustedes la obligación de clarifi-

car cómo es de sostenible el Estado del bienestar, cómo son de sostenibles las cifras que en este momento se arrojan y cuáles son los esfuerzos de clarificación que habrá que hacer para que este programa, a cuya credibilidad global, incluso internacional, nos gustaría contribuir, pueda también merecer internamente nuestro apoyo al menos en esos términos. No aspiro, señor Rato, a hacer la misma política fiscal que usted, no aspiro a tener la misma política en empresas públicas, no aspiro a nada de todo eso y, sin embargo, creo que debe haber un terreno para algún acuerdo y debe haber un terreno legítimo para la discrepancia, compartiendo objetivos como son éstos en términos nacionales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, intervengo desde una posición muchísimo más nítida después de escuchar, durante más de 40 minutos, el esfuerzo heroico del señor Eguiaray por conseguir un margen de maniobra argumental para fijar su posición. A nuestro juicio había dos opciones a elegir, dos opciones de política económica y estratégica para este país. El Gobierno y no sólo el Gobierno sino anteriormente otras estrategias han elegido una de esas opciones si se cumplen, y los intentan cumplir de manera absolutamente estricta y rigurosa, los criterios de convergencia monetaria, aunque esto suponga deprimir la economía, recortar gastos públicos y una serie de cuestiones que usted ha recogido en el Programa de Convergencia y Estabilidad y que ha desgranado aquí esta mañana de manera bastante habilidosa por lo que compete a la estructura de la síntesis que ha hecho usted. Porque usted es un maestro en lanzar señales a los mercados, usted es un maestro en la semiótica de los mercados. Efectivamente ha hablado de los sacrificios (por descontado no ha utilizado esa palabra) que hay que hacer y que ya se están realizando de cara a lo que ya se llama en Europa, con lenguaje campanudo, la construcción de la primera gran catedral de la nueva fase histórica que es el euro. Usted ha definido sin pelos en la lengua en qué consiste la reforma del mercado laboral. Usted la ha definido: despido más barato, más rápido y más fácil. Usted lo ha dicho claramente, sin ambages, sin ningún afeite y sin ningún programa de difuminación. Usted ha hablado también de que otro de los elementos fundamentales para la construcción de esta fase es la moderación salarial, que estará incluso por debajo de la productividad en cuanto a los salarios reales. Sin embargo, no ha hecho ningún tipo de referencia a la inflación que producen los beneficios, que es superior a la inflación de los salarios. Usted ha hablado de la revisión que se contiene en el cuadro macroeconómico incluido en los presupuestos, ha hablado de una reducción seria de la inversión y de un proceso de privatizaciones incluso agudizado en su ritmo, desde luego muy profundo desde el principio. Por tanto, estamos construyendo esa catedral con unos enormes sacrificios que usted aquí ha enumerado, subrayando varias veces la bondad de la situación política macroeco-

nómica, pero, señor Rato, sin lanzar ni una sola señal a la sociedad, sí a los mercados, y en la semiótica social real, en la vida cotidiana que estamos viviendo, usted —permítame decírselo— no es un experto o no quiere serlo.

Nos presentan ustedes aquí el nuevo Programa de Convergencia y Estabilidad para los años 1997-2000 que es contemporáneo de la firma interconfederal de la reforma del mercado laboral. No sólo es contemporáneo sino que son dos piezas absolutamente indisolubles a partir de ahora. No se podría entender la reforma del mercado laboral que acaba de firmarse sin tener en cuenta este paisaje, esta matriz que acaba de documentar aquí parlamentariamente. Son dos piezas absolutamente unidas que coinciden en el tiempo y que desde el punto de vista de la estrategia que han adoptado es un triunfo. Desde el nuestro supone agudizar los sacrificios que estamos realizando de cara a la consecución de una política económica que no tiene en cuenta el objetivo que nos planteamos desde primera hora y con decisión, que es la creación de empleo, la lucha beligerante contra el desempleo, desde políticas macroeconómicas igualmente beligerantes y en el seno de una política presupuestaria flexible que en este caso no tendría que asumir obedientemente, como se está haciendo, casi como el primero de la clase, los planteamientos del plan de estabilidad, muy endurecido en las últimas reuniones del Ecofin.

El Programa de Convergencia que nos presentan sin duda está enmarcado en esa apuesta que se está haciendo para eliminar los obstáculos que están presentando los países centrales europeos con respecto a la estructura económica de los países del Sur. Para acceder a la moneda única con esa serie de obstáculos estamos haciendo un esfuerzo muy superior a la media europea, ya que algunas de las medidas estructurales son mucho más agudas en su desmantelamiento con respecto a esta media europea. También figura otra nueva señal que usted ha dado a los mercados al no haber sido totalmente beligerante contra la rigidez de criterios y el volumen de las sanciones últimamente adoptado, concretamente el pasado día 5 de abril, que endureció el pacto de estabilidad acordado en el Consejo de Europa de Dublín en diciembre de 1996. Acaba de dar una nueva señal a los mercados no luchando suficientemente contra ese endurecimiento de las sanciones que a partir de ahora no van a afectar solamente a los países díscolos, sino que van a ir mucho más allá y afectarán también a los países virtuosos. Desde luego, se trata de un interesante ejemplo de redistribución de la renta.

Ustedes ratifican el compromiso de España con esta política económica de manera tremendamente rigurosa y señalan una serie de cuestiones en un cuadro macroeconómico que incluso corrige el que figuraba en los presupuestos de 1997. Aparece la necesidad de alcanzar un 3 por ciento de crecimiento en términos reales, lo que según ustedes vendrá impulsado fundamentalmente por la demanda interna, que aumenta un 2,5 por ciento, con un crecimiento del consumo privado del 2,7 por ciento y una disminución del público del 0,3. Recogen un aumento de la inversión del 4 por ciento y paralelamente hablan de que mejorará muchísimo el sector exterior y que consecuentemente ten-

drá una aportación positiva al crecimiento del producto interior bruto.

En este planteamiento que recogen en el Programa de Convergencia y de Estabilidad destaca, señor Rato, una sensible revisión de las proyecciones establecidas para 1997 en los Presupuestos Generales del Estado. El ritmo de crecimiento es el mismo, el 3 por ciento, pero se estimaba un mayor crecimiento de la inversión, un 6,5, que ahora baja al 4 por ciento. También aparecía —han cambiado esa proyección— una aportación negativa del sector exterior prevista en 0,3 puntos porcentuales. Para 1997, también según el Programa de Convergencia, se espera un aumento de los precios del 2,5 por ciento y en los Presupuestos Generales del Estado establecían un 2,8 por ciento. Se recoge como línea fundamental de trabajo la moderación de los aumentos salariales y un crecimiento del empleo del 2 por ciento, esto es, unos 230.000 puestos de trabajo que, sin embargo, no impedirá que la tasa de paro se sitúe muy por encima del 21 por ciento de la población activa. Para todo este período de tiempo se prevé que los salarios —ya lo he dicho anteriormente—, incluidos los deslizamientos, crezcan por encima de la inflación, pero por debajo en todo caso de la productividad, continuando a nuestro juicio con ese proceso de distribución regresiva de la renta nacional.

Las proyecciones presupuestarias, íntimamente ligadas a todo lo anterior, suponen que la *ratio* ingresos públicos-producto interno, la presión fiscal, se mantiene constante en 1998 (40,7 por ciento), pero se reduce durante los años 1999 y 2000, a pesar de que, como en el mismo documento se dice, la presión fiscal se encuentre entre las más bajas de Europa, 7 puntos porcentuales por debajo de la media de la Unión Europea. Por lo tanto, este tipo de política fiscal se pretende realizarla, eso sí, acompañándola de otra serie de medidas que a nuestro juicio empeoran muchísimo la situación de cara al futuro en función de los parámetros de la lógica que hemos asumido.

Desde su punto de vista, se trata de intensificar la racionalización de la Función pública. Cuando se habla de racionalización parece que al mismo tiempo se está hablando de racionar, es decir, de reducir el peso del sector público en la economía, con lo cual se amenaza, respecto a ciertos gastos que se han señalado anteriormente y que vuelvo a exponer, con actuar sobre la política sanitaria, ya que se nos advierte del gran coste que supone esta política sanitaria que alcanza casi un tercio del consumo público, y se nos habla de que se continuarán aplicando medidas de gestión mixta en los centros sanitarios y se adoptarán medidas tendentes a limitar el crecimiento del gasto sanitario y farmacéutico. Vamos a ver por dónde marcha la cadena constante de sacrificios que se está exigiendo a la sociedad española. Inmediatamente añaden que hay que tener en cuenta cómo se están produciendo las prestaciones sociales y se nos dice que hay que intensificar las medidas para el control del fraude. De acuerdo. Pero enseguida también se nos dice que hay que seguir en la aplicación de lo acordado en el Pacto de Toledo. En el último acuerdo ya figura una reducción de las nuevas pensiones y ustedes apuntan a la agudización de esa lectura regresiva que se ha hecho en

el acuerdo del Pacto de Toledo. También dicen que en los dos próximos años se culminarán los procesos de privatización y saneamiento del sector público empresarial y respecto a los ingresos públicos hablan de una reforma profunda del IRPF, en la línea en que se ha movido a lo largo de su intervención.

En definitiva, señor Rato, el programa que nos presentan está en el seno de una burbuja optimista, teniendo en cuenta la reducción de la inflación, una cierta consolidación fiscal y sobre todo —ahora me referiré a él— al acuerdo sindicatos-patronal que a nuestro juicio en absoluto corrige la contrarreforma de 1994.

Nosotros pensamos, según lo que usted ha dicho aquí de que se cambian las previsiones respecto de los presupuestos de 1997 —me refiero al tema del sector exterior— que ustedes subestiman la influencia en nuestra economía de la reforma de los ajustes contemporáneos que van a realizar en todos los países de la Unión Europea de cara al examen de marzo o abril de 1998. No tienen en cuenta de manera rigurosa —pensamos nosotros— las consecuencias que pueden derivarse de esa reforma y de esos ajustes, de cara al examen de la entrada en la primera velocidad. Todos los cuadros del programa apuntan a una disminución de las administraciones públicas, por lo que consecuentemente estamos hablando de menores capacidades para incentivar políticas de igualdad de oportunidad, de cohesión social, de promoción del sector público y del tejido productivo y tecnológico. Por otro lado, contemplan la vigencia de unas relaciones laborales que no suponen, en absoluto, una redistribución progresista de la renta nacional y que por tanto es contraria a las rentas salariales. Todo esto teniendo en cuenta el gran acuerdo, desde su punto de vista, que se ha producido sobre la reforma del mercado laboral. Usted ha dicho —son palabras que aquí constan— que hay un contrato indefinido que supone una rebaja de la percepción, por tanto es un contrato más barato, y ha afirmado que la definición más clara y precisa del despido objetivo permitirá mayor facilidad para el ajuste de plantillas, en función de la fluctuación de la demanda y de la marcha de la competitividad. Efectivamente, usted lo ha dicho directa y claramente: despido más barato, ajuste de plantillas mucho más fácil. Aparece ya la reforma del mercado laboral y las figuras que en ella se contemplan como un elemento estructural de la nueva política económica. Es decir, con el cambio del artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores y el que habrá prácticamente a partir de ahora (porque la demanda es fluctuante, es cíclica y el tema de la competitividad también es abstracto, muy inasible en muchos momentos al ver la cuestión) ustedes están hablando ya de un despido procedente como despido normal, regular. Lo que antes era excepcional se convierte en normal y la reforma laboral pasa a ser un elemento fundamental estructural de la política económica que ustedes están llevando a cabo de cara al examen de marzo o abril de 1998. Incluso al principio de este acuerdo se decía que hay que tener muy en cuenta las previsiones que se contemplan a la hora de ajustar la economía para la entrada en la Unión Económica y Monetaria.

Usted no lo ha dicho pero yo sí lo digo, y es que se mantienen ocho tipos de contratos precarios; no se han quitado. A la vez se crea una especie de contrato, desde luego no indefinido porque no va más allá de cuatro años, lo que quiere decir que de nuevo habrá una opción muy clara hacia los ocho tipos de contratos precarios frente al un poco más estable que la CEOE y los sindicatos han recogido en la reforma del mercado laboral y que ustedes mecánicamente van a recoger ahora al trasladarlo al Parlamento español. Desde luego no aparece lo que a nuestro juicio sería la estructura de política de largo alcance fundamental a la hora de la creación de empleo, que es la reducción de la jornada laboral, el reparto del tiempo de trabajo, la reducción drástica de las horas extraordinarias y la reducción de la edad de jubilación. Aparece simplemente sólo a nivel de declaración retórica, y no como un elemento fundamental a la hora de definir políticas respecto al problema número uno que tiene este país: el paro, el desempleo y la escasa posibilidad de creación de empleo que se deduce de esta política que usted ha defendido aquí pormenorizando fundamentalmente el cuadro macroeconómico. Cuando usted habla de la creación de un millón de puestos de trabajo está creando una falsa expectativa, unas falsas esperanzas o, como se decía antiguamente, señor Rato, está usted engañando a la gente. Con esta política no es posible más que hablar de una serie de contratos que se pueden hacer, que usted podría cuantificar, pero no de la creación de un millón de puestos de trabajo, cuando el entorno comunicativo en el que nos estamos moviendo habla de que se ha creado el puesto de trabajo indefinido. Se está engañando a la gente, señor Rato.

Nosotros pensamos que se está constitucionalizando, con la única oposición de Izquierda Unida, un dogma monetarista claro: la política de convergencia, temas que en absoluto se contienen en la reforma de la Conferencia Intergubernamental. Consiguientemente, ahí está el pacto de estabilidad y la creación, con sus estatutos consiguientes, de la red de bancos centrales o del Banco Central Europeo en 1998, la limitación tremenda de los Gobiernos nacionales para desarrollar políticas económicas y sociales basadas en el protagonismo público, en las necesidades propias de cada territorio. No vamos a converger en cifras cotidianas, reales, referidas al desempleo respecto a la media europea, y desde luego se abandona cualquier tipo de política nacional sobre la redistribución más justa y la lucha contra el desempleo.

En el debate de hace unas semanas, cuando nosotros insistíamos en el tema del empleo, usted decía: No; ésa es una política nacional. Si usted se lleva todos los instrumentos, si los instrumentos fundamentales son arrastrados por esta política de convergencia rigurosísima que se dibuja en ese plan que ustedes nos han presentado, señor Rato, que ajusta la política —usted decía el otro día que no hay ajuste— que se contenía en los presupuestos para 1997, una bajada superior, que ya era profunda, de la inversión y el resto de las cifras que le acabo de citar, todo de cara a que el sector exterior pueda mejorarse fundamentalmente y se pueda relanzar la demanda interna, nada de eso es comprobable en estos momentos. Están bajando los ti-

pos de interés, pero su repercusión está siendo nula respecto a los temas estructurales a los que yo me estoy refiriendo. Por cierto, no se denota en el Gobierno ni en las autoridades monetarias que la repercusión de la bajada de los tipos de interés llegue a la gente. Sí está llegando en los depósitos que la gente tiene en los bancos y cajas de ahorro, donde el interés está al 4 ó 4,5 por ciento. Al día siguiente de la bajada de este cuartillo ya están las circulares en las cajas de ahorro y los bancos para bajar los tipos de interés de los depósitos de los ahorradores, pero las hipotecas siguen al 8, al 8,5, al 9, al 10 y no bajan de manera adecuada a como lo hace el precio del dinero, y nadie controla de manera rigurosa el mibor ni otros elementos de referencia que se están desarrollando en este país. **(El señor Homs i Ferret: ¿El mibor?)** Cuando le toque a usted le cederé la palabra gustosamente, señor Homs. **(Rumores.)**

Por tanto, señor Presidente, nosotros queremos decir que nuestra posición está clara, es fácil de entender y se podría aplicar. Pensamos que su identificación absoluta con la integración, como anteriormente también se produjo con el Programa de Convergencia necesario para entrar en la primera velocidad, no es adecuada y requiere matizaciones profundas. Por tanto, no podemos compartir las críticas que se limitan a cuestionar la intensidad o ritmo con que se aplica esta política. Nosotros no compartimos las críticas que se limitan a matizar, que intentan heroicamente buscar un margen de maniobra argumental que a veces no se encuentra, porque si se encontrara de manera rotunda funcionarían como obstáculos a ese tipo de integración. Nuestra posición es más clara. Nosotros no compartimos los objetivos y mucho menos las consecuencias que se van a desprender a partir del cumplimiento riguroso de esos objetivos como primeros de la clase, fundamentalmente porque somos un país del Sur al que se le va a exigir un mayor rigor en el mantenimiento de los cambios y de la estructura que se está diseñando para la tercera fase.

Nosotros en Izquierda Unida criticamos esa política, la estructura profunda de esa política, con independencia de quién la aplique o con qué entusiasmo, habilidad o eficacia la esté aplicando. Esa eficacia va en contra de planteamientos fundamentales como la creación de empleo, la redistribución de la riqueza y la lucha contra la marginalidad social. Por tanto nosotros no la compartimos. Pensamos que fenómenos como la venta del patrimonio público acumulado durante tantísimos años, durante generaciones, con un sacrificio social profundo, y el desmantelamiento del sector público que se prevé en el horizonte de dos años y más allá también en el Programa de Convergencia y Estabilidad no son aceptables por nosotros. Comprendemos que viene de atrás, que tiene un largo camino, puesto que larga es la coyuntura, la estrategia que mantiene la andadura de esta política. Nosotros pensamos que las políticas tendentes a desregular el mercado del trabajo y a eliminar derechos de los trabajadores se producen hace tiempo pero se están agudizando en esta recta final de cara al examen y se están creando condiciones muy duras en ese plan de convergencia para el próximo futuro. Es posible que las cifras macroeconómicas respondan de manera adecuada, pero le aseguro que la sociedad puede empezar a reflexio-

nar sobre cómo se produce en la vida cotidiana, en la realidad, en el devenir de cada día.

Nosotros rechazamos, señor Rato —y así lo recogemos en la resolución a presentar— el Programa de Convergencia del Gobierno sustentado por el Partido Popular. Creemos que parte de un planteamiento erróneo del proceso de construcción de la Unión Europea, que a nuestro juicio se aleja cada vez más de las demandas y necesidades de los ciudadanos y de las ciudadanas europeos. Nosotros plantearíamos un cambio en esa política económica. No sólo estamos en contra, presentamos la posibilidad de otra política económica, de otro camino de convergencia y la necesidad de que se luche por una alternativa al Tratado de la Unión Europea, documento que también presentaremos a partir de la síntesis que se produzca con nuestro voto particular en la subcomisión referida a la Conferencia Inter-gubernamental. Nosotros lo vamos a hacer fundamentalmente en tres líneas urgentes de actuación. La primera, la necesidad de que se emitieran directivas obligatorias que recogiesen un estatuto de derechos mínimos de los ciudadanos europeos para armonizar con criterios de igualdad al alza sus condiciones laborales y sus condiciones con respecto a las prestaciones sociales. Hace falta ese estatuto europeo de derechos económicos y sociales efectivo, que afecte de verdad a todos los ciudadanos y ciudadanas, o nos vamos a encontrar con una unidad europea falsa, no sólo de geometría variable sino que produzca unas tendencias estructurales irreversibles a medio plazo.

En segundo lugar, nosotros pensamos —cuestión que en nada se refleja en el texto que usted nos mandó hace unas cuantas horas— que es necesario que se apruebe un marco general vinculante de diseño fiscal, de aplicación de los sistemas tributarios para garantizar no sólo la suficiencia de recursos públicos sino para hablar de verdad en Europa de una solidaridad fiscal basada en el criterio de progresividad. Actualmente, incluso a partir de fenómenos como el *dumping* fiscal y otros, estamos abonando un diseño no sólo dual sino con distintas velocidades y con distinto futuro.

En tercer lugar, señor Rato, nosotros pensamos que debe ser un principio básico el problema de la creación de empleo, de cara a los próximos consejos y de cara a la construcción de la Unión Europea. Hasta ahora no se ha logrado que ningún documento, que ninguna perspectiva, que ninguna decisión política de fondo recoja como objetivo fundamental coordinado, a nivel de todos los Estados miembros, el problema de la creación de empleo. No figura en las agendas reales, sí en las retóricas y comunicativas, pero no figura en las agendas estructurales de fondo. No está prevista la creación de empleo en este plan de convergencia y estabilidad, no está prevista la creación de empleo en la construcción de la Unión Europea en el próximo período. Por lo tanto nosotros pensamos que es un elemento diferencial de primerísima magnitud que iremos viendo a lo largo del tiempo, que no se trata de una simple proclama, que no se trata de una simple oposición sistemática, porque estamos en el otro lado, sino que es un tema que se está produciendo, que nos está llevando no sólo a una relación de precariedad tremenda, insoportable en mu-

chos estratos de la sociedad, sino a la imposibilidad de crear empleo real, empleo estable, empleo indefinido a pesar de que cada vez se utiliza más esta palabra, pero de manera absolutamente gratuita.

Por lo tanto, señor Presidente —termino—, en esa resolución vamos a recoger todo este tipo de planteamientos que marcan una segunda opción, una segunda opción posible. Ya sabemos que desde un tiempo a esta parte se están aplicando con rigor políticas contrarias a esta opción, a esta alternativa, pero las consecuencias de esas políticas las estamos viviendo de manera nítida. En la revisión que ustedes hacen de los cuadros anteriores, incluso recogidos en los presupuestos para 1997, no hablan de reducción de gastos sociales, de reducción drástica de la inversión, no hablan de reducción salarial real, con respecto a la productividad, moderación salarial como elemento fundamental de cara a indicadores como la inflación y otros, y nos están hablando de una reforma laboral que tampoco compartimos. Por lo tanto, nosotros vamos a luchar porque no se establezca como se ha establecido en función del plan de estabilidad y en función de los últimos acuerdos del Eco-fin, una especie de tiranía de los mercados; vamos a luchar porque haya un margen de maniobra real desde cada territorio, que no se subsuman totalmente, como se viene haciendo —con mayor grado incluso se está pidiendo que lo hagan los países del sur, la soberanía nacional—, sin romper la posibilidad de una construcción armónica, la construcción de la Europa de los pueblos. Desde ese punto de vista pensamos que cabe una democracia económica que no sería otra cosa en definitiva, a nuestro juicio, que el derecho de la sociedad, en este caso de la sociedad española, a aplicar la política económica que libremente haya elegido. Ustedes no están aplicando esa política económica libremente elegida; ustedes son los cónsules de una política económica que no les deja ningún tipo de margen de maniobra y que está convirtiendo a este Parlamento en algo que tiene discursos que se podrían aplicar en la realidad, pero que no permite que se aplique el plan de convergencia ideado y el diseño de la Unión Europea que se está aplicando con mucha más fuerza en este último período.

El señor **PRESIDENTE:** Por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET:** Señor Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía, este Programa de Convergencia para el período 1997-2000 tiene la aprobación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Tenemos algunas puntuales observaciones que se las transmitiré en mi intervención, pero tiene esencialmente la aprobación del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

Este Programa de Convergencia tiene un adecuado diseño económico, señor Ministro, sus elementos son correctos. La política económica que define este Programa de Convergencia tiene para nosotros una correcta orientación económica, creo que se ajusta a los elementos que mi grupo parlamentario defiende hace años y que ya hace

unos tres o cuatro años venimos compartiendo en la orientación que se le da a la política económica. Lo hicimos en los últimos años con el anterior Gobierno y lo hacemos ahora. Señor Presidente, señor Ministro, este Programa de Convergencia guarda perfecta correspondencia con los compromisos expresados por mi portavoz en el debate de investidura al fundamentar el apoyo de este grupo parlamentario a la investidura del Presidente del Gobierno del que usted forma parte como Ministro y máximo responsable económico. De otra forma, no le daríamos apoyo en este momento, señor Ministro. Por lo tanto, quisiera transmitirle esta coincidencia, por otra parte expresada textualmente en el pacto que mi grupo parlamentario ha formalizado con el Grupo Parlamentario Popular, pacto denominado PP-CiU. Este Programa de Convergencia recoge los elementos esenciales expresados en aquel compromiso político. Repito, de otra forma, no podríamos darle aprobación en este momento.

Señorías, este Programa de Convergencia que nos propone el Gobierno tiene, a nuestro juicio, un elemento económico de gran valor, y es que es posible, yo diría más, es creíble; y lo es, señorías, porque, al diseñar un marco económico que permite crecer sostenida y establemente en un contexto de mayor competitividad y de creación de empleo, lo hace a partir de la evidencia del desarrollo de la economía del año 1997. El valor que tiene este Programa de Convergencia no es un cúmulo de propósitos y de buenas intenciones en el ámbito económico, es que tiene un punto de salida y es que todas las medidas y todas las decisiones económicas que se han tomado ya al iniciar esta legislatura a lo largo de este último año 1996 y primeros de 1997, han dado como resultado ya una evolución de la economía positiva, que nos da fuerza y credibilidad a lo que se extiende para el período hasta el año 2000. No estamos haciendo un conjunto de buenos deseos, estamos haciendo, señorías, una extensión de lo que ya se está aplicando y se ha empezado a aplicar en estos últimos meses. Y ésta, señorías, yo diría que es la cuestión central, la credibilidad que puede tener en los mercados y en el mercado europeo el Programa de Convergencia que hoy estamos debatiendo.

Señorías, una segunda observación. Este Programa de Convergencia asegura plenamente la incorporación de la economía española a la tercera fase de la Unión Monetaria y, lo que es más, su más inmediata permanencia en los próximos años. Es éste un compromiso político de mi grupo, que lo ha expresado reiteradamente. Creemos que es bueno para los ciudadanos españoles, para la sociedad, que España se incorpore plenamente en la tercera fase de la Unión Monetaria. No titubeamos en cuanto a este objetivo político. Es más, creemos que es muy positivo que sea así. Por lo tanto, este Programa de Convergencia es un anuncio a los mercados, un anuncio a los agentes económicos, un anuncio a las principales autoridades económicas de la Unión Europea. El poder político y responsable del Gobierno y de la política económica de España está apostando decididamente por la incorporación de nuestra economía a la Unión Europea. Quisiera apuntarle, señor Ministro, que no sólo está comprometido el Gobierno en

este objetivo, lo está la mayoría política que le está dando apoyo en esta Cámara. Ahí me implico como responsable económico de mi grupo que le va a dar al Gobierno todos los apoyos políticos necesarios para garantizar y asegurar esta incorporación de la economía a la Unión Europea. Pero esto no es un cheque en blanco, esto no es un compromiso sin ningún tipo de exigencias. Vamos a ser también un grupo muy exigente ante la ejecución de todo el programa económico, porque compartimos su construcción, compartimos su estrategia y los elementos concretos de las medidas que contiene. Vamos a continuar siendo muy exigentes y rigurosos en la aplicación y en el cumplimiento de todos estos propósitos. Quizá ahí está el riesgo mayor de todo lo que estamos tratando: que acertemos en la ejecución, que acertemos en la aplicación de todos estos compromisos económicos. Ahí va a tener, señor Ministro, la colaboración exigente de mi grupo, como siempre, en el sentido de no fallar, de no defraudar, de no errar en la aplicación de todo el Programa de Convergencia.

¿Qué elementos han cambiado de forma esencial en este Programa de Convergencia de los otros que hemos ido planteando en la Unión Europea? Quisiera destacarlo porque es importante que la opinión pública que sigue este debate, y los analistas que puedan estar interesados en él, sepan dónde están los acentos políticos de la nueva etapa económica. Este Programa de Convergencia tiene muchos elementos, pero quisiera destacar tres. Hay un compromiso política en una más intensa y rigurosa política presupuestaria. Ahí ha nacido un desarrollo de las repercusiones de una orientación de la política económica matizadamente distinta de los años anteriores. La política presupuestaria es, quizá, el paso que se da con mayor intensidad política al empezar esta legislatura: poner el crecimiento del sector público en función del crecimiento de la economía. Se trata de eso. Sólo crecerá el sector público si crece más la economía, no al revés. Ésta es una cuestión central muy importante. También se deriva de ello que no van a poder crecer los ingresos tributarios más que el ritmo que nos permita el crecimiento de la economía. Nos interesa que crezca la economía y de ello se desprende un crecimiento de ingresos tributarios. El sector público va a tener más recursos para hacer más funciones en el ámbito de la sociedad, pero siempre detrás del crecimiento de la economía, nunca delante. Hemos vivido una etapa en donde la expansión del sector público ha estado por delante del crecimiento de la economía. Éste es un elemento central de la nueva orientación económica. Mi grupo la defiende, la ha defendido siempre, la propugna y la comparte con lo que hoy nos expone el Programa de Convergencia.

De esta política más rigurosa y más exigente en la naturaleza presupuestaria se desprenden dos elementos claves. Uno de ellos es que se está bajando el tipo de interés mucho más de lo que lo hizo en anteriores etapas, porque hay más rigor en el control del déficit público. Señor Ministro, quisiera transmitirle un compromiso importante que algún portavoz también ha expresado. El mercado está interiorizando la bajada del tipo de interés oficial. Le pido, señor Ministro, que adopte actuaciones políticas para extender al máximo esta reducción a todos los elementos posibles de

la sociedad, empezando, por ejemplo, por reconsiderar si debiéramos tomar la decisión urgente de bajar el tipo de interés legal del dinero, decisión que puede tomar el Gobierno. Mi grupo tiene intención de presentar hoy una proposición de ley, en el sentido de pedirle al Gobierno que baje el interés legal del dinero, unos puntos, un punto, medio punto, como ejemplo, frente a la sociedad, de la voluntad de contribuir a la rebaja del tipo de interés del dinero en todos los activos. Es verdad, como ha dicho algún portavoz, que el sector financiero se apresura enseguida a bajar los intereses en el pasivo y no lo hace en los activos. Creo, señor Ministro, que debíamos pensar, sin quebrar las normas del mercado, cómo podemos estimular más eficazmente que en todos los activos del mercado se bajen los tipos de interés.

El otro elemento importante de una política presupuestaria rigurosa es la intensa caída de la inflación. La política presupuestaria rigurosa que contempla ese Programa de Convergencia es un elemento que está cosechando ciertos resultados positivos, y que quiero destacar. Es una clara voluntad política de liberalización, de flexibilización, de reformas estructurales en la economía española. Este compromiso está generando buenas expectativas económicas, que no hay que frustrarlas con las reformas que se adopten a partir de ahora. Tendremos que ser muy eficaces en hacer bien estas reformas estructurales, porque del acierto de las mismas depende la consolidación de la evolución que hemos empezado.

Tercer elemento importante. Atribuyo un buen acierto al Programa de Convergencia y a la política económica que usted dirige, señor Rato. En esta legislatura se ha logrado una mayor implicación de la sociedad en la política económica. Esto es muy importante. Estamos logrando una mayor implicación de la sociedad en el compromiso de conducir la política económica. ¿En qué puntos? En la política de rentas, porque la sociedad se está implicando mucho más en el compromiso de moderar la política de rentas para no quebrar el crecimiento de la inflación. Parece como si la sociedad hubiera entendido plenamente que inflaciones bajas es lo más positivo para las rentas bajas y para las rentas laborales, e inflaciones altas es lo más negativo para las rentas laborales y las rentas bajas. Eso se ha entendido y se ha extendido en todos los comportamientos del mercado. El Gobierno ha conseguido en esta legislatura una mayor implicación de la sociedad en la dirección de la política económica. Hay otro elemento. El acuerdo que se ha tomado entre sindicatos y empresarios es un gran respaldo al momento económico. Es una imagen muy positiva, que damos al mundo y a Europa, que hay que saber aprovechar.

Señor Ministro, en el espacio de tiempo que tengo que queremos transmitirle estas observaciones generales, pero queremos hacerle también algunas observaciones concretas al Programa de Convergencia. Lo hemos estudiado, lo hemos podido hacer con tranquilidad y lo hemos leído extensamente. La primera es que, compartiendo la política económica, considerando que es creíble, hemos de estar muy vigilantes en muchos puntos de este Programa de Convergencia. No le puedo comentar todos, pero sí uno

que es el control del consumo público. Nos jugamos mucho en acertar en la exigencia del control del consumo público. Estos presupuestos de 1997 han adoptado compromisos de austeridad y de reducción del gasto, incluso del gasto corriente. Tenemos que tomar más decisiones para poder garantizar que el esfuerzo de contención del gasto corriente va a alcanzarse y se van a cumplir los objetivos que tenemos en estos momentos. No nos relajemos en la exigencia en el consumo público. Ahora bien, compartiendo ese objetivo, nuestro grupo quisiera transmitirle que hay algunas naturalezas del consumo público que no se podrán reducir, señor Ministro. Usted lo sabe, incluso lo ha dicho: los gastos sociales no podrán reducirse. Y de los gastos sociales priorizamos pensiones, que habrá que mantener este gasto, pero están sanidad y enseñanza.

En el tema de sanidad quisiera transmitirle, señor Ministro, y usted lo sabe, la preocupación de nuestro grupo en torno a sensibilizar a la opinión pública y también a los máximos responsables políticos del país. Por exigencias de la evolución del envejecimiento de la población y por exigencias de la evolución de las nuevas tecnologías, el país debe entender que para garantizar el nivel adecuado de asistencia sanitaria que queremos garantizar tendremos que destinar más recursos a los servicios de asistencia sanitaria. Y usted sabe que esto es una preocupación de mi grupo parlamentario, a la que no queremos renunciar; es un elemento social importante de la política económica. El país debe saber y debe estar seguro de que el poder político le va a dar las garantías de unos niveles aceptables de calidad en la prestación sanitaria y la exigencia que va a tener el sistema, como consecuencia del envejecimiento de la población, está asegurada. Por ello, en el Programa de Convergencia, cuando hablamos de consumo público y de bajar el consumo público, debemos tener en cuenta el complemento de que se tendrá que hacer una redistribución de las preferencias del consumo público, y ese tercio de consumo público que corresponde a la sanidad quizá no se podrá reducir, pero tendremos que compensarlo con una mayor reducción de los dos tercios del resto de consumo público, no por capricho político, no por capricho de mi grupo parlamentario, sino porque, señorías, la sociedad envejece a ritmos crecientes por la pirámide de edades que tenemos, que no es la que tiene Europa. Y digamos a Europa que vamos a garantizar ese nivel de gasto en este punto, pero que lo vamos a compensar en otros gastos de consumo, que vamos a tener que ajustar, porque globalmente no podemos quebrar el compromiso que tiene el Programa de Convergencia. Estamos de acuerdo en ese objetivo global. Queremos matizar que deberemos tomar una decisión de reestructuración interna, de forma que la sanidad no quiebre esta necesidad de atención económica y financiera que vamos a tener.

Segunda cuestión que quisiera transmitirle: el control del déficit público. Estamos de acuerdo en el compromiso político de reducirlo; incluso se ha apuntado que esa pretensión de ir hasta el 1,5 por ciento del déficit público, en términos de PIB, es extremadamente voluntarista. Creo que es posible, mi grupo cree que es posible; cree que con la dinámica de crecimiento, que se sitúa en el 3,2 por

ciento de media, con la dinámica de creación de empleo a tasas anuales del 2,2, con una perspectiva de creación de tasas de inversión del orden del 7,5 u 8 por ciento y con una perspectiva de crecimiento de los ingresos y del control de los gastos, podremos evolucionar de forma que en los tres próximos años el déficit público pueda situarse en ese nivel. Sin embargo, yo quisiera decirle, temerosa y cautelosamente, que mi grupo quiere transmitirle que si antes no hacemos las dos reformas básicas que afectan a las administraciones autonómicas y locales, podríamos estar en un ciclo de centrifugación del déficit público que nosotros no podemos compartir, que no caigamos en el error de hacer un ajuste en la Administración central, de hacer unos grandes compromisos de racionalización y de control del gasto en la Administración central y no nos demos cuenta de que estamos trasladando a las administraciones autonómicas y locales el déficit que se está reduciendo; no centrifuguemos. Para ello le planteamos la conveniencia de afrontar las dos reformas más importantes que hoy tiene la Administración pública en estos momentos, desde esta óptica económica y financiera: la reforma de la financiación de la sanidad y la reforma de las haciendas locales. Si no hacemos estas dos reformas podría suceder que, en los próximos tres años, sin darnos cuenta o dándonos —aquí no queremos prejuzgarlo—, estuviéramos centrifugando el déficit hacia esta dirección.

La tercera observación puntual es la de que la economía, señoras y señores Diputados, se orienta hacia un crecimiento del 3,2 por ciento de media, por encima de la media europea. Es un dato muy positivo, muy esperanzador y creo que debemos aprovecharlo. Mi grupo quisiera trasladarle, señor Ministro, que para consolidar de una forma estable este objetivo, que creo que es posible como ustedes nos proponen, la clave está en que seamos eficaces en cambiar el marco de la pequeña empresa. Estamos todos de acuerdo: este Programa de Convergencia tiene muchos objetivos dirigidos a la pequeña empresa, pero, señorías, hemos de ser mucho más fuertes para cambiar el marco jurídico, fiscal, administrativo y financiero de la pequeña empresa, no de la mediana, sino de la pequeña empresa. En este asunto quisiera trasladarle, señor Ministro, una preocupación de mi grupo. Creo que deberíamos pensar más cosas para la pequeña, incluso para la empresa individual y, yo diría, para la creación de pequeña empresa nueva. A menudo, en mis paseos, cuando me dirijo a mis ámbitos territoriales y hago mi función de conexión con la sociedad como parlamentario, me encuentro con que muchas veces se me transmite que hoy muy difícilmente un joven se lanza a crear una empresa, que hay muchas dificultades, que crear una empresa es un gran riesgo, un esfuerzo que el marco normativo que tenemos lo desincentiva y no lo estimula. Yo creo, señor Rato, que ustedes deberían afrontar en su etapa cambiar ese marco, esa mentalidad incluso. La sociedad no se proyecta hacia la creación de empresas; son pocas las personas que se lanzan a iniciar una experiencia de creación de empresas. Hemos de crear muchas más pequeñas empresas. Les invitamos a hacer más cosas para la pequeña empresa, para la creación de la pequeña empresa. Creo que deberíamos reflexionar sobre cómo po-

dríamos ser eficaces para cambiar el marco de los dos o tres primeros años de creación de una nueva actividad económica, darle flexibilidad para poder compensar el riesgo. Hoy difícilmente, repito, un joven que sale de la universidad o que sale de sus ámbitos formativos especializados, se lanza a una actividad económica propia, y ésta es la clave de nuestro crecimiento y de la consolidación de nuestro crecimiento, porque por ahí podemos crear mucho empleo y dinamizar mucha actividad económica. Le pedimos que modifiquemos trámites, que modifiquemos fiscalidad, que modifiquemos marcos financieros, que creemos instrumentos que potencien la creación de la pequeña empresa. En esa línea tendremos mucho que hacer, y lo más importante: cambiar la mentalidad que hasta ahora se ha ido consolidando durante los últimos 10 ó 13 años, porque ahí nadie se lanza a una actividad económica. Me gustaría que la nueva etapa económica abriera una mentalidad distinta de expectativas de favorecer las posibilidades reales, de estimularlas para crear pequeña empresa, inicio de pequeña empresa. Puesto que veo que el Programa de Convergencia tiene ciertos compromisos en esta dirección, creo que deberíamos intensificarlo mucho más para ser más positivos.

Segunda observación muy concreta —quizá es la cuarta, pero la segunda concreta— en cuanto a las reformas y medidas que ustedes nos proponen en este Programa de Convergencia: la fiscalidad, una orientación de la fiscalidad, que compartimos, en la que, de alguna forma, me siento reflejado en alguno de estos objetivos, porque han sido muy debatidos y considerados con el Gobierno durante estos últimos meses. A mí me gustaría, señor Ministro, reforzar el compromiso de la armonización con Europa. La reforma fiscal que se está desarrollando debe tener como propósito armonizarnos y ponernos en los mismos niveles de Europa, en los mismos; ni más ni menos. En ese sentido, salgo al paso de alguna observación de algún portavoz: no se preocupen. Si vamos a la Unión Europea, hemos de tener el mismo marco fiscal que Europa, ni más ni menos: el mismo. Y no se preocupen si esta dirección es una dirección que les genera algunas inquietudes, puesto que, si no lo hacemos así, vamos en contra de los intereses propios de los ciudadanos de nuestro país, porque nuestros ciudadanos deben tener el mismo marco, las mismas oportunidades que tienen los demás ciudadanos de Europa; si no, señores, vamos contra nuestros propios intereses. En este sentido, quisiera decirle, señor Ministro, que creemos que la reforma no puede ser más que selectiva, y la reforma fiscal debe priorizar la creación de empleo. Le apuntamos, señor Ministro, que las nuevas modalidades de contratación quizá deberían acompañarse de compromisos políticos para reducir y estimular la contratación nueva de empleo. No sé si es una buena oportunidad para que usted nos diga su opinión al respecto. ¿Está el Gobierno dispuesto a potenciar fiscalmente la creación de empleo estable a largo plazo y complementar esas medidas que se han adoptado en el marco de la negociación sindical y empresarial para garantizar una utilización muy intensiva de los instrumentos que se han acordado en ese marco?

La segunda cuestión en temas fiscales: eficacia en el saneamiento fiscal; lucha contra el fraude. Se puede hacer mucho más y deberíamos ser mucho más eficaces en la lucha contra el fraude. Va a tener mi apoyo y el apoyo de todo mi grupo para tomar las medidas necesarias para poder sanear al máximo posible el marco fiscal en España. Pero también, a la vez que actuamos en la lucha contra el fraude, hay que adoptar algunas decisiones para poder estimular la normalización, para abrir puertas hacia la normalización y entrar plenamente en Europa en 1999, en el marco más saneado y más normalizado posible, porque si el país debe competir con eficacia en Europa debe estar en condiciones de poder hacerlo en la más óptima situación de normalización en ese campo.

Otra cuestión, la última, señor Ministro, que quisiéramos transmitirle: reformas de los procedimientos judiciales. No podemos diseñar un plan de convergencia y un plan económico de la calidad y eficacia que creo que puede tener ese plan, sin abordar unas reformas en los procedimientos judiciales. El tema relativo a la morosidad y a la seguridad en el tráfico mercantil, le preocupa a mi grupo y a mí personalmente. Sé que el Gobierno está a punto de elaborar una reforma del procedimiento civil; será muy bienvenida esa reforma en esta Cámara, sin duda, pero le ruego, señor Ministro, que esta reforma no se haga estrictamente desde la óptica de los conceptos técnico-jurídicos ni desde las observaciones y posiciones más judiciales. Que esta reforma, señor Ministro, se haga también desde la óptica del Ministerio de Economía, desde la óptica de las necesidades de la sociedad, desde la óptica de superar las rigideces que hoy tienen los procedimientos civiles para poder conectar mejor con las problemáticas que hoy tiene la economía y la sociedad. Que no sea una visión —por decirlo en términos muy simples— sólo del Ministerio de Justicia y sea él el que defina los ejes de esta reforma, sino que también se implique en ella la visión de otros ministerios. En definitiva, que no responda ni se ajuste a algunas tensiones que puedan generar ciertos intereses corporativistas; que se haga una reforma muy en función de las necesidades que tiene la evolución económica de nuestra sociedad. La economía necesita otro marco procesal en el ámbito de la jurisdicción distinto del que tenemos, más ágil, más rápido, más seguro. Si no lo hacemos, señorías, vamos a quebrar unas buenas expectativas que la sociedad tiene respecto de este tema.

Por último, hay un cuarto elemento que le transmitimos, la formación, la formación como un elemento básico en el cuatrienio que definimos, complementario al plan de convergencia, sin duda. Pero la economía, la sociedad, necesita también unas reformas en el ámbito de la formación para adaptar un pilar fundamental de la sociedad para poder aprovechar ese crecimiento. Aprovechar el crecimiento económico pasa por reformas en el ámbito de la formación. Le pido que el Ministerio de Economía y el responsable máximo en economía, intensifique también la alerta, la necesidad, la preocupación de afrontar urgentemente las decisiones en el ámbito de formación. Sé que no están en su responsabilidad más directa, pero como Vicepresidente segundo de Asuntos Económicos creo que es

importante que también se vinculen las necesidades de reformas en este campo, que el Gobierno está estudiando, a las interpretaciones que desde la visión económica hay que hacer. La sociedad necesita especializarse, la economía necesita personas especializadas, el futuro pasa por la especialización y la especialización pasa por una buena formación. La creación de empleo pasa por buenas formaciones, por especializaciones. Por eso, señor Ministro, que su área y su ámbito se implique también más en esas reformas, porque creo que va a ser importante.

Los cuatro temas que he apuntado: pequeña empresa, fiscalidad, procedimientos judiciales y formación, son cuatro cuestiones —sobre las que no quiero ser exhaustivo, porque no puedo extenderme más— prioritarias que le transmitimos con la pretensión de que las tengan en cuenta de forma complementaria; quizá podrían dar pie a algunos puntos de resoluciones al debate que vamos a tener. Tenemos la esperanza, señor Presidente, señor Ministro, de que estas cuestiones puedan llevarse a cabo en esta legislatura y puedan garantizar complementariamente la eficacia del éxito de este Programa de Convergencia.

Quiero concluir volviendo a mi primera afirmación. Mi grupo parlamentario, señor Ministro, aprueba el Programa de Convergencia que ustedes nos proponen. Creemos que es el que hoy necesita la sociedad, creemos que es creíble, que es posible y nos va a generar un compromiso de mucha estabilidad para poder garantizar nuestra incorporación en Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor González de Txabarrri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor Ministro, podía empezar y terminar diciendo que desde el Grupo Parlamentario Vasco estamos de acuerdo. Quizá a estas alturas del debate tampoco queda mucho más margen para fijar posiciones distintas. Estamos de acuerdo con la intervención que el señor Ministro ha realizado en la mañana de hoy en la presentación de este Programa de Convergencia y estamos básicamente de acuerdo con la intervención que, con rigor, el señor Homs acaba de realizar en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Por ello, no voy a ser reiterativo. Voy a marcar, simplemente, aquellas notas básicas en las que el Grupo Parlamentario Vasco se encuentra mejor reflejado en este documento y en la intervención del señor Ministro y señalar alguna de las preocupaciones con el fin de que en el «Diario de Sesiones» quede constancia de la posición del Grupo Parlamentario Vasco, dada la trascendencia que este debate puede tener de cara al futuro.

Estamos de acuerdo, como he indicado, en los objetivos y en la metodología de trabajo que se propone en este documento y no sólo participamos de los objetivos donde sí se puede establecer una línea de continuidad, como han indicado otros portavoces. A nadie se le oculta que el cambio de gobierno en el Estado ha conocido singularmente un cambio en la política económica que gobiernos anteriores venían desarrollando, circunstancia que celebramos en el

Grupo Parlamentario Vasco. Entendemos, señor Ministro, que en este último ejercicio el Ministerio y la Vicepresidencia que usted detenta ha podido demostrar, como se venía reiterando desde distintos grupos parlamentarios, que había posibilidad de realizar políticas económicas distintas para llegar mejor a los mismos objetivos. Entendemos que el Grupo Popular y otros grupos que han venido sosteniendo la posibilidad de hipótesis de trabajo distintas, pueden verse reconfortados con los parámetros y con los indicadores económicos que estamos conociendo en los últimos tiempos, dado que son la mejor confirmación de ese cambio, de esa ciaboga en profundidad que ha conocido la política económica.

Entendemos que el modelo que se nos presenta y a través del cual está trabajando en políticas económicas concretas el Gobierno del Estado está comenzando a dar frutos concretos y generando una nueva expectativa en los propios ciudadanos. Desde esta perspectiva, en la que tanto la Vicepresidencia de Asuntos Económicos como el propio Ministerio de Trabajo están siendo las estrellas del Gobierno popular, entendemos que son la mejor muestra de que lo que es fundamental en la orientación de un gobierno está funcionando correctamente, circunstancia que nos satisface. La orientación de la política económica, de la política industrial, de la política fiscal, recogiendo las posiciones del propio Grupo Popular, las del Grupo Catalán, Grupo Vasco o las del Grupo de Coalición Canaria son, desde nuestra perspectiva, un claro indicador de una política económica de centro muy inteligente que, en nuestra opinión, nos está llevando mejor a los mismos objetivos europeos.

Desde el Grupo Parlamentario Vasco, en su conjunto desde el Partido Nacionalista Vasco hemos seguido con detenimiento la elaboración de este Programa de Convergencia en sus distintas fases y nos encontramos reflejados en aquellas posiciones que entendemos que son las razonables y las correctas y nos vemos mejor reflejados todavía en los métodos de trabajo que se proponen para llegar a esos mismos objetivos.

En relación a las distintas observaciones que quisiéramos realizar en el día de hoy, podía enumerar las siguientes. Respecto a las estimaciones macroeconómicas que están contenidas en este Programa de Convergencia y en relación a los parámetros que otros portavoces han indicado, las estimamos un tanto elevadas y quisiéramos manifestar la necesidad de rigor, de no crear falsas expectativas en relación a esos componentes para no generar frustraciones *a posteriori*, y evitar también esa metodología de trabajo de ir corrigiendo sistemáticamente a lo largo del tiempo las previsiones macroeconómicas. Por ejemplo, las últimas previsiones publicadas por la Ceprede, que estiman un crecimiento más moderado tanto del PIB como del empleo, pueden estar mejor ajustadas a la realidad. En el programa de convergencia que hoy se presenta el crecimiento del PIB está basado en la positiva evolución de la demanda interna, siendo la inversión su componente de crecimiento más relevante.

Por tanto, desde nuestra posición entendemos que será necesario mantener unos niveles de inversión tanto pública

como privada elevados para poder acceder a esos parámetros, circunstancia que no vemos suficientemente contrastada en los propios documentos. Por ejemplo, desde la óptica de las administraciones públicas, como dato que se puede recoger con mayor rigor o con mayor suficiencia, parece que puede ser bastante complicado llegar a dichos niveles de inversión si, por ejemplo, se recogen las previsiones que sobre materias presupuestarias figuran en el mismo documento. Igualmente nos parece excesiva la estimación de creación de empleo que se prevé en el programa de convergencia a pesar de las reformas estructurales que se anuncian o que ya se están realizando.

Quisiéramos que todos esos datos fuesen encajándose suficiente y sincrónicamente a los efectos de que la política económica estuviera sustentada en los datos reales que se van generando en el día a día. Desde esta óptica sí quisiéramos realizar una consideración que nos parece importante. A estas alturas del debate, señor Ministro, el tema de la convergencia nominal y la convergencia real prácticamente ha perdido peso. Nadie está haciendo ese tipo de debate, y nos parece que es importante ser conscientes de esta situación. El que se haya avanzado suficientemente de manera que hoy los programas puedan ser más creíbles y todos los veamos más ajustados a la realidad nos tiene que llenar de satisfacción, y es digno de ser mencionado el hecho de que este debate sobre convergencias nominales y convergencias reales prácticamente ha perdido peso y ya no se recurre a él como argumento.

También quisiéramos mencionar, al igual que ha hecho el portavoz de Convergencia i Unió el señor Homs, la situación de reducción de déficit de algunas comunidades autónomas. Entendemos que éste es un tema que no está suficientemente abordado y que habría que tratar con la mayor rapidez. Es posible que en el ejercicio para 1998, como se recoge en los datos del programa, algunas comunidades autónomas tengan problemas para alcanzar el déficit fijado para las mismas si asumen, por ejemplo, competencias en materia de educación y sanidad. Creemos que este supuesto hay que contemplarlo con mayor extensión.

Igualmente nos preocupa el tema de los déficit consolidados de la empresa pública, nos preocupa el déficit de Radiotelevisión Española. Nos gustaría que desde el propio ministerio se fuesen abordando soluciones reales a estos temas de manera que no fueran asuntos marginales que dependieran de los datos que fueran dando los diferentes parámetros, porque esos problemas están ahí y entendemos que deberían ser resueltos suficientemente.

Siendo éstas las observaciones más importantes que podríamos tener sobre un plan que podríamos sostener desde el Grupo Parlamentario Vasco sin ningún problema, no quisiera terminar, señor Ministro, sin indicar que, quizá, es la batalla de la opinión pública la que no tenemos ganada a estos efectos. Los viejos eslóganes siguen vendiendo a estos niveles. Nosotros somos partidarios de que la competitividad y la solidaridad sean parámetros ideológicos que vayan de la mano, sean parámetros ideológicos que se conjuguén simultáneamente, y vemos que a veces es difícil que la opinión pública sea capaz de alcanzar estos niveles de sustanciación de los propios términos. Entendemos que

desde esta perspectiva el Gobierno debería acometer una seria labor de objetivación de los componentes de justicia social, de justicia económica, etcétera. Desde el Grupo Parlamentario Vasco entendemos que el hecho de que una sociedad cree empleo y genere riqueza es su máximo componente de solidaridad. Nosotros no abogamos por una sociedad que esté persistentemente empeñada en el subsidio, que esté persistentemente empeñada en marcar componentes sociales como si fuesen auténticas muletas. Para que no haya muletas, señor Ministro, hay que generar empleo, hay que crear riqueza y ahí están las bases que generan ese bienestar a los ciudadanos del país. Entendemos que si bien los documentos responden a la realidad y a programas muy sensibles de cara al futuro de los ciudadanos de este país, sin embargo existe una batalla en la opinión público que hay que ganar haciéndole ver que los mayores componentes de justicia social se crean precisamente generando empleo y riqueza, que son los objetivos de este programa de convergencia.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Haré una breve intervención primero para agradecer al Vicepresidente del Gobierno señor Rato sus palabras, la presentación de un programa de convergencia y la apertura de un debate parlamentario que en nuestra opinión a partir de ahora tendrá sucesivos capítulos alrededor de lo que es un programa de convergencia europea a medio plazo y que supongo que pronto repetiremos como uno de los elementos esenciales en el debate sobre el estado de la nación, porque se trata de un tema fundamental del debate político.

En orden a lo mismo que han señalado algunos otros portavoces, he de decir, en primer lugar, que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria está de acuerdo con el programa de convergencia porque cree que recoge los elementos esenciales de lo que nosotros firmamos en el pacto de estabilidad parlamentaria con el Gobierno, de lo que llamamos el desafío europeo, el reto europeo y, por tanto, las respuestas que tiene que dar la sociedad española, la política económica española para cumplir los objetivos de convergencia. Estamos avanzando y, como se ha señalado, ahora tenemos una probabilidad del 75 por ciento, y creo que con los datos de los últimos meses en estos momentos es más alta. Estoy convencido de que vamos a alcanzar un objetivo básico de la sociedad española, como es cumplir los criterios de convergencia y entrar en la convergencia europea a partir de enero de 1999, y esto es una buena noticia, una gran noticia que enmarca este debate parlamentario.

En segundo lugar, este programa de previsiones es razonable, como es evidente, pero sin duda alguna no entra en el terreno de las profecías. No se trata de acertar en los números y en las décimas. Se trata de hacer un cuadro, un marco que iremos ajustando en los próximos años, pero un marco razonable en una estimación que permita —y éste es el segundo gran dato de este debate— un crecimiento económico desde una referencia absolutamente distinta a la que hemos tenido en los últimos años.

En mi opinión, en este caso ya no se trata de la cuadratura del círculo. Si la economía crece por encima de los precios, como ha señalado muy bien el señor Rato, la situación es absolutamente distinta a si la economía crece por debajo. Esto hace que un proyecto, un programa de equilibrio y de saneamiento económico que no se basa no sólo en el rigor presupuestario, aunque sea un instrumento muy importante que refleja el esfuerzo que se ha hecho este año y que nos permitirá estar más desahogados para los presupuestos 1998, 1999 y 2000. El de este año era el auténticamente difícil y yo creo que los próximos ya serán con márgenes más amplios, y esos márgenes los da precisamente el que la economía empieza a crecer por encima de los precios, que tenemos una inflación que puede ir ajustándose poco a poco hasta llegar a cerca del 2,3 el próximo año, o incluso puede descender más, lo cual hace que los tipos de interés puedan estar —y yo creo que hay que decirlo ya— alrededor del 4 por ciento en un futuro relativamente corto de un año aproximadamente. El Banco de España podrá ir ajustando esos tipos de interés con inteligencia política y económica. Vamos a ir a un tipo de interés del 4 por ciento y a un déficit del 3 por ciento que en el año 2000 estará en el uno y pico por ciento. Eso cambia completamente las posibilidades de actuación económica y de política social, porque el pacto que hace Coalición Canaria con este Gobierno es, primero, cumplir el reto europeo, por tanto, mantener una política equilibrada y saneada y, al mismo tiempo, reducir el déficit público, mantener e incrementar el gasto social y mantener el Estado del bienestar.

Eso es lo que los compañeros del Grupo Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Vasco (EAJ-PNV) han llamado una política de centro y nosotros llamamos una política de centro reformista que es posible cumplir. Y no es porque haya como en el debate de investidura un planteamiento voluntarista, que podría haberlo. Es que a partir de este momento, con los datos de 1996 y el primer trimestre de 1997 ya no es más que la constatación de unos hechos, la creación de unos cimientos que permiten construir el programa de convergencia en los próximos cuatro años. Tenemos los cimientos. Es decir, con la inflación que tenemos hoy, con los tipos de interés que tenemos hoy, con los datos de déficit público que empezamos a tener, sin duda alguna tenemos el cimiento del nuevo edificio de una economía equilibrada y saneada. Yo creo que en esa dirección vamos bien y convendría y desde mi modestia como grupo parlamentario me permitiría aconsejar que es mucho más rentable apostar por el éxito que apuntarse al fracaso. Y lo digo no sólo para los grupos que apoyan al Gobierno sino para la oposición. Algún grupo de la oposición ha dicho hoy que esto es consecuencia de la política que inicia Solbes —y en parte lo es, aunque ahora hay mucho más rigor que en aquel momento porque hay una estabilidad política que no había entonces—, pero si el origen está ahí, en 1995, convendría no echar incertidumbre o temores de fracasos y apostar a un éxito que puede ser de todos, que puede ser de España, que es por lo que apostamos nosotros, con toda claridad, con toda contundencia y sin ninguna reserva.

Repito que de lo que trata aquí no es de ver si el señor Rato va a acertar la décima exacta de inflación o de déficit público del año 2000. Yo entiendo que no se trata de que el señor Rato, como buen ministro de economía que está demostrando ser, pase a la historia como profeta sino como alguien que realmente es capaz de crear un marco presupuestario y defenderlo, y un marco económico y defenderlo. Yo creo que nosotros estamos en ese marco económico, primero por lo que he dicho, porque crea un tipo de crecimiento que hace posible crecer económicamente y al mismo tiempo mantener los gastos sociales y el Estado del bienestar.

También es necesario acometer —y ahí es donde están algunas dificultades porque hace falta estabilidad política y voluntad política— las reformas estructurales, entendidas para que bajen los precios de la energía, del transporte, del suelo, de las telecomunicaciones e incluso el precio del dinero. El precio del dinero no son sólo los tipos de interés, entiendo yo, como profano en estas historias. Porque si los bancos lo que hacen es que inmediatamente aplican la bajada en los depósitos pero tardan muchos meses en aplicar la bajada en los tipos de créditos están produciendo márgenes que no son socialmente justos ni económicamente coherentes. Deberíamos hacer alguna presión para que todo el mundo sea coherente, tanto en las políticas de energía, en los precios de la energía, del transporte, del suelo, de las telecomunicaciones, como ha pasado con Telefónica; en fin, que sean consecuentes. Todos tenemos que hacer el esfuerzo, no sólo una parte. Además ese esfuerzo hay que repartirlo luego en una política de renta que cree cohesión social, porque el proyecto europeo, si no tiene la base de la cohesión social, si crea una sociedad dual, es un proyecto socialmente fracasado.

Yo creo que estamos avanzando en esa dirección. Europa está compitiendo en el mundo, puede competir en el mundo manteniendo el Estado del bienestar y la cohesión social. Y resulta que la política económica del Gobierno del Partido Popular este año también lo ha demostrado y puede demostrarlo en los próximos años. Espero que el señor Rato anuncie pronto que en los presupuestos de 1998 —a lo mejor lo anuncia hoy, no lo sé, aunque no le pido que lo anuncie, haga usted lo que le parezca— es posible mantener el poder adquisitivo de los funcionarios, de los empleados públicos, lo que no pudimos hacer en 1997. Eso es evidente que se puede mantener. También que en el presupuesto de 1998 las pensiones mantendrán la capacidad adquisitiva —estamos hablando de la capacidad adquisitiva del 2,2 por ciento o del 2,3 por ciento, eso es lo que lo hace posible—; o incluso que los salarios puedan crecer, mejorar capacidad adquisitiva, porque es un dato que a partir del 2,3 de inflación es posible. Por eso, cuando la economía crece por encima de los precios no hace falta la cuadratura del círculo, es simplemente el círculo; cuadra.

Lo que estoy planteando es que podemos conseguir que el gasto corriente siga siendo austero, pero que los funcionarios, los empleados públicos, ganen el año que viene y en los próximos años lo que tienen que ganar; que las pensiones se mantengan; que la sanidad —lo ha planteado el

Grupo Catalán (Convergència i Unió)— crezca un poco por encima del PIB. Digo un poco porque tiene que crecer un poco, porque hay un déficit sanitario importante, pero también hay que decir que no metamos en el crecimiento del gasto sanitario, como gasto social, las ineficiencias de nadie. Ahí tenemos que controlar y cuidar. El déficit público en ese terreno tiene que ser muy riguroso, pero puede crecer un poco por encima porque el marco de política económica, el marco macroeconómico y el marco presupuestario lo permiten. Ese pacto de la sanidad, que es el tercer gran pacto después del pacto de pensiones y de la reforma laboral, será muy interesante —como ha anunciado el señor Rato— que lo tengamos antes del verano. Así nos empieza a dar un marco presupuestario para el año próximo bastante interesante manteniendo el gasto social e incluso incrementándolo en pensiones, etcétera.

Ahora hace falta la aplicación de la reforma laboral y aplicarla lo antes posible, sin mucho debate, porque nos ha costado. Aquí se ha dicho que los agentes sociales han tenido un largo debate y han hecho un esfuerzo. Los sindicatos se han comprometido con un enorme riesgo y han tenido el valor y el coraje de hacerlo, así como los empresarios, porque las posiciones empresariales de partida eran bastante más reticentes de lo que han llegado al final. Ya no es una reforma laboral desde el Gobierno que provoca huelgas generales, es un compromiso de sindicatos y empresarios que los compromete y los vincula a generar empleo estable frente a la reforma de 1994 que generó una enorme cantidad de empleo precario. Es una condición básica para la cohesión social y la estabilidad social de este país. Hay que trasladar, ya no hablo de empleo indefinido, que ya quisiera yo, pero no estamos en esos tiempos ni los futuros son tiempos de empleo indefinido, pero sí de empleo estable y no de empleo precario. Los récords españoles de empleo precario son lamentables. Yo creo que tenemos que pasar de empleo precario a empleo estable en cantidades importantes. Éste es un objetivo fundamental, no sólo para mantener los ingresos de la Seguridad Social y para que se creen de elementos de equilibrio presupuestario, sino por una razón de justicia social evidente.

Luego está el gran pacto de la enseñanza y de la formación que tendremos que acometer a continuación. Y está el gran tema del estatuto de la Función pública y la reforma de la Función pública, porque este país, dentro de los anacronismos enormes que tenía para una sociedad moderna, competitiva y solidaria —y yo defenderé hasta el final lo de solidaria— tiene una administración pública con un componente despilfarrador y anacrónico, por lo que necesita modernizarse más deprisa y no convertirse en privilegios corporativos que a veces establecen una discriminación respecto a la sociedad en general.

Por tanto, señor Rato —y perdone que me haya extendido, porque a estas horas no conviene mucho, pues veo el enorme cansancio de los señores Diputados—, nosotros estamos de acuerdo, vamos a apoyarlo y aportamos algo que nos parece importante no sólo para un pacto de estabilidad económica y de convergencia, y es que lo que falta quizá al final —y es muy interesante que en este debate se haya aportado— es estabilidad política. Yo creo que el se-

ñor Rato ha hecho su programa, con el apoyo del Gobierno, y nosotros lo apoyamos. Nosotros no hacemos pasar a nadie por el aro, nos interesa dialogar porque la estabilidad política es la clave, y el único elemento que garantizaría, en mi opinión, que este proyecto cumpla el objetivo del año 2000, y que cambiaría la sociedad española de manera importantísima, sería la estabilidad política.

Los procesos electorales abiertos y determinadas cuestiones ponen nerviosos y se hacen declaraciones excesivas. El equilibrista está demostrando que tiene los elementos, el palito que le permite equilibrarse, pero lo que no hay que hacer es moverle la cuerda, porque si le movemos la cuerda, podrá tener una magnífica política económica pero sin estabilidad política. No se trata de transmitir a los mercados, que a mí eso de los mercados me suena a veces fatal; transmitimos a los ciudadanos, empresarios y trabajadores de este país que este proyecto mejora la calidad de vida de los españoles y mejora, moderniza y reforma la sociedad española en la línea de un proyecto europeo que es bueno para todos.

En esa dirección, contará siempre con el apoyo del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: No está de más que mi grupo diga que respalda plenamente el programa de convergencia del Gobierno, pero lo que le ha sorprendido a mi grupo es escuchar en una segunda intervención un mar de dudas, e inclusive he podido anotar la frase de que ustedes, señores del Gobierno, tiene que demostrar, y la oposición está obligada a dudar.

Yo no comparto esta afirmación. Considero que una parte de ella —la de que ustedes tienen que demostrar— es cierta, pero aquella que se refiere a la oposición —de que tiene la obligación de dudar— no la comparto. Considero que la oposición tiene la obligación de presentar alternativas, de proponer alternativas. Aquí es cierto que he escuchado un segundo discurso moderado, muy equilibrado, pero vacío de propuestas, y ya es muy reiterativo que en los debates económicos estemos permanentemente en la apertura de dudas y nunca en la propuesta de alternativas.

Yo quiero recordar aquí para los más veteranos de la Cámara que, con ocasión del debate de la actualización del programa de convergencia de 1992, que se produjo en julio de 1994, mi grupo, en aquella ocasión en la oposición, tuvo a bien presentar un documento, que puedo trasladar a cualquiera de los portavoces a quien sea de interés, bajo el título de *El nuevo modelo de crecimiento*, en el que, si se tiene la paciencia y el interés de podérselo leer, se va a ver cómo ya en 1994 este grupo que hoy está respaldando al Gobierno, y este partido que hoy está en el Gobierno, anticipaba clarísimamente cuáles eran los ejes generales de su política económica que quedan reflejados de manera casi matemática en este programa de convergencia.

Por lo tanto, aunque no se imite lo que hacíamos en otros tiempos, desde en la oposición, sí es el momento de pasar de las dudas, de las dudas retóricas además, a las pro-

puestas concretas. Yo invito claramente a que se planteen propuestas como las que han expuesto otros portavoces, muy concretas, de Coalición Canaria, del Grupo Vasco, de Convergència i Unió e inclusive de Izquierda Unida, porque debo de reconocer que no he escuchado propuestas del mayor partido de la oposición, y sería bueno que, transcurrido un año de su ejercicio como oposición, ejerciera también la alternativa.

Se decía que algunos no dan demasiada fe a las cifras de crecimiento. Yo creo que esto de la política económica no es una cuestión de fe, es una cuestión de credibilidad fundada en datos ciertos y en hechos demostrados. Desde luego si hay algún elemento que pueda demostrar la confianza en una política económica —lo sabemos los que estamos y los que se quieren aproximar a todo este debate de convergencia— es el comportamiento del diferencial con los intereses a largo plazo, y coincidirán conmigo en que ese comportamiento ha sido francamente favorable para la economía española. Podemos anotar que aquellos quinientos puntos básicos de diferencia que se podían registrar en 1995, o los cuatrocientos que se registraban en el primer trimestre de 1996, se han reducido hoy aproximadamente a cien puntos básicos.

Es cierto que las previsiones a veces no se cumplen, pero debo de reconocer que si nos atuviéramos al cuadro macroeconómico del presupuesto de 1996, que fue rechazado y por lo tanto prorrogado, en él se estimaba un crecimiento de la economía del 2,8. Al llegar el Partido Popular al Gobierno revisó ese crecimiento de la economía del 2,8 al 2,3 y si nos fijamos en cómo ha cerrado el año de 1996, da la impresión de que aquellos que decíamos que el crecimiento en 1996 sería del 2,3 y no del 2,8, como estaba previsto, aquellos que apostamos por ese crecimiento menor estábamos más cerca de la cifra final del 2,2 que ha resultado.

No puedo compartir algunas afirmaciones que se han realizado en torno a la inflación, mucho menos cuando se pone como ejemplo a Italia, que, como es conocido por todas SS. SS., se encuentra en una fase de desaceleración y por lo tanto tiene que estar registrando inflaciones más bajas. No comparto la afirmación de que España no cumple el criterio de inflación por una sencilla razón, porque el criterio de inflación, como saben todas SS. SS., es un criterio móvil, que tendrá que obedecer a valores de referencia en una temporalidad de los doce últimos meses, y lo que se está confirmando en la evolución de la inflación en estos últimos trimestres del año 1996 y primeros de 1997 es que España está en una senda clarísimamente de corrección y que, de seguir a ese ritmo, España cumplirá el criterio de inflación en el examen que todos deseamos aprobar en la primavera de 1998.

Sobre la caída de ingresos que aquí ha sido mencionada, no puedo por más que traer a referencia el comportamiento de los ingresos fiscales y muy concretamente del IRPF y del IVA en el primer trimestre de 1997, donde las previsiones del Gobierno están siendo superadas de manera sobrada. En este momento, en los últimos datos que obran en poder de todas SS. SS., se puede identificar que se está creciendo a un nivel muy superior en el caso del

IVA del 4 por ciento, y que hay un crecimiento de más de 90.000 millones en el caso del IRPF.

Debo de constatar que el empleo en modelos anteriores de crecimiento tenía un umbral de creación situado aproximadamente en el 2,5 y 3 por ciento del crecimiento del PIB, y, para satisfacción de aquellos que apostamos por la mayor capacidad de crear empleo en los modelos de crecimiento, vemos y podemos constatar que el umbral de creación de empleo se ha situado aproximadamente en 1 por ciento del crecimiento del PIB.

Es cierto que hay una buena situación del mercado para poder afrontar privatizaciones, pero yo quiero tranquilizar aquí a todos los grupos en el sentido de que el Gobierno, así lo ha anunciado y constaba en aquel informe de propuestas políticas con las que nos presentamos al electorado, todos los recursos provenientes de las privatizaciones serán destinados a la eliminación de deuda, porque no puede ser de otra manera, ya que el Tratado de Maastricht impide que se destine a la eliminación del déficit.

Por lo tanto, yo creo que no puede estar permanentemente dudando del Gobierno, de si va a poder o no poder mantener el esfuerzo en pensiones, y ha podido y ha firmado un acuerdo; de si va a poder o no poder mantener los esfuerzos en el subsidio agrario, y ha podido y ha firmado un acuerdo; de poder mantener todas las relaciones con los sindicatos y con los empresarios, que de antiguo andaban bastante deterioradas, y se ha podido impulsar, gracias a la responsabilidad de empresarios y de sindicatos una buena reforma laboral. Por lo tanto yo considero que este Gobierno se ha marcado objetivos muy ambiciosos, pero muchos de ellos hoy son ya objetivos ejecutados. Y respecto a si cuadran o no las cifras del presupuesto, es muy sencillo. Cuando termine el año, si aquellos anuncios que ha hecho el Gobierno y que respalda mi grupo parlamentario no se cumplen, se les reclama en una comisión como ésta o en un Pleno, en definitiva en esta Cámara, y asunto concluido. Mientras tanto, aquellos objetivos marcados para la política presupuestaria de 1996 se han cumplido y estamos en la confianza de que ese cumplimiento es el mejor aval de que se alcanzarán también los objetivos presupuestarios para 1997.

El Programa de Convergencia presentado por el Gobierno es para el Grupo Popular, desde luego, un motivo de satisfacción, señor Vicepresidente. Consideramos que el Gobierno, a través de este programa, está reafirmando y demostrando su compromiso con el reto europeo. En nuestra opinión, la política económica debe estar dirigida a cumplir con los requisitos de convergencia y a que nuestro país sea socio fundador de la Unión Monetaria. Pero no debemos engañarnos. España tiene que pasar un difícil examen en abril de 1998, y de que pasemos o no esa prueba con éxito depende en gran medida el bienestar de nuestro futuro. Ciertamente que durante el último año se ha avanzado, y mucho por cierto, en la consecución de nuestros objetivos. En mayo de 1996 España cumplía sólo un criterio de convergencia. Hoy podemos decir que, pasado un año, España está en la senda de cumplir tres de ellos: tipos de cambio, tipos de interés e inflación. En la actualidad, sólo los criterios de finanzas públicas no son cumplidos

por nuestro país. Por ello, señor Vicepresidente, debemos concentrar nuestros esfuerzos y arbitrar el mayor número de medidas en lo relativo al control del gasto público y al control de déficit. En nuestra opinión, este control presupuestario debe realizarse manteniendo el actual nivel de protección social. El mantenimiento del Estado de bienestar, así como el apoyo a las medidas para la contención del gasto público en el consumo público, en la lucha contra el fraude, en las privatizaciones de empresas públicas y en el control de las subvenciones, tienen que constituir un punto básico del Programa de Convergencia presentado por el Gobierno.

El último año se ha dado un gran salto en el proceso de convergencia con Europa, fundamentado en el cumplimiento de los criterios establecidos en Maastricht. Todos deberíamos preguntarnos cuáles son las causas de este gran salto. En opinión del Grupo Parlamentario Popular, el nuevo Gobierno constituido en mayo ha logrado restablecer la confianza de la sociedad en su futuro, poniendo en práctica una política económica creíble, una política basada en el consenso, una política basada en el diálogo y en la negociación. El Gobierno ha hecho compatible un talante abierto con la toma de decisiones firmes, adoptando una actitud, a nuestro entender, responsable. El diálogo y la negociación son elementos claves para garantizar el éxito presente y futuro. También los agentes sociales han dado muestras de esta responsabilidad; sindicatos y empresarios han dado muestras de este espíritu de diálogo y de negociación que está caracterizando la etapa que se inauguró con el nuevo Gobierno del Partido Popular. Se ha firmado, lo decía antes, un acuerdo para la reforma del mercado de trabajo que constituye un hito histórico. Se trata de una reforma que la sociedad demandaba, lo cual da aún mayor relevancia, si cabe, al acuerdo, porque los agentes económicos y sociales han interpretado esas demandas dándoles cumplida respuesta. Se trata de la primera reforma del mercado de trabajo, que cuenta con el respaldo de los dos sindicatos mayoritarios y de las dos fuerzas empresariales mayoritarias. En nuestra opinión, el acuerdo permitirá un clima óptimo para la creación de empleo y para que el mismo sea estable. Hoy la sociedad desea que España cumpla su compromiso histórico y que salde así con éxito el reto del 98. Ello nos permitirá afrontar con garantías el siglo XXI. Nosotros aplaudimos esta actitud del Gobierno y, lo que es más importante, aplaudimos el talante de diálogo y negociación del que está haciendo gala. Hoy existen dos tipos de actitudes claramente delimitadas. Los que estamos por el cumplimiento de los criterios de Maastricht, y por consiguiente en una posición de futuro, y aquellos que se encuentran anclados en planteamientos limitados, lejos de la realidad de un entorno económico cada vez más abierto e integrador. Pues bien, el Grupo Popular tiene un planteamiento de futuro y ese futuro pasa ineludiblemente por la integración económica de Europa y porque España juegue un papel importante en la misma.

Llegado a este punto de la intervención, creo necesario realizar algunos comentarios al Programa de Convergencia que el Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía hoy nos ha presentado. Es justo reconocer que su pos-

tura y planteamiento vienen avalados por la credibilidad que tiene la política económica desarrollada por el Gobierno, a la que anteriormente he hecho referencia. La política económica del Gobierno ha creado un marco de estabilidad, que también ha sido subrayado por algún que otro portavoz, que nos permite a todos ser optimistas respecto al futuro. El Gobierno cuenta hoy con el crédito que le otorgan los datos económicos concretos, resultados palpables de la política económica que está desarrollando. Estos hechos se reflejan, por ejemplo, en que los tipos de interés hayan disminuido al 5,50 por ciento, es decir, desde mayo el tipo de interés oficial ha disminuido en 2,25 puntos. La inflación ha disminuido de forma vertiginosa. Hoy nos situamos en un índice de inflación del 2,2 frente al 3,8 existente en el mes de mayo de 1996. Es decir, en sólo nueve meses la inflación se ha reducido prácticamente a la mitad y, lo que es más importante, en la actualidad España está en la senda de cumplir el criterio de convergencia de inflación. El paro ha disminuido en 178.000 personas entre marzo de 1996 y marzo de 1997, lo cual constituye un elemento más para la satisfacción de todos. El crecimiento económico ha experimentado también una excelente evolución. Frente a un crecimiento, en los primeros seis meses de 1996, inferior al dos por ciento, en el segundo semestre de ese año se experimentó una aceleración que indica una tendencia de futuro con tasas de crecimiento ascendente, lo que permitió que el crecimiento al final de año se situara en el 2,2. Frente a un crecimiento inferior del dos por ciento, como he dicho, en el primer semestre de 1996, hemos crecido a una tasa media superior al 2,4 en ese segundo semestre de 1996, coincidiendo con el arranque del Gobierno del Partido Popular. Hoy es creíble y es realista un crecimiento del tres por ciento para 1997.

Estos datos, señor Vicepresidente, junto a otros que podríamos seguir dando referentes a balanza de pagos, al comportamiento del turismo y del tipo de cambio son una tarjeta de credibilidad. Créame que se lo digo no de forma gratuita. Los mercados, es decir, los agentes económicos, tanto nacionales como internacionales, depositan diariamente la confianza en la política económica de este Gobierno. Valga como botón la referencia que he hecho anteriormente a la evolución del bono alemán a diez años con el bono español a diez. Sin embargo, el hecho más destacable de la política económica de estos meses, a entender de este grupo parlamentario, es su sensibilidad social, es decir, el efecto social que está teniendo el crecimiento económico en las capas de ciudadanos españoles. No sólo no nos referimos al incremento de empleo sino que es necesario y sería justo reconocer que la reducción de tipos de interés ha permitido incrementar la renta disponible de todos aquellos ciudadanos que tienen un crédito para comprar su vivienda o para otros fines, reduciendo al mismo tiempo la renta disponible de los rentistas. Es decir, que se ha producido a través de esta bajada de tipos de interés un elemento equilibrador de la distribución de la renta.

La política económica, apoyada en las reformas estructurales que se han mencionado en esta sesión, reformas estructurales que consideramos que deberían acelerarse y que son valientes, ha permitido flexibilizar el funcionamiento

de determinados mercados, mercados de bienes y servicios, haciéndolos más eficientes, lo cual se ha traducido en la reducción de los precios de determinados servicios como el importe del recibo del teléfono, de la luz, el precio de los medicamentos, del suelo y de la vivienda, por poner algunos ejemplos. Creo que sin lugar a dudas estas medidas han tenido una fuerte dimensión social, beneficiando a aquellos con menores recursos. En definitiva, el progreso económico ha ido unido a una mayor cohesión social y desde mi grupo debemos aplaudir el talante social del Gobierno, que está dando indudables muestras de efectividad.

Señor Presidente, otros grupos lo han dicho anteriormente y mi grupo recoge el guante. Se trataría, una vez finalizado este debate, de presentar un conjunto de propuestas de resolución. Alguien ha llegado a decir que quería encontrar un terreno de acuerdo. Mi grupo está en plena disposición de llegar a un terreno de acuerdo con todos los grupos de esta Cámara y para ese fin establecerá las conversaciones oportunas, una vez finalizado este debate, con el objeto de poder redactar —ésa es nuestra voluntad—, de forma conjunta, un grupo de propuestas de resolución que atienden todos aquellos requerimientos que de forma sensata han sido pronunciados por los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios.

Sin más que reiterar el respaldo al Programa de Convergencia, que lo consideramos bueno para la economía española y creíble para las economías internacionales, definiendo la postura del Grupo Popular insistiendo en nuestra oferta de diálogo para poder redactar las propuestas de resolución, de forma conjunta, por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Señor Presidente, quiero ante todo agradecer una vez más, puesto que ha sido la tónica de otras presencias mías, el tono de todos los portavoces de los grupos parlamentarios y la aportación a lo que, en mi opinión, puede y debe ser el aumento de un debate económico y social constructivo en esta cámara y con elementos que vayamos depurando a lo largo del tiempo entre todos, y por tanto quiero significar el talante de todas las intervenciones y las aportaciones que han hecho. Elegiré la fórmula tradicional de contestar a los portavoces de uno en uno, que me parece la más respetuosa con las intervenciones de cada uno de ellos y sus posiciones políticas. En algunos casos quizá haga alusiones a otras intervenciones, al hilo de contestaciones concretas, que espero me perdonen los afectados si es que en su momento no les contesto, si ya lo he hecho, sobre cuestiones específicas.

Empezando por la intervención del señor Eguiagaray, considero muy importante su oferta de colaboración. La colaboración ofrecida por parte del primer grupo de la oposición en una cuestión de esta importancia me parece esencial.

En cuanto a sus reflexiones sobre la presentación del Programa de Convergencia a partir de 1997 si no teníamos obligación, indudablemente teníamos que presentar un programa a partir de 1998, parecía lógico que el Gobierno pusiera su impronta en la evolución de 1997 y, además, desde el punto de vista europeo, como en este semestre se está produciendo el debate de todos los programas de convergencia, parece lógico que España también sometiera el suyo. Ésa ha sido la razón, por otra parte intuita claramente por el señor Eguiagaray, de plantear este programa en este momento.

Ha hecho referencia a las situaciones de los mercados, incluso las ha calificado en algunos casos de injustas. Creo que lo mejor que podemos hacer en el caso español con respecto a los mercados es centrarnos en las declaraciones sobre nuestra propia realidad. El Gobierno —y yo desde luego lo he hecho— ha insistido en más de una ocasión en que las declaraciones sobre otros países y sobre otras realidades por responsables de gobierno —y no me atrevo a dar consejos a SS. SS.— las declaraciones especulativas y abiertas son extraordinariamente peligrosas en este momento y no benefician a la tranquilidad de los mercados. Bien es cierto que hemos vivido unos primeros meses del año muy distintos a la situación actual y muy distintos a la situación de finales de año, pero también hemos de ser conscientes de que la economía española y sobre todo las variables que dependen de los mercados, es decir, la cotización de la peseta y los tipos de interés, no se han movido de situaciones del mes de noviembre. Es decir, estamos ganando espacio y cada vez que se producen movimientos en los mercados nuestro retroceso es menor. Por otra parte, ello se justifica no sólo por las ganancias de espacio en términos de tipos de interés, sino sobre todo por las razones fundamentales de la economía que en ese sentido me parece que son positivas y que todos tenemos que perseverar en ellas, y probablemente con una responsabilidad muy importante, el Gobierno.

En cuanto a la participación de países, creo que ése es un debate más intenso en el pasado que lo va a ser en el futuro, puesto que se está produciendo una realidad de convergencias. La mayor parte de los países está evolucionando en una tendencia extraordinariamente convergente en tipos de interés, en tipos de inflación, en déficit público, lo cual es una garantía no sólo de que se cumpla la Unión Monetaria sino de que Europa está realmente integrada en términos económicos. Ésa es la garantía de que la Unión Monetaria sea posible y además sostenible. Desde el punto de vista español es muy interesante que eso se produzca, no sólo porque somos parte de la Unión Monetaria sino porque la evolución de la economía europea es un componente básico de nuestro futuro. Nuestros diferenciales de crecimiento, por las conexiones cada vez más profundas entre nuestra economía y la economía europea, son extraordinariamente importantes para nosotros. Nuestros principales clientes son países europeos. Nuestro comercio exterior en un alto porcentaje, casi el 70 por ciento, se realiza con Europa. Por tanto, para nosotros, el hecho de que en Europa se estén produciendo situaciones de convergencia y evoluciones positivas del ciclo económico creo que es una buena noticia

desde el punto de vista de nuestra solidaridad o de nuestra pertenencia a la Unión Europea y también desde el punto de vista interno de nuestra futura evolución.

El señor Eguiagaray ha dicho una vez más que el Grupo Socialista comparte los objetivos del Gobierno, pero que es —y aquí no puedo coincidir totalmente con él— un programa de continuidad. El programa es de continuidad en los objetivos, probablemente porque no podía ser de otra manera, pero no es de continuidad en los resultados ni en los instrumentos y, por tanto, tiene variaciones sustanciales que me gustaría comentar, sin tratar con ello de crear ningún tipo de debate, puesto que seguramente tendremos muchas oportunidades para hacerlo. Desde el punto de vista político, creo que es llamativo que en estos momentos el debate se pueda centrar en quién es el responsable de que las cosas vayan bien. Eso desde el punto de vista de una legislatura es nuevo y, por tanto, quizá es una de las novedades consecuencia de la nueva política económica, porque yo he ejercido en papeles de oposición en otros momentos, buenos y malos para el ciclo, y no hubo este planteamiento. A lo mejor era culpa nuestra, pero en cualquier caso quiero decir que es novedoso.

Quiero poner de relieve que, por ejemplo, en la evolución del gasto público, en lo que se han centrado las intervenciones de la mayor parte de los portavoces y con razón, la experiencia 1990-1995 nos indica un aumento de la presión fiscal en total de ingresos en porcentaje del PIB, un aumento del peso del Estado en el total de gastos en porcentaje de PIB, un aumento del consumo público, una disminución del gasto de inversión en porcentaje de PIB, una disminución del ahorro bruto, un aumento del porcentaje de los intereses desde el punto de vista del peso de su coste en porcentajes del PIB y un crecimiento —hay que reconocerlo también— del porcentaje del PIB de las prestaciones sociales. Por tanto, hay grandes diferencias, no todas, con respecto a lo que se plantea en este cuadro macroeconómico y en este plan de convergencia que son esenciales. Es decir, el hecho de que el Gobierno actual plantee una reducción del total de gastos en el peso del producto interior bruto es una posición política indudable, y no digo que no pueda ser compartida, desde luego a nosotros nos gustaría que lo fuera, pero es una variación de lo que ha venido sucediendo hasta ahora. No es ahora momento y me parece que no tiene sentido alguno, puesto que todos hemos hecho debates en las pasadas legislaturas y campañas electorales y, por tanto, no se trata de hacer un debate sobre el pasado pero sí de ver lo que fue el pasado, ver lo que pretendemos que sea el futuro y percibir que hay diferencias. ¿Que esas diferencias son compartidas? Estupendo. ¿Que esas diferencias no lo son? Menos estupendo, pero no cabe duda de que hay diferencias, y esas diferencias tienen consecuencias muy importantes y ha sido puesto de relieve por el señor Homs y por el señor González de Txabarri cuando han insistido en que el modelo de reducir el gasto público ha tenido un efecto extraordinariamente importante en el modelo de política económica aplicado por el nuevo Gobierno.

No voy a apropiarme de ningún resultado. Ya he dicho que me parece novedoso que estemos discutiendo sobre

quién es el responsable de lo que sucede en este momento o quién es el que lo ha causado, pero sí es importante que no hagamos ejercicios erróneos. Es decir —y se ha puesto de relieve por el portavoz del Grupo Popular— las comparaciones con Italia en este momento yo creo que son muy difíciles de hacer. Italia está reduciendo su inflación porque tiene una situación de crecimiento económico realmente llamativa, además de otras cuestiones que no me toca a mí comentar. Por tanto, creo que podemos compararnos con otros países de nuestro entorno, como Portugal o Francia, puesto que estamos haciendo reducciones de inflación al mismo ritmo que ellos. Es verdad que ellos antes iban mejor que nosotros, como es el caso de Portugal, pero yo creo que estamos ganando algún tiempo perdido.

Sobre las realidades que sucedían en años anteriores, no quisiera hacer ahora un repaso de cuáles fueron los cumplimientos de los programas anteriores de convergencia en materia de inflación, déficit público o crecimiento, pero sí quisiera decir que está bien que a un gobierno se le pidan cuentas de que no cumple su cuadro macroeconómico —al Gobierno hay que pedirle cuentas no diré de casi todo sino de todo—, pero hay una diferencia entre no cumplir el objetivo de crecimiento y cumplirlo pero no con los componentes previstos; como digo es distinto. Seguramente es bueno que en la Comisión de Economía del Congreso español se afine tanto que ya no sólo se le pida al Gobierno que cumpla los objetivos sino que además tiene que ser con los componentes previstos, y si no que se discuta. Me parece absolutamente lógico. Pero también quiero decir que hay una diferencia entre tener un crecimiento como el previsto, aunque los componentes sean distintos, a no tenerlo. Además tiene consecuencias distintas, como SS. SS. saben, desde el punto de vista del empleo —para empezar— y desde otros puntos de vista.

El cuadro macroeconómico del año 1996, que nosotros pusimos en marcha en el mes de mayo, se ha cumplido con unas variaciones que se han continuado a lo largo de las del año 1997, que preveíamos en el mes de septiembre, e indican claramente que, por un lado, se está produciendo una recuperación de la demanda interna vía consumo privado, a ritmos muy moderados que dejan espacio para el crecimiento del ahorro, y, por otro lado, el crecimiento de nuestra competitividad a través de nuestras exportaciones es muy intenso. Sin embargo, la recuperación de la inversión, sobre todo en el componente de construcción, es mucho más lenta de lo que preveíamos. Esta situación se ha producido en el año 1996 y se sigue produciendo en 1997. Por tanto, es una situación no preocupante, puesto que estamos cumpliendo nuestros objetivos de crecimiento, y que sin duda debe indicar cuál debe ser la política de intención del Gobierno y de control del Parlamento desde el punto de vista de ir incorporando nuevos elementos al crecimiento de la demanda interna durante el próximo futuro y los próximos ejercicios.

El señor Eguiagaray ha planteado dos preguntas; una, si son fiables las previsiones del cuadro macroeconómico, y otra, si las intenciones además de fiables son compartibles. Sobre la fiabilidad quiero decirle categóricamente que nosotros no tenemos ninguna duda de que la previsión reali-

zada por el INE del 2,2 del PIB del año 1996 de ser revisada lo sería al alza, no vemos ninguna posibilidad que sea revisada a la baja, según nuestras informaciones del propio INE. En este sentido quiero despejar sus dudas.

Ha hecho referencia el señor Eguiagaray a que hay previsiones que apuntan a que la economía española podía crecer menos de lo que prevé el plan de convergencia. Seguramente, pero las del Fondo Monetario Internacional y la OCDE, no. En el año 1997 prevén dos décimas menos, pero en cambio en el año 1998 el Fondo Monetario Internacional prevé dos décimas más y la OCDE prácticamente la previsión del Gobierno. Por tanto, yo creo que nos estamos moviendo en un entorno del 3 por ciento, que es extraordinariamente positivo. Todos somos conscientes de que una décima de crecimiento depende de variables muy difíciles de medir y que quizás una décima de crecimiento puede llevar a un debate extraordinariamente riguroso, pero desde el punto de vista de lo que nos puede preocupar en este momento: si nos vamos a mover en lo que el plan de convergencia denomina el escenario de crecimiento moderado, parece que no. Parece que este escenario de crecimiento moderado, en el que el déficit público se mantendría entre el 2,5 y el 2 por ciento, sólo se podría producir si hubiera un estancamiento de las economías europeas. Y eso en este momento no es sólo lo previsible sino lo que no está sucediendo. La recuperación de la economía francesa es un hecho, la recuperación de la economía alemana lo es también. Por tanto, a todas luces parece que para los años 1997 y 1998 no nos encontramos en esa circunstancia. Estoy de acuerdo con el señor Eguiagaray en que las previsiones se van afianzando según nos vamos alejando en el tiempo, pero también es verdad que según se vayan cumpliendo las más inmediatas vamos dándole base a que se cumplan las siguientes.

Respecto al empleo es verdad que los datos de la EPA han tenido un sesgo estadístico —nosotros lo hemos dicho— y además en las cifras que ha dado el señor Aguirre relativas a 1996 ya se reconoce claramente ese sesgo estadístico, si no estaríamos hablando de casi 300.000 empleos. Por tanto, nosotros somos conscientes del sesgo estadístico. Pero también es bueno que la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados sea consciente de que el sesgo estadístico se acaba aproximadamente entre el segundo y el tercer trimestre de 1996 y que, por tanto, ya está absorbido. En ese sentido quisiera dar algunos datos. En 1996 la población ocupada se situó en 12,1 millones de personas. En el año 1997 se estima un aumento del empleo del 2 por ciento que situará a la población ocupada en 12.350.000 personas, es decir, 238.100 empleos más. Las cifras de empleo que recoge el Programa de Convergencia están adaptadas a la EPA depurada. Es decir, ya hemos descontado el efecto estadístico que fue muy intenso en el año 1995, de 213.000 empleos reales, aunque las cifras sean muy superiores, un crecimiento con sesgo del 2,7 por ciento del empleo que con realidad fue el 1,8; fue muy intenso, todavía más, en el año 1996, un crecimiento teórico del empleo del 2,9 que realmente fue del 1,5 y, sin embargo, nosotros creemos que su efecto a partir de finales del tercer trimestre de 1996 es prácticamente nulo.

Es verdad que las inflaciones se miden por medias, pero también es verdad que estamos cumpliendo en este momento el objetivo. Por tanto, si continuamos en esta tendencia y se mantiene, o incluso pudiera ser más acusada en algunos momentos, aunque no en todos, estamos plenamente en el objetivo del cumplimiento de inflación desde el punto de vista de la convergencia. El señor Eguiagaray nos ha dado un dato y es que los servicios de un determinado banco internacional nos dan el 75 por ciento. Yo creo que no es una mala cifra y que seguramente vamos a conseguir que se vaya aproximando al cien por cien en los próximos meses.

Entramos en las dudas del déficit público. El señor Eguiagaray, en un recurso parlamentario que me permitirá utilizar también, ha dicho que no quiere entrar en el tema del agujero presupuestario de 1995, pero ha hecho una matización y ha dicho que con eso nosotros habíamos arreglado el déficit de 1996. Sin entrar en un debate, porque lo hemos debatido mucho y seguramente lo debatiremos a lo largo de nuestra vida parlamentaria, por lo menos en esta legislatura, no tendría ningún sentido que este Gobierno absorbiera gastos devengados en 1995 y que pertenecían a 1995 en el déficit de 1996. No tiene ningún sentido y no creo que ésa sea la propuesta. Como los gastos claramente estaban devengados en el año 1995, lo único que podríamos sacar como consecuencia es que el Gobierno de 1995 quiso endilgarle al déficit de 1996 lo que no era suyo. En cualquier caso, yo creo que el Tribunal de Cuentas está dando ahora unas cifras muy considerables respecto a los déficit de años anteriores y el debate seguramente lo podemos canalizar por ahí.

Y entramos en el tema de la evolución de los ingresos tributarios. Esto es importante puesto que debemos —cada cual debe hacerlo bajo su responsabilidad— ser consecuentes con lo que está sucediendo. El Gobierno hace una previsión de recaudación para el año 1996, previsión de recaudación que en términos tributarios —puesto que en términos de ingresos depende de la variación del ritmo de las privatizaciones—, en términos de contabilidad nacional, se ha saldado positivamente, incluso con 54.737 millones de más. Es verdad, como hemos reconocido, que hay una desviación observada en las retenciones del trabajo, no ingresadas por la Seguridad Social, que son las que justifican la mayor parte de las desviaciones en términos de caja. Pero en términos de contabilidad nacional creo que no hay ninguna duda —y quiero insistirles en este punto a todos los portavoces y, en especial, al señor Eguiagaray— en cuanto a la evolución de los ingresos, como tampoco la hay en estos momentos en cuanto que a que el déficit de España, reconocido también por la Unión Europea, es el 4,4 en 1996.

Respecto a las evoluciones de los rendimientos de capital en 1996 el peor comportamiento no está asociado con los intereses sino con dividendos de otros rendimientos como consecuencia de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobada en 1995, que fue votada por mi grupo y que yo he dicho en más de una ocasión que fue una ley extraordinariamente generosa. Quizá no haya que aprobar leyes tributarias un mes antes de disolver las Cámaras; quizá ésa

sea una norma que deberían aplicarse todos los grupos, pero, en cualquier caso, la apliquemos o no en el futuro, desde luego la Ley del Impuesto sobre Sociedades de finales de la pasada legislatura fue una ley que ha producido efectos, como no podía ser de otra manera, tanto desde el punto de vista de los rendimientos del capital como desde el punto de vista, por ejemplo, de la exención total del Impuesto sobre Sociedades de las administraciones públicas y otras entidades. También hay que tener en cuenta que la reducción de tipos de interés afectan claramente a la recaudación por retenciones sobre el rendimiento del capital mobiliario. En lo que se refiere al capital mobiliario creo que es un debate que hemos tenido en muchas ocasiones, y la evolución del crecimiento de los fondos se produce como consecuencia de las modificaciones fiscales de 1991.

Quisiera pasar ahora al tema de las recaudaciones del primer trimestre. Quiero hacer énfasis en lo que ya ha dicho el señor Aguirre: la recaudación del período enero-marzo se sitúa en torno a 3 billones 140.000 millones de pesetas, algo más de 88.000 millones de pesetas por encima de lo esperado para el primer trimestre del año. Esta cifra supone un incremento de recaudación del 6,9 correspondiente al mismo período del año anterior, y en términos brutos el 9,5, corrigiendo el efecto de las devoluciones. La buena marcha del primer trimestre se explica por el buen comportamiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que ha permitido ingresar un 11,66 más que en el mismo período del año pasado y un 3,65 por encima de las previsiones, y también por la favorable evolución del Impuesto sobre el Valor Añadido del 10 por ciento en relación con el primer trimestre y un 4 por ciento por encima de las previsiones.

Por tanto, señor Eguiagaray, con la máxima cordialidad le diría que por el lado de los ingresos no es por donde usted va a ejercer su labor de oposición más exitosa. Yo creo que tampoco por el lado de los gastos, pero por el lado de los ingresos no la va usted a ejercer. Y no es que yo tenga interés alguno en que usted la ejerza, pero creo que si usted me pregunta yo le tengo que contestar a usted. Tampoco tengo interés alguno en que no lo haga. Ésa es una responsabilidad que no entra dentro de mis prerrogativas.

Compatibilidad y sostenibilidad de los ingresos públicos. Creo que el plan indica claramente que los ingresos públicos son perfectamente compatibles con la evolución presupuestaria. Nosotros prevemos una caída del consumo público del 1,4 en la totalidad del período; una caída del coste de los intereses del 1,1; un mantenimiento de las prestaciones sociales; un mantenimiento de las subvenciones a explotaciones y transferencias corrientes; un mantenimiento de los gastos de inversión en relación con 1997; un pequeño decrecimiento en relación con 1996 y una caída del total de los gastos en porcentaje de PIB nominal. Por tanto, ésta es la explicación de nuestro modelo.

Hay una cosa que sí tengo que contestarle en términos políticos. Su grupo parlamentario, diciendo que nosotros no vamos a cumplir la política social, no es un grupo cualquiera, no sólo porque tengan ustedes un montón de Diputados y un montón de votos, sino porque se han pasado us-

tedes la vida diciendo que no íbamos a pagar las pensiones, que no íbamos a pagar la educación, que no íbamos a pagar la sanidad. O sea, que en eso no son ustedes un grupo cualquiera. Por eso le tengo que contestar con especial énfasis. Señor Eguigaray, nosotros ya estamos pagando las pensiones, cosa que nunca debieron ustedes poner en duda porque, además, no había ninguna base ni teórica, ni práctica para decirlo; no sólo estamos pagando la sanidad sino que le hemos aumentado la base este año en más de 70.000 millones. Estamos preparando un plan de convergencia en el que claramente se ve —con la disminución del coste de desempleo que se deriva de la reducción del paro y del aumento de la ocupación— que no sólo es nuestra intención sino nuestro compromiso el mantenimiento de las políticas sociales, y el mantenimiento de las políticas sociales en términos de producto interior bruto, lo que quiere decir es que va a haber aumentos en las políticas sociales desde el punto de vista de lo que los ciudadanos perciban.

Por tanto, yo le tengo que decir con toda rotundidad y con toda cordialidad, señor Eguigaray, que en este tema ustedes no son un grupo cualquiera. Se pasan ustedes la vida y yo diría que incluso llevan ustedes años diciendo que nosotros no vamos a cumplir nuestros compromisos sociales. A ver cuando no lo dicen ustedes más porque no es verdad, y no es bueno estar toda la vida diciendo cosas que no son ciertas. Por tanto, si ustedes las dicen, nosotros tendremos que contestarlas con la misma rotundidad, pero ya está bien; incluso es posible que hayan ganado ustedes alguna elección diciendo eso, pero ya la han perdido y, por tanto, además de perderla, si nosotros hemos cumplido sería bueno que entrásemos en otros debates, aunque usted es libre de decir lo que quiera, pero reconocerá que yo también. ¿Usted tiene o no obligación de dudar? Ésa es una cuestión que yo no estoy seguro que sea así. Usted debe interpretar sus obligaciones como le parezca. Yo lo que sí quiero decir es que en este momento la realidad no lleva a la mayor parte de la gente a dudar sobre el futuro. Cuál sea su posición o la de su grupo es exclusivamente responsabilidad de ustedes.

En cuanto al tema de las privatizaciones yo quisiera decir, primero, dos cosas: una, cuando se hacen los números sobre la previsión de privatizaciones para 1997 hemos de tener en cuenta algo que es muy importante, y es que la Bolsa se está moviendo, y a favor del Estado. Por tanto, resulta que las semanas que transcurren le hacen al Tesoro público, como a los demás que tengan acciones en Bolsa, ganar mucho dinero si las venden, y eso es lo que nos ha sucedido en alguna privatización y nos está sucediendo. Por tanto, la cifra de privatizaciones seguramente va a evolucionar. Lo que es importante no es la cifra de privatizaciones sino, primero, que se cumplan los objetivos de las privatizaciones en el procedimiento que nosotros hemos establecido —por cierto es la primera vez que se establece un procedimiento de privatizaciones reglado y que se conoce— y, segundo, que las apliquemos en lo que hemos quedado. Nosotros hemos dicho en el debate de presupuestos, en contra de la opinión de su grupo, pero lo hemos dicho, que nuestra intención era aplicar las privatizaciones fundamentalmente a la reducción de deuda pública, que

nuestra intención era aplicar 145.000 millones a fórmulas de inversión pública que hemos puesto en marcha como son, por ejemplo, las que se refieren a inversión en medio ambiente o a inversiones ferroviarias, y ésa es la cantidad por la que ustedes nos tienen que medir. Y también hemos dicho claramente que íbamos a dedicar las cantidades que se expresan en el presupuesto del Ministerio de Industria a la política de saneamiento y de reestructuración de empresas públicas, que es la que estamos llevando a cabo —por cierto, también quiero decir que con acuerdos sindicales que antes tampoco se producían y que seguramente indican que el debate en la empresa pública está llevándose por otros derroteros—. En cualquier caso, todo lo que se produzca como consecuencia de las mejoras de la Bolsa irá directamente a la amortización de deuda, como va a ir la mayor parte de las cantidades de privatizaciones que dependen de la Dirección General del Patrimonio.

Yo creo que ya se ha producido el debate de las empresas eléctricas y los costes sumergidos. En cualquier caso, creo que sería interesante ver cuáles serán los costes que se pretendían asignarse en otros momentos y los que ahora se han asignado. Tengo la impresión de que no hemos sido generosos en ese sentido.

Me parece que he hecho un repaso de casi todo lo que el señor Eguigaray me ha planteado, de todas sus dudas en la intervención que acabo de hacer. Simplemente quisiera poner de relieve, para acabar, que el modelo de presupuestos en España está plenamente diferenciado. Entre 1985 y 1995 el crecimiento medio del consumo público fue de cinco puntos cada año. El crecimiento medio del consumo público entre 1996 y 1997 ha sido de menos 0,2. Ha habido un ajuste indudable. Y el crecimiento medio del consumo público en el Programa de Convergencia es del 0,7. Por lo tanto, hay un cambio de política presupuestaria, eje de nuestra política económica, y que además es reconocido, entre otros, por el Banco de España cuando hace referencia a los márgenes que está produciendo ese cambio de política económica.

Yo, señor Eguigaray, no sólo espero su contribución responsable y la de su grupo a este debate sino que estoy convencido de ella. Usted decía al final, no sé si desesperado, que a pesar de ustedes y a pesar de nosotros, aunque yo tampoco vería a todos así. Yo estoy convencido de su contribución responsable. Éste es un debate muy importante y va a ser un debate muy largo. Ahora tenemos unas propuestas de resolución, tenemos el debate sobre el estado de la Nación dentro de pocas semanas, tenemos el debate de presupuestos y habrá muchas cuestiones a discutir. La situación de competencia de nuestra economía es buena, pero los desafíos son muy importantes y, por lo tanto, vamos a tener muchas ocasiones de perfilar y profundizar en la resolución de las dudas que usted planteaba hoy. Yo creo que he contestado a la mayor parte de las preguntas planteadas en su intervención.

El señor Alcaraz me ha formulado algunas preguntas, y después me ha planteado casi una enmienda a la totalidad que estamos debatiendo él y yo desde hace mucho tiempo y que seguramente seguiremos debatiendo, puesto que no sé si cambiaremos de opinión.

Desde el punto de vista de las preguntas concretas —después pasaré al planteamiento general— quisiera decir al señor Alcaraz y al conjunto de SS. SS. que se está produciendo un cambio muy importante en el modelo de la intensidad en la creación de empleo. Para que nos hagamos una idea diré que la media de creación de empleo, de intensidad de crecimiento del empleo entre 1986 y 1991 fue del 0,58. La media de 1985 a 1995 fue del 0,28. Por lo tanto, ahí hay un salto cualitativo importante que seguramente tiene que ver con la moderación salarial y con reformas que se plantean en otros momentos. Y la media de 1996-1997 es la más alta, es del 0,67. Eso quiere decir que estamos creando empleo a tasas menores de crecimiento y eso es importantísimo para la economía española, porque según estamos involucrados en la economía internacional —independientemente de nuestra voluntad o no de pertenecer a la moneda única vamos a estar involucrados, estamos involucrados— nuestra posibilidad de tener grandes diferenciales de crecimiento con la media europea es cada vez más reducida, como le pasa al resto de los países. Por lo tanto, nosotros tenemos que crear empleo a tasas de crecimiento mucho más moderadas que antes.

En ese sentido, yo creo que es un objetivo de la economía española que se está consiguiendo. Por eso el acuerdo que acaban de firmar los interlocutores sociales es tan importante, porque en un momento en que se está creando empleo sin embargo se da un avance para que se cree más empleo. Ahí yo tengo que estar en completa oposición con su señoría. No se trata de hablar de despido más barato y más fácil en un país que ha tenido un fracaso de empleo como el que ha tenido entre el año 1970 y el año 1990, ya que ha sido el país, según el libro Delors del empleo, cuyo PIB ha crecido más y no ha creado ningún empleo neto. No es posible seguir diciendo en España que una mejora de la flexibilidad laboral y unas mayores posibilidades de crear empleo estable se definen así. Aquí de lo que se trata es de crear empleo más intensamente y de que ese empleo sea de mejor calidad, más estable, como ha hecho referencia el portavoz de Coalición Canaria. Lo que han hecho en España los interlocutores sociales ha sido hacer modificaciones para que nuestros ciclos económicos no sean un valle de desempleo del que después sea terriblemente difícil recuperarse. Cada vez que se produce un cambio de ciclo económico, cada vez que el ciclo económico tiene una caída en nuestro país, se ha producido una auténtica masacre de empleos, como consecuencia de la inflexibilidad del sistema. De lo que se trata es de que no estemos siempre abocados a esas subidas y bajadas de la creación de empleo, sino que tengamos un sistema flexible, que vayamos asentando cada vez bases más sólidas en la creación de empleo.

Además, miremos a nuestro alrededor; no sólo aprendamos de nuestros errores, sino miremos a nuestro alrededor. ¿Qué es lo que sucede en países como Holanda, Dinamarca o Austria? Las condiciones laborales las tenemos que aproximar a esas realidades, porque es lo que necesitan nuestros trabajadores. No podemos abrirnos a la competencia internacional como nos estamos abriendo, con claras ventajas para nuestra economía, porque eso nos va a

permitir crecer por encima de la media, sin aproximar esas realidades. No cabe duda —volviendo un momento atrás— de que el hecho de que se esté produciendo un crecimiento económico más apoyado en el sector exterior lo que nos da es garantías de que según se recupere la demanda interna nuestro diferencial de crecimiento va a aumentar, porque si en este momento en que nuestros principales socios no están todavía en su velocidad de crucero de crecimiento nuestras exportaciones crecen al ritmo que crecen, cuando nuestros socios estén en esa velocidad de crecimiento y nuestra demanda interna también se encuentre más alta, estaremos con mayores posibilidades de diferenciales de crecimiento. Por lo tanto, hemos de movernos en el contexto de que nuestra economía sea flexible, con garantías claras para los trabajadores, con lo que supone para los sistemas de protección social y lo que supone el compromiso de empresarios, de sindicatos y de fuerzas políticas de fomentar el empleo estable buscando fórmulas que canalicen más empleo precario hacia empleo estable, en una situación como la española en la que existe una gran cantidad de empleo precario. Me parece que todas las fórmulas tienen que ser avaladas y el hecho de que nuestros interlocutores sociales lleguen a un acuerdo es una demostración de lo que el señor González de Txabbarri planteaba antes como duda, es decir, si en la economía española hay que cambiar de mentalidad. Algunos ya están cambiando y es bueno que en esta Cámara nos enteremos de que algunos ya están cambiando, que son los que están fuera de esta Cámara, los que están a pie de obra. Y por lo tanto, si los que están a pie de obra están cambiando, seamos nosotros capaces también de reconocer que ese cambio se tiene que producir en el debate político, porque si no lo que vamos a hacer será simplemente disociar el debate político de lo que la realidad de la calle está diciendo. A mí no me cabe ninguna duda de que tanto los directivos sindicales como empresariales responden a sus bases claramente, y han tomado acuerdos porque saben que sus bases respaldan esos acuerdos. Y si sus bases respaldan esos acuerdos —y cuando hablamos de las bases de sindicatos y de empresarios estamos hablando de la gente que está produciendo en este país en unas posiciones o en otras— no podemos en esta Cámara ignorar esa realidad. Ellos no están en el debate político, ellos no se presentan a las elecciones, ellos no tienen por qué apoyar o dejar de apoyar a un Gobierno. Ellos toman decisiones para ganar credibilidad en donde tienen que ganarla, que es en la sociedad. No hagamos nosotros ejercicios para perderla. Y con eso no trato de establecer cuál debe ser la posición de ningún grupo.

No estamos hablando de despido más barato y más fácil. En un país que no ha creado empleo neto entre el año 1970 y el año 1990 no hablemos de despido fácil, porque ha sido una auténtica catástrofe en la que seguramente hay responsabilidades de todo tipo. Se están haciendo esfuerzos desde hace muchos años en España, y no exclusivamente a partir de mayo de 1996 sino mucho antes, para llevar nuestro sistema laboral a una situación en la que eso no vuelva a suceder, en la que España no se distinga por ser el país donde hay más paro. Si hay más paro es porque ha

sido donde ha habido más despidos. Es así. La gente no nace parada. La gente normalmente, para su desgracia, está en paro porque no encuentra empleo o porque lo ha perdido. Pues si somos el país que produce más paro, cambiemos nuestras reglas. Yo creo que ahí hay un consenso, independientemente de que después podamos o no llegar a acuerdos concretos en medidas. No podemos seguir definiendo estas cuestiones en términos de despido más barato, porque, aunque este país ha creado el paro que ha creado, los esfuerzos que se llevan haciendo desde hace años para mejorarlo y el hecho de que hoy nuestros interlocutores sociales nos transmitan un mensaje indudable de que la España productiva entiende las cosas de otra manera, no puede caer en oídos sordos en esta Cámara. Con eso no trato, señor Alcaraz, de decir que usted no pretende defender esas cuestiones, pero me parece una afirmación muy injusta la del despido más barato y más fácil. Otra cosa es que las medidas se puedan o no compartir técnica o teóricamente; no estamos en ese modelo.

Volviendo a las responsabilidades más directas del Gobierno, diré que estamos planteando moderación salarial en términos de productividad. ¡Qué duda cabe! Es que si no no podríamos crear empleo. Necesitamos un margen entre los salarios y la productividad para crear empleo. ¡Es que si no no hay empleo! Ahora bien, si los salarios absorbieran toda la productividad, señor Alcaraz, olvidémonos del empleo. Lo que pasa es que al tener una inflación del 2 por ciento se puede dar una circunstancia extraordinariamente positiva y es que se tenga moderación salarial y no se pierda poder adquisitivo. Como ya se ha producido en el año 1996, donde los pensionistas han ganado poder adquisitivo sin necesidad de subirles las pensiones más allá del IPC previsto, ¿por qué?, porque hemos tenido un IPC más bajo. Ése es el camino por el que tenemos que ir, no me cabe duda alguna. Le puedo decir que en eso no tengo duda alguna; podemos tenerlas en otras muchas cosas, pero si conseguimos mantener los precios bajos —y la moderación salarial es un instrumento básico para mantener los precios, por ejemplo, en los servicios a niveles moderados— estamos metiéndonos en un círculo que produce efectos positivos y se autoalimenta, igual que si nos metemos en un círculo de precios altos, indexaciones, para protegernos de esos precios altos, nos metemos en un círculo negativo que a todos nos destruye, y yo creo que esa experiencia la hemos vivido en España y otros países la han vivido más intensamente todavía que nosotros.

No hay una reducción de la inversión, señor Alcaraz, permíteme; en términos del producto interior bruto, hay un mantenimiento de la inversión en el 4,5 superior a la previsión del año 1997, por tanto la inversión pública ya no va a ser el componente de ajuste del déficit público, lo va a ser el consumo público, y eso me parece que es una intención clara de este Gobierno en su modelo.

El señor Alcaraz dice que yo lanzo mensajes a los mercados y no a la sociedad. Yo no estoy de acuerdo, señor Alcaraz, no cabe duda que el empleo, el poder adquisitivo, la reducción de los tipos de interés, las posibilidades de ahorro, si no son mensajes a la sociedad, ¿qué sociedad hay en España? La gente ahorra, si puede; le interesa saber cuánto

va a crecer el empleo, le interesa saber cuánto van a crecer los precios, le interesa saber cuánto van a crecer los intereses de su hipoteca. ¿De qué sociedad estamos hablando? De ésta, porque éstos son los españoles que existen. ¿Los mercados? Hay una parte de españoles que colocan sus ahorros en los mercados, señor Alcaraz, no nos olvidemos de los éxitos que están teniendo algunas privatizaciones que se están produciendo, y otras posiciones en Bolsa que no son empresas públicas. Por lo tanto no empecemos a despreciar y pensemos que es que los ahorradores son todos de otro país; hay un montón de ahorradores en este país muy interesados en lo que está sucediendo, de pequeños ahorradores, pero de todas maneras los mensajes del Gobierno que en este plan de convergencia se contienen son mensajes que claramente van dirigidos a la principal prioridad de la sociedad española, que es el empleo. Todo este plan de convergencia no tendría ningún sentido si no fuéramos capaces de plantear un crecimiento intenso del empleo, mucho antes —se lo subrayo— que cualquier proceso de integración internacional, mucho antes. Yo creo que la única manera de sostener política y socialmente un programa de convergencia es que los ciudadanos perciban beneficios en ese programa de convergencia, si no, no va a haber programa de convergencia que resista la realidad de la opinión de los ciudadanos.

El cuadro macroeconómico, señor Alcaraz, ha variado en el año 1997. Lo he explicado antes, pero en lo único que quiero insistir es en que es una situación que se nos ha producido durante los años 1996 y 1997, y es una mayor intensidad del sector exterior y, en cambio, un menor crecimiento del previsto en la demanda interna, especialmente de la inversión y, sobre todo, del sector de la construcción. El Gobierno está tomando medidas, como es el proyecto de ley que ustedes han recibido sobre sociedades y fondos de inversión mobiliaria, nuestro plan de vivienda; el deseo que tenemos de llevar a cabo una política de reforma de la Ley del Suelo dentro de los límites que nos ha marcado el Tribunal Constitucional, y lo que es también claro, que es la transmisión de las mejoras en intereses a los tipos de las hipotecas y a los tipos generales del activo de los bancos. Ahí todos los grupos parlamentarios han planteado sus dudas. Yo quiero decir que el Gobierno sigue detenidamente la evolución de la competencia del mercado financiero y que desde luego me llevo el claro mensaje de que las fuerzas políticas desean que ese seguimiento sea exhaustivo, por lo tanto lo será; ya lo era, pero lo será. Es decir, no tenemos ninguna duda de que la competencia en el sistema financiero tiene que aumentar. En España es muy profunda la disminución de los costes de intermediación ha sido muy considerable a lo largo de los últimos años. Este Gobierno en el mes de noviembre hizo un acuerdo voluntario con las cajas y con los bancos para trasladar el coste de las hipotecas más rápidamente a los usuarios, pero yo no soy sordo y me llevo claramente el mensaje de que los grupos parlamentarios le piden al Gobierno una vigilancia lo más exhaustiva posible del funcionamiento de la competencia del sector financiero; la estamos desarrollando y la vamos a seguir desarrollando. Una reducción de la presión fiscal se produce en la segunda parte del proceso del plan de con-

vergencia y estabilidad, a partir de que el déficit público se sitúe por debajo del 2 por ciento.

No hay una reducción en la política sanitaria, señor Alcaraz, no la hay, es decir, no la ha habido en el año 1997. Acabamos de llegar al Gobierno y hemos aumentado la base sobre la que se financia la sanidad pública. Si nos tiene que juzgar por nuestros hechos, júzguenos; hemos aumentado la base de la sanidad pública en más de 70.000 millones, y si nos tienen que juzgar por nuestras intenciones, júzguennos también. Estamos diciendo que se van a mantener en porcentaje del producto interior bruto las políticas sociales, lo que quiere decir que si desciende el desempleo las otras dos más importantes se van a ver beneficiadas, que son pensiones, y, sobre todo, sanidad, porque la evolución de las pensiones viene marcada por la propia ley. En ese sentido, júzguennos o por nuestros hechos o por nuestras intenciones, pero lo que no es posible es que nos juzguen ustedes por algo distinto de nuestros hechos o nuestras intenciones, porque entonces es un debate con el que no llegamos a ningún sitio.

Sobre el millón de empleos, señor Álvarez, nosotros, yo, personalmente, creo que la economía española pueda crear alrededor de 240.000 empleos al año, los está creando, sin desvíos estadísticos, en el año 1997; con un crecimiento como el que se prevé en el plan de convergencia y estabilidad, ésa es una posición absolutamente razonable. Por lo tanto, no se trata de plantear grandes cifras de varios años, se trata de hablar de lo que podemos hacer cada año e irlo acumulando. Yo no quisiera centrar el debate sobre una cifra mágica de empleo en un período de varios años, pero sí me parece interesante decir que si somos capaces de crear 240.000 empleos al año, aun con un aumento del 0,8 en el conjunto del período de la población activa, estamos reduciendo la tasa de paro y sobre todo estamos creando un montón de empleos nuevos en la economía española, y la voluntad clara de los interlocutores sociales es darnos la oportunidad de hacer modificaciones legales que le den más estabilidad y más calidad a este empleo.

Ha hecho referencia el señor Álvarez a que no comparte los objetivos —está claro que no lo hace— con los de los países del sur. Yo creo que desde el punto de vista de la Unión Europea España tiene unas características, y no estoy convencido de que tenemos que situarnos en unas definiciones territoriales o de latitudes. Yo creo que nosotros tenemos una economía que en este momento está creciendo por encima de la media europea, que sin embargo está llegando a niveles de estabilidad similares a los de los países centrales; que tiene un potencial de crecimiento de su sector exterior muy importante, que tenemos que fomentar; que tiene una flexibilidad interna y una capacidad de adaptación social muy importante, como ha demostrado el acuerdo entre los interlocutores sociales y otros acuerdos más concretos en los sectores como el naval o el minero, como se está produciendo en la vida diaria de las empresas españolas. Todo eso es muy positivo y el mercado único nos da grandes oportunidades de beneficios de esa situación. Le diré otra cosa, nadie nos da otra oportunidad similar. Es decir, si la cuestión se trata de: vea, compare y,

después, compre, no hay duda, porque nadie nos da otra oportunidad similar que la integración europea. Por lo tanto, si vemos, comparamos y compramos, lo que tenemos que hacer es comprar eso porque eso nos da una oportunidad creciente para un país con grandes ventajas comparativas en coste, con una capacidad de crecimiento considerable y con una sociedad para nada anquilosada en no cambiar. Eso supone grandes oportunidades para cambiar, para mejorar, para ofrecer oportunidades a los ciudadanos, que yo creo que es en lo que estamos todos en este debate, y desde luego yo lo reconozco a todos los grupos parlamentarios.

En cuanto a un estatuto europeo social, el Gobierno español está planteando que haya un capítulo social en la Conferencia Intergubernamental, en el Tratado. Eso no quiere decir que la política laboral y social no sea una responsabilidad interna; yo creo que a España le conviene tener su propia política social, es un elemento que tenemos que adaptar a nuestra realidad y que no nos puede venir impuesto por otros países desde el punto de vista de la legislación comunitaria. En ese sentido España comparte el capítulo social del Tratado de la Unión y quiere un capítulo sobre el empleo. Yo creo que ahí se introducen muchas de las preocupaciones de su señoría. Otros países no lo desean, pero desde luego España, creo que con posibilidades de éxito, está trabajando con otros países para que haya un capítulo del empleo, igual que nosotros respaldamos el hecho de que España respaldara el capítulo social del Tratado de la Unión.

En cuanto al marco fiscal vinculante a nivel europeo, ése es un debate importante, en el que es difícil que se produzca un consenso por unanimidad y en el que España tiene que ser muy cuidadosa para que no traten de imponernos restricciones a nuestra competencia vía ese camino, y desde luego lo vamos a hacer, porque esto nos perjudicaría grandemente en el empleo. Nosotros tenemos que tener un sistema fiscal que sea suficiente, que sea justo, que responda a las necesidades de nuestro país, en el que podemos tener acuerdos o divergencia, pero lo que no podemos hacer es someternos a unas directrices de países cuyo mayor interés va a ser claramente evitar competencias como las que de hecho ya produce la economía española.

Vuelvo a insistir en que no se producen reducciones en los gastos sociales ni de inversión. Además, tengo que agradecer claramente una última frase que ha dicho, y es que la integración europea se está produciendo en este período con más intensidad. Estoy de acuerdo. Estamos integrándonos mucho más deprisa en términos macroeconómicos de lo que lo estábamos haciendo antes.

Paso a contestar al señor Homs. Indudablemente este plan de convergencia responde a los acuerdos de inversión, y con ello contesto también al PNV y a Coalición Canaria. Los acuerdos de inversión fueron públicos, escritos, entregados a la opinión pública, y uno de los objetivos claros de dichos acuerdos, por no decir el más importante, en todos los casos fue el garantizar que la política económica era un instrumento de integración de España en Europa.

En ese sentido no sólo Convergència i Unió no respaldaría este programa, es que no lo presentaríamos nosotros. Creo que ahí hay una coincidencia que, por otra parte pone de relieve algo que el señor Mauricio ha dicho y a lo que ahora hago referencia, que es el tema de la estabilidad política, y yo creo que ése es un tema muy importante. La estabilidad política es la que garantiza el que podamos realizar una política económica como la que se está realizando en este momento.

En ese sentido me parece también importante destacar que las estabildades políticas, como la experiencia está demostrando, incluso las efectividades, no dependen de la soledad de un grupo parlamentario, y eso quizá para el futuro de nuestro país, tal y como se comportan los electores, deba ser algo a tener en cuenta.

Ha planteado cuestiones en las que estoy absolutamente de acuerdo, como son el hecho de que se ha hecho una política posible y creíble, y que la política presupuestaria es básica en ese elemento, como lo es también el talante de diálogo, que yo interpreto, en el caso del señor Homs, que va no sólo referido a los temas de modernización del mercado laboral, sino también a otros, como son el contacto con los sectores productivos, a nuestra política de pequeña y mediana empresa, a nuestra política de exportación, a nuestra política de turismo, y a lo que en este momento es una colaboración muy intensa con los sectores productivos de este país en la propia elaboración de la política económica.

Es verdad que éste es un programa distinto de otros programas de convergencia. El señor Homs ha puesto el acento en los temas en que yo coincido. Desde luego hay una mayor implicación de la sociedad, eso me parece muy relevante, y desde luego hay una política presupuestaria mucho más restrictiva y mucho más claramente definida.

Creo que efectivamente hay que ser vigilantes en el control del consumo público. Cro que ése es un debate y una obligación muy importante. Hay que serlo ya en el año 1997. Su grupo ya en más de una ocasión me ha planteado esas cuestiones en la Cámara. Tenemos objetivos muy ambiciosos en la disminución del consumo público y eso exige funcionamientos distintos de la Administración pública, que son responsabilidades del Gobierno y que el Gobierno asume.

Estoy absolutamente de acuerdo —lo he dicho— en que los gastos sociales tienen que evolucionar, tienen que mantenerse en términos de PIB y, por tanto, crecer, en un PIB que va a crecer.

Nuestra preocupación por la sanidad la hemos puesto de manifiesto en el año 1997, y la vamos a poner de manifiesto en el acuerdo que firmemos con las comunidades autónomas que tienen transferida la sanidad como prestadoras de servicios públicos sanitarios. Es indudable que hay que reconocer la evolución del gasto sanitario real y hay que ir a una financiación de la sanidad suficiente y, al mismo tiempo, como ha puesto de relieve el señor Mauricio, en todas las Administraciones públicas hay que llevar a cabo una política de eficacia en el gasto sanitario y de control del mismo, como hemos puesto ya de relieve en el gasto farmacéutico.

También creo que se pueden hacer importantes avances —como he dicho en mi primera intervención— en el control del fraude en la incapacidad temporal porque eso puede beneficiar a fuentes de financiación del gasto público y del gasto sanitario en concreto.

¿En déficit público es posible el 1,6? Nosotros creemos que es claramente posible. De todas maneras vuelvo a insistir en que si SS. SS. ven el escenario del crecimiento moderado, estamos moviéndonos en déficit públicos extraordinariamente bajos, incluso con crecimientos del producto interior bruto inferiores a los que estamos teniendo ya en este momento.

Centrifugación del déficit. Yo quisiera decir que, primero, hay un nuevo sistema de financiación autonómica muy beneficioso para las comunidades autónomas, puesto que liga sus ingresos a la evolución de los ingresos y no del PIB, que se produce por encima, y que, por tanto, a lo largo de los años irá ampliando esas ventajas.

Segundo, en cuanto al esfuerzo sobre el déficit por parte de las comunidades autónomas quisiera hacer una simple referencia. El conjunto de esfuerzo que se les ha pedido a las comunidades autónomas en los tres planes de convergencia es del 80 por ciento. En esta última parte es del 33. Por tanto, digamos que en esta última parte es claramente el Estado central el que va a hacer el mayor esfuerzo de reducción del déficit público. Con esto introduzco alguna idea que se ha planteado por el portavoz del Grupo Vasco, y es que hemos de ser conscientes de que hay que buscar una fórmula para que la reducción del déficit de las comunidades autónomas sea gradual. Eso se debatió en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y creo que podemos encontrar fórmulas en las distribuciones de los grupos de trabajo que cumplan el plan de convergencia y que mantengan esta gradualidad.

Sobre las transferencias, quiero insistir en algo que es obvio, y es que el Estado no transfiere déficit. El Estado transfiere competencias financiadas. El déficit se lo queda el Estado. Por lo tanto, no creo que las comunidades autónomas estén en una mala situación. Coincido con el señor Homs en la necesidad de plantear en esta legislatura un acuerdo de financiación de haciendas locales.

En cuanto a su insistencia en la necesidad de nueva creación de empresas y de política de pequeña empresa, el Gobierno ya ha dado muestras de querer tener una política discriminatoria en cuanto a las pequeñas y medianas empresas. Lo ha hecho en términos fiscales y en términos financieros. La participación del tejido productivo español en la formulación de la política económica es ya un hecho, como ha reconocido el señor Homs. Un marco de estabilidad también es un marco que incentiva las actitudes emprendedoras de la sociedad. En un marco de precios estables, de economía competitiva, de flexibilidad, de apertura exterior, se produce claramente un ambiente en el que ser emprendedor es muy distinto que cuando las condiciones macroeconómicas que te dicta la política presupuestaria pueden acabar con cualquier empresa en cualquier momento, como consecuencia de que la política monetaria tenga que hacer de única ancla. En ese sentido, se puede avanzar con medidas concretas, pero el marco hoy es muy superior al de otros momentos.

Coincido en la necesidad de armonizarnos con Europa y también en la necesidad de que el Gobierno tenga en cuenta, en las modificaciones de los procedimientos judiciales, la vertiente de la realidad económica. Las nuevas modalidades de contratación han llevado al Ministerio de Trabajo y al de Economía a un proceso de revisión de los incentivos fiscales que hay en este momento. Si hay un cambio de marco laboral, debemos hacer un nuevo marco de incentivos fiscales. No se trata de sumar incentivos fiscales a los que ya existan, sino de revisarlos todos y de poner el acento en algo que los grupos parlamentarios compartimos, que es el acento en la estabilidad. En ese sentido, se puede hacer un trabajo de cambio de incentivos en el que la colaboración de los grupos será muy elocuente. Respaldo plenamente que existan propuestas desde la Comisión de Economía del Congreso respecto a la formación y que se introduzcan en el programa de convergencia. Me parecen muy adecuadas. Agradezco el respaldo del programa.

Al señor González de Txabarri, del Grupo Vasco, también le agradezco su respaldo. Coincido en las apreciaciones sobre el cambio de política económica. Es muy importante resaltar que estamos dando frutos concretos a las expectativas de los ciudadanos. Hoy en España los ciudadanos perciben que la estabilidad macroeconómica les produce beneficios a ellos personalmente, no a las discusiones políticas o técnicas. En ese sentido, me parece que estamos en un camino en el que la cultura económica en nuestro país puede cambiar, y lo está haciendo, como lo demuestra el ejemplo que todos hemos vivido de la posición y del liderazgo que han tenido sindicatos y empresarios, que creo que es una muestra clara de lo que sucede en este momento en España. Una política económica de centro, como la ha calificado el señor González de Txabarri, es una política en la que se conjugan crecimiento económico y solidaridad, porque, efectivamente, competitividad y solidaridad no pueden ser conceptos contrapuestos, o estamos apostando por el desempleo masivo, que es la peor forma de solidaridad posible. Por tanto, yo ahí coincido absolutamente y además estimo mucho los subrayados políticos que ha hecho el portavoz del PNV, porque creo que hoy la sociedad española no necesita ya que se lo expliquemos, sabe mejor que nosotros que la capacidad de creación de empleo reside en la competitividad de las empresas. Por eso creo que los énfasis que ha hecho el señor González de Txabarri son absolutamente imprescindibles.

Por otro lado, ha hecho una afirmación, entre las muchas que ha hecho, y que no se había hecho hasta ahora, que me parece positiva, y es que ahora ya nadie discute la convergencia nominal. Me parece que es bueno que España haya superado una fase en la que todos discutíamos la convergencia nominal y que ahora estemos discutiendo ya el interior, pero convencidos ya de que lo vamos a conseguir. Lo que tenemos que hacer es continuar en el esfuerzo —en el que estamos en este momento— de conseguirlo, sobre todo desde el punto de vista del gasto público.

En cuanto a si estamos en unas estimaciones macroeconómicas optimistas, si lo estamos, coincidimos con una visión optimista del Fondo Monetario Internacional, de la

OCDE, con la alemana y la francesa, y tenemos nuestro escenario moderado que, vuelvo a repetir, tampoco nos pone en una situación extremadamente complicada. Por tanto, agradezco la intervención del señor González de Txabarri. Creo que la mayor parte de las cuestiones sobre las comunidades autónomas las había contestado antes, salvo respecto a la empresa pública. Quiero llamar la atención de que el crecimiento de las transferencias y gastos corrientes mantiene su porcentaje de producto interior bruto, por lo cual no todo es, ni mucho menos, transferencias a empresas públicas; hay transferencias a familias, contribuciones a la Unión Europea, contribuciones a organismos internacionales, que demuestran la voluntad del Gobierno de llevar a cabo una política de saneamiento y de modernización de la empresa pública.

Por lo que se refiere al señor Mauricio, de Coalición Canaria, le agradezco su respaldo —como no podía ser de otra manera— y el reconocimiento de que el programa de convergencia es plenamente la consecuencia de los acuerdos políticos del pacto de gobernabilidad que firmamos con Coalición Canaria. Como ha dicho el señor González de Txabarri, estamos en la convergencia nominal, y eso no se discute en este momento. El señor Mauricio ha puesto el acento en algo que he hecho yo también y que quisiera destacar ante la Comisión. No se trata de cuadrar ningún círculo, pero el círculo en el que nos encontramos en este momento de crecimientos superiores a los precios, de rigor presupuestario y de tipos de interés descendentes, como consecuencia de los dos primeros, es un círculo en el que podemos crear mucho empleo y mejorar sustancialmente la realidad de la economía española, y en ese sentido el programa de convergencia y su modelo de crecimiento responden a eso. Esta situación, sin duda, cambia las posibilidades de la política económica y social. Es una política económica de centro, como también ha dicho el portavoz del PNV, afirmación con la que estoy absolutamente de acuerdo, en la que se combina la eficacia y la solidaridad de manera no sólo suficiente, sino acorde con la voluntad de la mayoría de los ciudadanos.

En cuanto a la idea de que la cohesión social debe ser parte de la política de competencia y viceversa, que ya ha sido puesta de relieve antes, estoy absolutamente de acuerdo. Ha hecho referencia al tema sanitario en las líneas que ya he argumentado con el señor Homs, con las que también estoy conforme y agradezco el apoyo al programa de convergencia.

Por lo que se refiere al señor Aguirre, del Grupo Popular, es verdad que nosotros en el año 1994 pusimos encima de la mesa nuestra propuesta de política económica. Creo que podemos estar satisfechos de haberlo hecho, de poder leerla en este momento y me alegro de que el Grupo Popular la exhiba. Se ha producido, sin duda, una mejora en la credibilidad de la economía española, no sólo en cuanto a las cifras de diferencial con Alemania, sino en cuanto a las cifras de expectativas de los consumidores y de los empresarios. En este momento estamos en posiciones que desde finales de los años 80 no se tenían en España en cuanto al futuro, tanto de consumidores como de empresarios, y creo que eso es algo muy importante, puesto que las expectati-

vas juegan un papel determinante en las políticas económicas y en las realidades económicas modernas.

Reitero lo que ha dicho el señor Aguirre sobre la caída de los ingresos, que yo también he subrayado. No se está produciendo una caída de los ingresos y por ese camino no va a haber un debate demasiado sostenido sobre el presupuesto. Reitero también lo que ha dicho sobre el umbral de creación de empleo que en este momento se sitúa no muy lejos del 1 por ciento del producto interior bruto, lo cual es extraordinariamente positivo para nuestra economía.

El señor Aguirre ha planteado algo que me parece muy interesante. Si hay grupos parlamentarios que no creen que los avances que el Gobierno va dando sobre la evolución del presupuesto en cada mes vayan a responder al final a la propuesta de presupuestos que presentamos, tienen el debate de presupuestos del año 1998 hecho. Si nosotros a finales de 1997 no cumplimos nuestros objetivos presupuestarios, creo que el debate del presupuesto de 1998, para los grupos parlamentarios que no lo compartan, está hecho. Ahora, si lo cumplimos, también está bastante hecho. En ese sentido, todo lo que sea incentivar al Gobierno de manera positiva o negativa, en cualquier caso incentivarlo a cumplir el presupuesto, va en beneficio de la política económica y, por tanto, en beneficio de los ciudadanos.

El grupo mayoritario reitera que este programa es un motivo de satisfacción, coincidiendo con lo que otros grupos que apoyan al Gobierno han hecho, y también reitera el compromiso del Grupo Popular en las políticas de protección social y en la disminución del consumo público. Es verdad que hemos hecho una política como la que habíamos dicho, hemos aumentado la confianza, hemos aumentado el consenso y hemos aumentado la eficiencia; estamos manteniendo una política de talante abierto, importante, que espero que pueda tener también traslaciones a nivel parlamentario. Al mismo tiempo, estamos tomando decisiones firmes, consiguiendo que los ciudadanos perciban la realidad como una oportunidad y no como sacrificio, que es como debe percibirse porque es la realidad, es una gran oportunidad para afrontar con garantía el siglo XXI, como ha dicho el señor Aguirre.

Por último, quisiera reiterar, en nombre del Gobierno, la importancia de los acuerdos. Espero que con las divergencias que indudablemente existen, y que por otra parte son normales, podamos recibir, desde el punto de vista del Gobierno, mensajes —como algunos que ya se han manifestado— de los grupos parlamentarios respecto a lo que es el respaldo mayoritario, lo más mayoritario posible, no sólo sobre los objetivos, sino sobre medidas que garanticen el sostenimiento y la posibilidad de conseguir estos objetivos. En ese sentido, si ustedes me lo permiten, invito a los grupos parlamentarios a que acerquen posiciones, si es posible, a lo largo de los próximos días, hasta que se presenten las mociones. Vuelvo a repetir que el Gobierno cree que es imprescindible que en este plan de convergencia han de ser una realidad y que se han de presentar en un horizonte temporal razonable, puesto que estamos muy cerca de decisiones europeas muy serias y es bueno que el Gobierno conozca la posición concreta de los grupos parlamentarios.

Señor Presidente, una vez más quiero agradecer a todos los grupos su talante y su aportación, y estoy a disposición de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
¿Grupos que desean replicar? (**Pausa.**)

Ruego a los grupos que sean breves. En todo caso, contaré estrictamente diez minutos.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Eguigaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor Presidente, son muchas las cosas que la intervención —que agradezco— del señor Rato me sugieren y hay algunas que me recibirían una clarificación.

Me da la sensación de que no es éste probablemente el mejor de los momentos para reiniciar otro turno de dúplica y de réplica, que naturalmente cerraría el señor Vicepresidente. Por eso, voy a renunciar a una buena parte de lo que pensaba decir.

Quiero decir al señor Rato lo que le he dicho exactamente al principio. Él sabe que a pesar de la política del Gobierno, a pesar de algunos comportamientos, a pesar de algunas cuestiones formales, este grupo comparte objetivos que son comunes, y ése es un terreno que me parece que es proclive a un cierto entendimiento. Quiero señalar también que una buena parte del lugar donde hoy nos situamos es el resultado también de trabajos anteriores, pero ése es un debate que podría eternizarnos.

Sólo quiero hacer una puntualización, señor Rato. He tratado de ser riguroso en la expresión de algunas cosas, y me parece que no es bueno que digamos —y en su réplica usted, lo mismo que el señor Aguirre, han vuelto a decirlo— que estamos hoy en el cumplimiento del objetivo de la inflación. He empezado por decir que creo que es posible que se acabe por cumplir, es verdad que es un objetivo móvil; pero, medido en términos Maastricht, hoy estamos, aproximadamente, a 8 décimas del cumplimiento, según la publicación del Ministerio de Economía y Hacienda del 14 de abril de 1997. Una cosa es decir que estamos en el buen camino y otra cosa es decir que estamos ya cumpliendo. No es verdad, señor Aguirre, lo siento; no estamos hoy todavía en el cumplimiento del objetivo medido en términos Maastricht, aunque yo soy el primero en decir que las cosas van bien. Por tanto, no confundamos a la opinión pública. Nos queda algún trabajo por hacer y la inflación, probablemente, repuntará en el segundo semestre, como todas las previsiones están diciendo, incluidas las del Ministerio de Economía y Hacienda. ¿Eso va a imposibilitar que se cumpla? No. ¿Tiene interés la oposición en decir que eso va a ocurrir? No; todo lo contrario, pero, por favor, seamos rigurosos. Eso es lo que trato de decir, nada más.

Tercero, señor Rato, yo sigo teniendo desconfianza fundada en los resultados del déficit. No quiero volver a una discusión sobre números, pero ni siquiera los datos de evolución del primer trimestre en materia de déficit de ingresos y gastos, tal y como la IGAE los viene dando, desmienten lo que yo he dicho, porque para hacerlo com-

patible con las cifras obtenidas en el presupuesto, los crecimientos de los ingresos tendrían que estar situados en los impuestos directos alrededor del 12 por ciento, que no se está alcanzando con esos datos. Eso es lo que se deduce del análisis. Pero va más allá de esto que nos puede llevar eternamente a que yo no cumpla lo que he empezado por decir que quería hacer en esta última intervención.

Señor Rato, tendremos tiempo a lo largo de esta legislatura de discutir. Quiero decirle que mi grupo toma la palabra al Gobierno. Ojalá que lo que ustedes dicen, se cumpla, en los términos en los que lo dicen, por lo menos en los objetivos de crecimiento, de creación de empleo, de reducción del déficit, de la inflación. Hay tiempo para vigilar esto. Nosotros no podremos diferir en muchos de los medios que piensan poner en práctica; de algunos es manifiesto que diferimos, algunos que son continuidad de políticas que han hecho anteriormente y que ahora siguen anunciando, y en otros, señor Rato, probablemente tendremos que discutirlo tan pronto como se presenten las correspondientes iniciativas. También en esas cuestiones creo que es posible aproximaciones hasta donde es posible, no para negar la existencia de distintas políticas, que es obvio que hay políticas diferentes, pero sí para que este grupo, como grupo de la oposición, tenga que seguir diciendo que le parece harto difícil compatibilizar la reducción del déficit público que ustedes plantean, la reducción de la presión fiscal y su énfasis, notoriamente expresado en que no debe crecer el gasto corriente, expresado incluso por esa especie de queja, a que haya crecido el gasto corriente en el período 1985/1995, que es exactamente la base del Estado social que tenemos en este momento, esto es, del Estado del bienestar en materia de educación, en materia de pensiones y de tantas otras cosas. ¿Será eso compatible? Si tienen razón, yo tendré que desdecirme de lo que he dicho, pero a mí me parece que no es compatible. Por ello pienso que tendrán que acabar, una de dos: por aumentar la presión fiscal a pesar de lo que dicen o, por hacer explicable, y aceptable para quienes en este momento no les parece demasiado aceptable, que algunas partidas de gasto, de ese gasto corriente que, por ser corriente, parece como que hubiera que reducir, y que es el que sostiene casi todas las políticas de transferencias; ése tendrá que experimentar algo que yo creo que es incompatible con el mantenimiento de su participación en el producto interior bruto. Sobre esto es sobre lo que me parece que tiene que sostenerse nuestra actitud, sensata, razonable, de colaboración en lo que es posible y de diferenciación en lo que no creemos, con una política a la que, en todo caso, queremos contribuir, a pesar de nuestras dudas, señor Rato, para que pueda, al menos, en este período, entre 1997 y los primeros meses de 1998 hacerse posible que nuestro país forme parte de la Unión Económica y Monetaria. Me parece que lo que ocurra después es mucho más complicado, y la política de privatizaciones me temo que está actuando en esta cuestión como el auténtico colchón de un conjunto de cosas que, en el corto plazo hasta, llevado al extremo, pueden casar, pero que en el medio plazo es imposible que casen.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: También brevemente, señor Presidente.

Señor Rato, efectivamente, tiene usted nuestra más clara y hasta descarada, aunque de buen tono, oposición en este tema. No compartimos esa especie de pinza de Estado que conjuntamente ha formado el resto de los grupos porque nos parece que es una senda equivocada. Son objetivos equivocados, con una política que no tiende a repercutir de manera beneficiosa en el futuro de este país. Sabe usted que presentaremos un documento alternativo a la reforma del Tratado de la Unión Europea y que, indudablemente, la resolución que aquí defenderemos el lunes será contraria a este programa de convergencia y estabilidad.

Contestándole a lo que usted me agradecía cuando me refería a que se están agudizando los procesos de integración, el sentido que yo le daba es el que reitero, posiblemente con otras palabras, en este momento. Nosotros creemos que se apuesta por cumplir con unos criterios nominales estrictos —y esta apuesta es la que se agudiza, a pesar de las cosas que se han dicho aquí en sentido contrario— y que se apuesta con independencia, sin considerar rigurosamente cuál es el estadio de capacidad productiva, de capacidad empresarial y tecnológica y sin tener en cuenta la necesidad de proveer de manera adecuada a los servicios públicos en nuestro país. Se apuesta en abstracto, sin tener en cuenta estos condicionamientos reales que debieran provocar una convergencia, en este caso sí, real.

En todo caso, con esta política —eso sí— se está determinando quiénes, qué conjunto de personas, serán los beneficiarios de esta especie de senda económica darwinista que tiende, a nuestro juicio, a provocar mayor exclusión social. Porque incluso las cuentas que ustedes nos daban, de cara a los presupuestos y de cara a la aplicación del programa de convergencia y estabilidad en los próximos cuatro años, dan la impresión de que tienen en cuenta a todo el país menos a tres o cuatro millones de personas que están fuera de estas previsiones, de ahora en adelante y en la senda que se ha inaugurado con un horizonte de cuatro años.

Dice usted que el acuerdo de reforma laboral que se ha hecho no abarata el despido. Sus palabras textuales han sido que recoge una definición más clara y precisa del despido objetivo, lo que permitirá, con mayor facilidad, el ajuste de plantillas en función de la fluctuación de la demanda y la competitividad. Esto es decir que el despido es más barato, señor Rato, porque permitirá el ajuste de plantillas de una manera mucho más fácil. Después ha hablado de que se baja a 33 y 24, teniendo en cuenta los días y las mensualidades, por el despido que se ha considerado. Además, si tenemos en cuenta que por la reforma del artículo 52 los despidos procedentes aumentarán muchísimo en las sentencias, estamos hablando sin duda, de un despido más fácil y más barato en ese marco del criterio de flexibilidad que ha estado presente en toda su intervención. Por tanto, el acuerdo sobre la reforma del mercado laboral se consti-

tuye como uno de los documentos básicos de este programa de convergencia, es insoluble al mismo y es contemporáneo, absolutamente, en el tiempo y en la propia coyuntura, en su más estricto sentido.

Otra cosa es que haya que constatar que es el tercer acuerdo importante que consiguen, porque están ustedes viviendo una especie de luna de miel con los sindicatos —eso hay que constatarlo—, pero eso no nos lleva a enfrentarnos con ellos ni tampoco a asumir cualquier acuerdo que hagan, y éste no lo podemos asumir por las consecuencias que se pueden derivar. Usted ha hablado de un millón de empleos y nosotros pensamos que eso no es posible. Cuando ha hablado de que el crecimiento se produce a partir de ciertas fechas, ya está utilizando usted los criterios de la reforma de 1994. Nos está hablando usted de contratos de dos horas a la semana, como si eso fuera la creación de empleo, por decirlo directamente, tal como se comenta en la calle, ya que usted afirma que esto puede responder a las bases sociales que pueden contemplar esto como positivo. Lo que se dice en la calle y recogen las estadísticas es que hay una precariedad enorme. La incorporación de los jóvenes a los puestos de trabajo es muy inferior, en los últimos años, a pesar de las reformas laborales, tal como detallé en la anterior comparecencia de hace una semana. No sabemos cómo se va a crear ese empleo estable. Añadamos ahora lo de estable, señor Rato, porque el acuerdo laboral que se está vendiendo es el del empleo estable, para nosotros del despido fácil y barato.

Si esto es así, ¿quiere decir que el millón de puestos de trabajo va a estar radicado en el contrato de cuatro años? Si esto es así, ¿se está manteniendo que la contratación que se va a hacer fundamentalmente va a ser ésta y no la que se refiere a las otras ocho modalidades de contratación precaria, que se mantienen en el acuerdo de la reforma laboral? Si esto es así, señor Rato, ¿qué compromisos reales, concretos e incluso legislativos se van a adoptar para que sea empleo estable, para que se supere la cifra guineana de empleo precario a la que hemos llegado en esta última etapa? Porque hemos visto en el acuerdo de reforma laboral —termino, señor Presidente—, todos los compromisos que han adoptado los sindicatos y las cesiones que han hecho se van a recoger a nivel legal. Se van a transformar aquí en un proyecto de ley o en un real decreto-ley, pero los compromisos que adopta...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, vaya concluyendo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Terminó, señor Presidente.

Como decía, los compromisos que adopta el Gobierno no sabemos exactamente cómo se van a recoger ni el compromiso que adquieren a nivel legislativo, no sólo ante la historia y ante la convergencia europea en este período, no vayamos a encontrarnos con una política de ajuste duro de cara a la convergencia, ajuste que se irá agudizando pues este Programa de Convergencia agudiza el ajuste de los presupuestos de 1997. Y si se aplican los presupuestos de una manera determinada a partir de ahora —ya veremos

qué pasa con los de 1998—, nos podemos encontrar con un ajuste encubierto y cada vez más duro de cara a la convergencia europea.

Termino, señor Presidente. Nosotros no compartimos el Programa de Convergencia y Estabilidad. Nuestra resolución irá en la dirección contraria e, indudablemente, también plantearemos, bajo la necesidad de un referéndum estatal, un documento alternativo a la reforma del Tratado de la Unión Europea, que sólo va a ser matizado en función del conocimiento que tenemos de las propuestas que se van a realizar.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Mi grupo confía plenamente en que las cifras de empleo que se van a registrar en los próximos dos años hagan revisar el discurso a algunos portavoces, y concretamente al señor Alcaraz, en el sentido positivo de que las medidas que va a adoptar el Gobierno van a resultar beneficiosas para este período de crecimiento de empleo.

En otro orden de cosas, no puedo dejar de mencionar, para que nadie tenga una idea que no responda a la realidad, que el criterio de inflación es móvil en función de los tres valores de referencia de menor inflación de Europa. Incluso en el horizonte de aquí a abril de 1998, ese criterio de inflación puede sufrir endurecimientos, como ya se ha producido a finales de 1996. Lo que es importante en este momento es saber que se está en la senda de corrección y contención de los altos niveles de inflación de los que partíamos, y de que esa senda está marcando un horizonte de cumplimiento como el que se está marcando en este momento en materia de inflación.

En relación con la institución presupuestaria, debo de reconocer que ha habido fases en las que ha estado baja de credibilidad y casi en las puertas de ser sancionada por expediente de déficit excesivo. En el presente, parece ser que se vislumbra y se despeja y, por lo tanto, confiamos —y así requerimos a los grupos de la Cámara que puedan estar en la desconfianza de las cifras y del cumplimiento de ejecución presupuestaria— en la evolución de 1997 para formular estas críticas, porque mi grupo está absolutamente seguro de que, al igual que ocurrió en 1996, se producirá el cumplimiento de todas las cifras concernientes a la institución presupuestaria. Ha quedado claro para mi grupo que estamos ante un modelo económico distinto, que pone de relieve que no era verdad aquella frase de que sólo había una política económica posible. Ha quedado claro para mi grupo que la fase expansiva que iniciamos, y que de alguna manera viene reflejada en el Programa de Convergencia, estará caracterizada por una mayor creación de empleo, no va a arrastrar ningún tipo de desequilibrios y va a crecer por encima de los precios.

Por último, señor Presidente, quiero subrayar las palabras de algunos portavoces que han hecho mención a que en este momento se vive un clima de estabilidad política que reside en el pacto de legislatura, se vive un clima de estabilidad social que reside en el diálogo fluido con los

agentes sociales. En aras a esa estabilidad, mi grupo reitera su oferta de poder suscribir de forma conjunta, con todos los grupos de la Cámara, unas propuestas de resolución que respalden con fortaleza la posición española en el proceso de convergencia.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir y responder a las cuestiones formuladas, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Muy brevemente, señor Presidente.

Sobre el debate del cumplimiento del criterio de inflación, está claro que en este momento nuestro diferencial está dentro de lo exigido por Maastricht. Es verdad, como dice el señor Eguiagaray, que tenemos que mantenerlo durante doce meses, pero no es menos cierto que en este momento la perspectiva es que lo vamos a mantener. Y estamos manteniendo hacia atrás la evolución de la inflación de febrero, la evolución de la inflación subyacente, etcétera. El hecho es que se está produciendo. Es verdad que llueve, pero también es verdad que hoy vale bastante más el coste de un barril de petróleo, en términos de dólares. No sé si es equiparable una cosa con la otra, pero lo ideal sería que lloviera, que el dólar estuviera mucho más barato y el barril de petróleo también. No se han producido las dos cosas al mismo tiempo, y si se producen yo diré que es gracias al Gobierno, indudablemente. **(Risas.)** Permítanme ustedes esa pequeña licencia a estas horas.

Vuelve a insistir el señor Eguiagaray en la desconfianza del déficit. En términos de contabilidad nacional, el Gobierno no tiene ninguna razón para tener desconfianza. Sin duda, es bueno que se mantenga ese debate. Me parece muy positivo que el Gobierno se sienta vigilado por el Parlamento en términos de presupuestos. Me parece esencial y, en ese sentido, todo lo que sea exigirle explicaciones al Gobierno es positivo.

Usted me toma la palabra y yo se la tomo a usted. Usted me dice que lo que nosotros planteamos es difícil. Yo creo que lo que nosotros estamos haciendo es difícil y, por lo tanto, veremos qué es lo que al final se produce. Pero si el Gobierno cumple sus escenarios este país entrará en una buena fase. El hecho de crecer por encima de los precios nos va a dar grandes oportunidades. Por ello, el déficit y el control de la inflación son los elementos básicos de la política económica, los elementos básicos para crear empleo.

En cuanto al gasto corriente, ya sé que los sueldos de los médicos y las enfermeras no forman parte de las prestaciones sociales, pero si no les pagamos será muy difícil que podamos tener una buena sanidad pública. En cualquier caso, señor Eguiagaray, nosotros vamos a reducir el consumo público. Con ello no trato de demonizar ningún elemento del gasto, trato de decir que en este momento la sociedad española debe reducir el consumo público para mantener las prestaciones sociales y que las cosas se pueden hacer más eficazmente. Esta Cámara, con acuerdos, además, ha tomado decisiones para realizar prestaciones sanitarias de manera más eficaz y flexible. Como, por otra

parte, las comunidades autónomas gobernadas por unos y por otros están haciendo en el tema sanitario. Todos somos conscientes de que la Administración pública es un elemento básico de la política económica y, sobre todo, de la política de servicios públicos al ciudadano. Si no hay Administración pública, ¿quién le va a prestar servicios públicos al ciudadano y quién va a efectuar las labores imprescindibles y necesarias para garantizar el funcionamiento del Estado? Pero también somos todos conscientes de que se puede hacer con más eficacia. Ése es un desafío que este Gobierno asume con toda rotundidad.

Es verdad que en el período 1990-1995, las prestaciones sociales aumentaron su porcentaje en el PIB, pero menos que los intereses de la deuda. En ese sentido, tenemos que aprovechar el hecho de que nuestra política monetaria hoy no sea el único elemento de estabilidad de la economía para hacer que las prestaciones sociales mantengan su porcentaje del PIB, que con la disminución del desempleo, sin duda, estará en niveles como los de 1990-1995 en sanidad y pensiones y, sin embargo, tengamos una política monetaria que nos permita, por un lado, bajar el déficit y, por otro, crecer más.

El señor Alcaraz pregunta quiénes son los beneficiarios. Los beneficiarios son los ciudadanos que busquen empleos, que tengan empleos, que paguen hipotecas, que pretendan crear una empresa en este momento, que paguen impuestos; éstos son los beneficiarios, los hombres y mujeres españoles de a pie a los que se les aplican las normas del Estado, tributarias o de servicios públicos. Ésos son los beneficiarios, los millones de españoles, todos, salvo aquellos a quienes no les importe lo que suceda con la sanidad pública, que son una minoría a la que no están dirigidas las políticas generales del Gobierno, o quienes no estén interesados en cuál sea el precio del dinero o cuáles sean los impuestos sobre las nóminas. A esas personas van dirigidos nuestros esfuerzos y no hay nadie que quede fuera, ni mucho menos, teniendo en cuenta que tenemos un tema de protección social, que no sólo tiene las prestaciones contributivas, sino una importante red de pensiones no contributivas.

Entramos, señor Alcaraz, en el meollo de su intervención desde el punto de vista del debate político. Usted ha descrito muy bien la cuestión: hay un montón de gente que hoy no tiene derecho al despido. ¿Por qué? Porque tienen contratos precarios. Entonces, ¿de qué estamos hablando, de qué reducción de costes estamos hablando? Estamos hablando de que estas personas pasen a tener contratos estables y despidos garantizados. De eso se trata con la reforma y, si no se produce, no afectará a nadie, pero de lo que no cabe duda es que los derechos adquiridos están garantizados, nadie pierde derechos en esta reforma y los gana un montón de gente. Estamos de acuerdo en que este país tiene un problema de precariedad y ese problema de precariedad afecta a muchas cosas, entre ellas a que no se tienen prácticamente derechos ante el despido, y la intención de los interlocutores sociales —que, vuelvo a repetir, no me cabe duda de que es reflejo de la realidad de la sociedad española, porque los interlocutores sociales no responden políticamente, pero sí responden socialmente— es

que hay que dar una oportunidad a toda esa gente que está en una situación precaria para que su situación sea estable.

Usted, señor Alcaraz, habla de ajustes de plantillas. Los ajustes de plantillas no son siempre en una dirección. ¿Es que creemos realmente que las empresas no se ajustan a la demanda si las cosas van bien o van mal? En España empezaba a pasar que no se ajustaban más que a mal, nunca a bien, porque la experiencia obligaba a ese tipo de planteamientos. Rompamos ese círculo y hagamos que el ciclo económico cambie. Indudablemente, cuando hay una mala situación económica, por las razones que sean, se produce una situación de menos empleo y cuando hay una buena situación económica se produce una situación de más empleo, pero fomentemos que en una buena situación económica ese empleo sea más estable y que, además, los ajustes duren el menor tiempo posible, porque si hay una experiencia que podemos tener clara los españoles es que los ajustes se producen; cuando las cosas van mal, antes o después el empleo cae. Lo que hemos aprendido los españoles es que puede caer mucho más de lo necesario y tardar mucho más de lo necesario en recuperarse. Yo creo que la intención de los grupos que apoyan las reformas laborales y la intención de los interlocutores sociales es que los malos momentos duren el menor tiempo posible.

No podemos estar hablando de que se están facilitando los despidos. ¿A quién? ¿A las personas que tienen contratos precarios? ¿Qué despidos estamos facilitando si tienen contratos precarios? Seamos consecuentes con el discurso completo; enfrentémonos al problema completo; enfrentémonos a la situación real completa, y es que, en España, el 35 por ciento de los ocupados tienen contratos temporales o a tiempo parcial, contratos que no van a desaparecer con una reforma, porque muchos de ellos responden a realidades nuevas, como es la incorporación parcial de personas al mundo laboral que no tienen interés en incorporarse plenamente u otras situaciones absolutamente lógicas del mercado. Vayamos a una situación razonable, como la que hay en otros países europeos continentales, donde se asombran de que tengamos esa precariedad, que tienen legislaciones laborales como las que han pactado nuestros interlocutores y que son imprescindibles para que nuestro país pueda aprovechar las oportunidades que se le están ofreciendo en el mundo internacional y en el mundo europeo.

No puedo compartir el análisis de S. S. con respecto a lo que los interlocutores sociales hoy nos están diciendo con rotundidad y como consecuencia de un mensaje social. Los mensajes sociales son los que vienen de la sociedad, no son mensajes políticos, sino sociales los que nos están lanzando. Aquí tendremos después la responsabilidad política de aprobarlos con las determinaciones que el Parlamento soberanamente tome, pero no cabe duda de que nos han mandado un mensaje social de la calle, de la sociedad al que tenemos que responder. Me parece que no podemos responder escudándonos en unas situaciones que no se

producen, porque todos reconocemos que las situaciones precarias son precarias porque no dan lugar a derechos. Todos tenemos que hacer un claro esfuerzo de responder a lo que los españoles quieren oír de su legislación laboral, y es que cree empleo de la mejor calidad posible y que las malas situaciones duren lo menos posible, que es a lo que tienen que responder las definiciones de los marcos legales y laborales.

Vuelve a criticar S. S. la cifra de empleo. El Gobierno cree que la creación de 240.000 empleos anuales es una cifra razonable que se va a producir en el año 1997 y que se va a seguir produciendo en el escenario del crecimiento europeo en el que en este momento están las predicciones de nuestro país y de todos los demás países europeos.

Respecto a nuestro compromiso real, es el que hay en el plan de convergencia, que baje el déficit público, que mantenga la inversión pública, que flexibilice la economía. Ésos son los compromisos que el Gobierno adquiere, y con esos compromisos se crea el empleo. En cuanto a ese plan de convergencia, tómeme usted la palabra. Ése es el compromiso que el Gobierno adquiere y la sociedad española nos juzgará en función del grado de aproximación con el que lleguemos a esos compromisos. Ésos son los compromisos que adquiere porque son los que puede adquirir. Es posible crear 240.000 empleos, pero lo que sí creemos que es nuestra responsabilidad es que el déficit público se sitúe en las cifras en que se debe situar en función del crecimiento de la economía y de que se produzcan las reformas y los crecimientos que he planteado en términos de ingresos o de consumo público.

Señor Presidente, señorías, agradezco, una vez más, el tono del debate y la contribución de S. S. al mismo. Sin duda, no es el debate de hoy sino el de toda la legislatura. Estoy seguro de que tendremos oportunidad de avanzar, concretar y perfilar las posiciones de todos nosotros a lo largo del tiempo.

Una vez más, quiero agradecer a la Comisión la oportunidad que me brinda y espero que el Gobierno pueda recibir las propuestas de consenso que se han planteado, así como las propuestas de resolución que cada grupo tenga a bien plantear.

El señor **PRESIDENTE**: Les recuerdo a los grupos parlamentarios que el plazo para presentar propuestas de resolución concluye pasado mañana, viernes, a las dos de la tarde. Se presentarán en el Registro General de la Cámara y se someterán a debate y posterior votación al próximo lunes, a partir de las cuatro y media.

La Mesa de la Comisión calificará las propuestas de resolución en una reunión que celebraremos a las cuatro y cuarto del mismo lunes, con anterioridad a la celebración de la Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las tres de la tarde.